



Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador | Sede  
Ambato

## **ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**Tema:**

**LICITUD DE FONDOS Y REGISTRO DE TRANSACCIONES. CASO  
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.**

**Proyecto de investigación previo a la obtención del título de Licenciada en  
Contabilidad y Auditoría**

**Línea de investigación:**

**ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS ORGANIZACIONES PARA LA  
COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE LOCAL**

**Autora:**

Fabby Solange Coronel Montenegro

**Directora:**

PhD. Verónica Leonor Peñaloza López

**Ambato – Ecuador**

**Marzo 2024**

## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo: **FABBY SOLANGE CORONEL MONTENEGRO**, con cédula de ciudadanía **0504417601**, autora del trabajo de graduación titulado: "LICITUD DE FONDOS Y REGISTRO DE TRANSACCIONES. CASO AUTOMOTORES DE SIERRA S.A.", previa a la obtención del título profesional de **LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, en la escuela de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través del sitio web de la Biblioteca de la PUCE Ambato, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Ambato, marzo 2024



Fabby Solange Coronel Montenegro

CC. 0504417601

**PONTIFICIA UNIVERSAS CATÓLICA DEL ECUADOR**  
**SEDE AMBATO**  
**APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

Tema:

LICITUD DE FONDOS Y REGISTRO DE TRANSACCIONES. CASO  
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.

Línea de investigación:

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS ORGANIZACIONES PARA LA  
COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE LOCAL

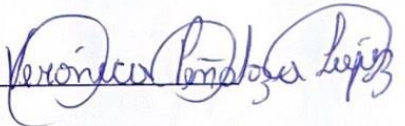
Autor:

Fabby Solange Coronel Montenegro

Verónica Leonor Peñaloza López, Ing. PhD.

CC. 1803585718

**CALIFICADOR**

f. 

Joyce Beatriz Mora Rivera, Econ. Mg.

**CALIFICADOR**

f. 

Mario Roberto Altamirano Hidalgo, Dr. Mg.

**CALIFICADOR**

f. 

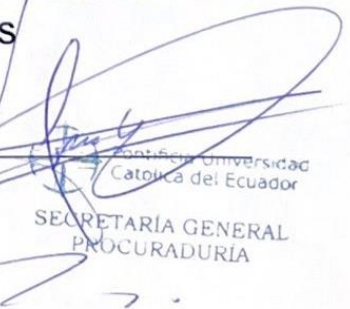
Fredy Leonardo Ibarra Sandoval, Ing. Mg.

**DIRECTOR ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

f. 

Diego Gonzalo Coca Chanalata, Dr.

**SECRETARIO GENERAL PUCESA**

f.   
Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador  
SECRETARÍA GENERAL  
PROCURADURÍA

Ambato – Ecuador

Marzo 2024

## DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo de investigación a mis queridos padres, Cecilia y Jorge, con gratitud sincera, deseo expresar mi más profundo agradecimiento por el inquebrantable apoyo que me han brindado a lo largo de mi trayectoria académica. No puedo pasar por alto el amor y la incondicionalidad que han depositado en mí. Desde mis primeros pasos hasta este momento trascendental en mi vida, siempre han estado a mi lado y dándome aliento.

A mis hermanos, Caroll, Lorena y Andrés, agradezco la confianza que han depositado en mí a lo largo de este camino académico. La confianza que me han brindado ha sido un faro que me guía, recordándome superar cualquier reto que se presente en mi camino. A mi pequeño Thiago, gracias por ser esa chispa que ilumina nuestro hogar y regalarme tantas sonrisas a tu lado.

A mi enamorado, Brayan, quiero expresar mi sincero agradecimiento por el amor incondicional y el apoyo constante que me has brindado. Tu presencia ha sido mi refugio y mi inspiración en los momentos más desafiantes. Me brindas la fortaleza necesaria para enfrentar cada desafío con determinación y valentía. Agradezco cada palabra de aliento y cada gesto de cariño que me has regalado.

A mis fieles mascotas, Dante, Courly, Mou y Mishu, incluso en los momentos más estresantes y agotadores, su compañía ha sido un alivio para mi alma. Su presencia ha sido un recordatorio constante de que la felicidad se encuentra en las cosas más simples y genuinas.

A todos ustedes, mi familia y mis seres queridos, les agradezco de corazón por ser mi mayor fuente de apoyo y motivación. Su presencia ha sido un regalo invaluable que me ha impulsado a perseguir mis sueños con determinación y pasión. Cada uno de ustedes ha dejado una huella imborrable en mi vida y estoy profundamente agradecido por ello.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por su infinita gracia y amor incondicional, por sostenerme en momentos de desafío y duda. Por ser mi roca en tiempos de adversidad. A Él dedico este logro, y reconozco su presencia constante en mi vida.

A mi familia, pilar fundamental en mi trayectoria. Por su constante apoyo, aliento y sacrificio, han sido mi motivación y fortaleza. Su amor incondicional ha sido mi mayor impulso.

A mi tutora Verónica Peñaloza, y a los docentes de la PUCESA, fuente de conocimiento y guía, agradezco su dedicación y compromiso con la educación, sus enseñanzas han forjado mi mente y mi carácter.

Gracias por su paciencia y por creer en mi potencia

## RESUMEN

La gestión de los registros de transacciones de los clientes en Automotores de la Sierra S.A. presenta problemas que afectan la licitud de fondos y genera consecuencias legales y financieras para la empresa.

Por esta razón, la investigación se plantea como objetivo el diseñar el proceso de registros de transacción aplicables a licitud de fondos en la empresa Automotores de la Sierra S.A.

La metodología de investigación que se empleará es de tipo mixto; que incluye una fase cuantitativa y otra cualitativa. En la fase cuantitativa, se realizará encuestas a los asesores, al área de cajas y al área de F&I, y en la fase cualitativa, se llevarán a cabo una entrevista al oficial de cumplimiento para identificar los problemas y proponer soluciones.

Los resultados de la investigación permitirán identificar los errores más frecuentes en el proceso de registro de transacciones de los clientes, proponer soluciones para mejorar la comunicación entre los asesores y las cajeras, y diseñar un sistema de registro de transacciones más preciso y eficiente para garantizar el cumplimiento normativo y la transparencia financiera en la gestión empresarial. Además, los resultados de la investigación serán de gran importancia para Automotores de la Sierra S.A., podrán implementar las recomendaciones propuestas para mejorar su proceso de registro de transacciones y evitar problemas legales y financieros en el futuro.

**Palabras clave:** licitud, fondos, lavado, activos, transacciones.

## ABSTRACT

*Managing customer transaction records at Automotores de la Sierra S.A. presents problems that affect the legality of funds and can generate legal and financial consequences for the company.*

*For this reason, the research aims to design the process of transaction records applicable to the legality of funds in the company Automotores de la Sierra S.A.*

*The research methodology to be used is of a mixed type, which includes a quantitative and a qualitative phase. In the quantitative phase, surveys will be conducted with the advisors, the cash area, and the F&I area. In the qualitative phase, an interview will be conducted with the compliance officer to identify the problems and propose solutions.*

*The research results will identify the most frequent errors in customer transaction recording, propose solutions to improve communication between advisors and cashiers and design a more accurate and efficient transaction recording system to ensure regulatory compliance and financial transparency in business management. Furthermore, the research results will be of great importance to Automotores de la Sierra S.A. as they can implement the proposed recommendations to improve their transaction recording process and avoid legal and financial problems in the future.*

**Keywords:** *legality, funds, laundering, assets, transactions.*

## ÍNDICE DE GENERAL DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE AUTENCIDAD Y RESPONSABILIDAD .....	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA.....	6
1.1. Antecedentes de la licitud de fondos en empresas comercializadoras de vehículos	6
1.2. Análisis del registro de transacciones económicas para comercializadoras de vehículos	13
1.3. Procedimientos para el cumplimiento de reportes (UAFE) a las concesionarias de vehículos .....	17
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO .....	21
2.1. Definición del tipo y enfoque de investigación.....	21
2.2. Caracterización de la empresa.....	25
2.3. Análisis de resultados.....	30
CAPÍTULO III. PROCESO DE REGISTRO DE TRANSACCIONES APLICABLES A LA LICITUD DE FONDOS DE LA EMPRESA AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. ....	42
3.1. Antecedentes .....	42
3.2. Análisis del proceso de registro actual de la empresa Automotores de la Sierra S.A. ....	50
3.3. Propuesta de registro de transacciones aplicables a la licitud de fondos de la empresa Automotores de la Sierra S.A. ....	73
CONCLUSIONES.....	94
RECOMENDACIONES .....	96
BIBLIOGRAFÍA .....	97
ANEXOS .....	101

## INTRODUCCIÓN

La licitud de fondos y el registro de transacciones son aspectos fundamentales en cualquier empresa, garantiza la transparencia y la legalidad de las operaciones realizadas. No cumplir con estas normas resultará en fuertes sanciones e incluso en la pérdida de la confianza del público y los inversionistas. Por lo tanto, es imprescindible para las empresas garantizar la licitud de sus fondos y mantener un registro adecuado de todas las transacciones realizadas.

Dentro de los estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva que se detalla en el GAFILAT (2023) que menciona la importancia de evaluar la licitud de los fondos en el contexto de la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo dado los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Esto implica examinar y valorar la documentación y la información disponible con el fin de determinar si los fondos provienen de actividades legales. Por cuanto, en las 40 Recomendaciones del GAFI (2012) se hace mención en la recomendación 10 sobre la importancia de que las instituciones financieras y otras entidades realicen una debida diligencia para asegurar el origen legítimo de los fondos utilizados en transacciones financieras.

El GAFI promueve la adopción de políticas y procedimientos adecuados para garantizar la transparencia y la integridad en el sistema financiero global. Como se indica en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2023), la licitud de fondos es una declaración donde el cliente declara que los fondos que emplea en sus operaciones y transacciones comerciales tienen y tendrán fuente y origen lícito, proveniente de operaciones y actividades reprimidas por la ley, especialmente no de aquellas reprimidas por la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

El grupo de acción proporciona estándares y recomendaciones internacionales sobre la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Estos estándares son utilizados por los países miembros, incluido Ecuador, para

fortalecer sus marcos legales y regulaciones en estas áreas. Como menciona Otero (2023) en la Unidad de Información Financiera. RESOL-2023-14-APN-UIF#MEC, Argentina. Esto implica que las instituciones financieras recopilan información sobre la fuente de los fondos y realizar un análisis de riesgo para evaluar su legalidad. También se verifica que los fondos no estén relacionados con actividades ilegales como el tráfico de drogas, el fraude o la corrupción.

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) tiene como principio el prevenir, detectar y erradicar actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento de delitos. En este contexto, la licitud de fondos es un aspecto fundamental, implica asegurarse de que los recursos utilizados no provengan de actividades ilícitas, como el narcotráfico, la corrupción o el fraude.

El Sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SISLAFT), es la plataforma digital utilizada por la UAFE para implementar medidas de prevención contra el lavado de dinero y financiación del terrorismo. A través de esta plataforma, las personas y entidades obligadas declaran operaciones que se realizan en efectivo por encima de montos específicos, con el fin de facilitar la vigilancia y análisis de riesgos por parte de la UAFE.

Las comercializadoras de vehículos tiene la obligatoriedad de reportar las operaciones y transacciones que realizan los clientes durante un período de treinta días, para la generación del Reporte de Operaciones y Transacciones Sobre el Umbral (RESU). El reporte se realiza hasta el quince de cada mes por el oficial de cumplimiento. Dentro de este informe se considera el valor total de la operación adjunto con las transacciones que se atan al número de operaciones. El seguimiento de reporte se carga en el SISLAFT para su correcta aprobación a través de los estándares establecidos por el sistema.

La situación problemática radica en el inadecuado proceso de registro de transacciones de los clientes en Automotores de la Sierra S.A. ASSA; genera errores en la licitud de fondos lo que podría provocar problemas legales y

financieros para la empresa e impide garantizar el cumplimiento normativo establecido por la UAFE, y la transparencia financiera en la gestión empresarial.

La falta de un correcto registro de transacciones ocasiona dificultades en la toma de decisiones financieras informadas dentro de la empresa. Por ejemplo, no se tendrá una imagen clara de la situación financiera de la organización, lo que podría afectar la capacidad de toma de decisiones estratégicas a mediano y largo plazo. Si los registros de transacción no son precisos, existe una alta probabilidad de errores en la información contable de la empresa. La UAFE podría llevar a cabo una investigación para determinar si la empresa incumple con las regulaciones y leyes financieras y económicas pertinentes. La investigación incluye la revisión de los informes financieros, registros contables y otras fuentes de información relevantes.

El informe inadecuado de las transacciones realizados por los clientes genera discrepancia en los registros, lo que llevará a confusiones y conflictos; además, esto afecta negativamente la reputación de la empresa y reducir la confianza de los clientes. Por otro lado, el erróneo registro de transacción genera inconsistencia en la licitud de fondos, lo que altera los expedientes físicos de los clientes. "¿Cómo mejorar el proceso de registro de las transacciones realizadas por los clientes de Automotores de la Sierra S.A. ASSA para evitar errores y garantizar el cumplimiento normativo?"

Por cuanto, se plantea como idea a defender que el correcto proceso en el registro de transacciones realizadas por los clientes de Automotores de la Sierra S.A. ASSA garantiza el cumplimiento normativo y la transparencia financiera. Al llevar a cabo un registro detallado y preciso de cada transacción, la empresa asegura que todos los movimientos financieros sean adecuadamente documentados y cumplan con las regulaciones establecidas por la UAFE.

El objetivo general del proyecto es diseñar el proceso de registros de transacción aplicables a la licitud de fondos en la empresa Automotores de la Sierra S.A. El propósito es establecer un sistema eficiente y transparente que garantice la

legalidad de los fondos utilizados en las transacciones de la empresa. Esto implica la implementación de controles rigurosos y el seguimiento de las regulaciones financieras vigentes para evitar cualquier actividad ilícita o fraude. El diseño de este proceso permitirá a Automotores de la Sierra S.A. operar de manera ética y cumplir con todas las normativas legales en cuanto a la gestión de sus fondos.

En este contexto, los objetivos específicos se basan en fundamentar teóricamente la licitud de fondo y el registro de transacción aplicables a licitud de fondos en la empresa Automotores de la Sierra S.A. Posterior, diagnosticar la situación actual de los registros de las transacciones aplicables a la licitud de fondos en Automotores de la Sierra S.A. a través de la recopilación y análisis de información sobre las políticas y procedimientos actuales y el desempeño del personal involucrado. Y finalmente, proponer el proceso de registros de transacción aplicables a licitud de fondos en la empresa Automotores de la Sierra S.A.

La metodología de investigación que se emplea se basa en un enfoque mixto que combina datos cuantitativos y cualitativos, con la finalidad de realizar un análisis de los registros de transacciones de los clientes. Para lograr esto, se emplean técnicas como encuestas a los asesores, cajeros y otros empleados de la empresa involucrados en el proceso y entrevista al oficial de cumplimiento. Esta revisión permite obtener una visión más completa y precisa de las transacciones realizadas; en conjunto, estos métodos de investigación proporcionan un análisis completo y detallado de los registros de transacciones, que contribuye a una gestión financiera sólida y ética.

La investigación es relevante para la empresa Automotores de la Sierra S.A. debido a la identificación de los errores más frecuentes en el proceso de registro de transacciones de los clientes, propone soluciones para mejorar la comunicación entre los asesores comerciales y las cajeras; diseña un sistema de registro de transacciones más preciso y eficiente. Esto garantiza el cumplimiento normativo y la transparencia financiera en la gestión empresarial.

A través de un proceso adecuado de registro, la empresa garantizará la integridad y transparencia de su información financiera, lo que a su vez promueve la confianza de los inversores y demás partes interesadas. Por ende, es de gran importancia implementar políticas y procedimientos robustos para el registro de transacciones, esto conlleva a cumplir con los estándares contables y promover una gestión financiera sólida y ética.

En consecuencia, el reporte RESU ayuda a detectar y prevenir actividades ilícitas, como el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Al reportar las transacciones que superan los umbrales establecidos, se contribuye a la identificación y seguimiento de operaciones sospechosas, que protege la integridad del sistema financiero y evita que la empresa se vea involucrada en actividades delictivas. Esto genera confianza tanto en los clientes como en los socios comerciales, lo que fortalece la reputación y credibilidad de Automotores de la Sierra S.A.

En un artículo publicado en el portal Plan V (2022), se analiza el problema del lavado de activos en Ecuador donde señala que, según el Gobierno, el monto de dinero lavado en Ecuador cada año es de \$345 mil 835 millones de dólares. Sin embargo, esta cifra ha sido cuestionada por expertos, quienes sostienen que es probable que el monto real sea mucho menor, entre \$1.000 y \$5.000 millones de dólares.

A pesar de la magnitud real, el lavado de activos representa un desafío significativo en Ecuador. Este delito implica ocultar el origen ilícito de dinero u otros activos, y tiene repercusiones adversas en la economía, la sociedad y la democracia. Las actividades ilícitas principales que generan fondos para el lavado de activos en Ecuador son el narcotráfico, la corrupción y la explotación de personas. Para combatir el lavado de activos en Ecuador, es crucial implementar medidas para fortalecer las instituciones financieras y de supervisión, promover la cooperación internacional y mejorar la concienciación pública sobre este delito.

## **CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA**

### **1.1. Antecedentes de la licitud de fondos en empresas comercializadoras de vehículos**

La conservación de los documentos y registros relacionados con el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos se mantendrán en el archivo de gestión de la unidad de cumplimiento durante un año. Los archivos se conservarán física o digitalmente en el archivo general por seis años adicionales. Como se detalla en el punto 15 del Manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos (2015).

Es importante destacar que esta obligación de conservación de los documentos y registros tiene como finalidad permitir un seguimiento adecuado de las actividades y transacciones realizadas, así como facilitar cualquier investigación o auditoría relacionada con el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. El incumplimiento de estas disposiciones podría acarrear sanciones y consecuencias civiles y penales, por lo que es fundamental asegurarse de cumplir con los plazos establecidos y mantener la documentación de manera adecuada y accesible.

Existen deferentes recomendaciones que son importantes para asegurar que la Justificación de Origen Licitud de Fondos cuente con la información precisa de las transacciones realizadas por los clientes. Como se menciona en Las 40 Recomendaciones (2023) es fundamental aplicar la Debida Diligencia del Cliente (DDC) que se rigen en la normas de prevención de lavado de activos.

La DDC es una recomendación que establece que las instituciones financieras y sujetos obligados que llevan a cabo la debida diligencia del cliente y plasmar este principio en la ley. En el GAFILAT (2023) se detalla que, para cumplir con las medidas necesarias de la DDC, es crucial realizar la verificación de la identidad del cliente con la utilización de los documentos, datos o información confiable obtenida

de fuentes externas. Estos requisitos son aplicados tanto a clientes nuevos como existentes, con la importancia relativa y el riesgo de la relación comercial.

Es importante identificar al beneficiario final y llevar a cabo medidas razonables para confirmar su identidad, lo que garantiza que las instituciones financieras, y otros sujetos obligados estén al tanto de quién es el destinatario final. El obtener información sobre el propósito y la naturaleza de la relación comercial, es parte de una diligencia continua de la relación comercial, que analiza las transacciones realizadas para asegurar que estén en línea con el conocimiento que tiene la institución sobre el cliente, su actividad comercial y su perfil de riesgo.

Los registros de transacción realizados por el cliente, tanto locales como internacionales, se conservan por un período mínimo de cinco años. Se detalla en las 40 Recomendaciones (2023) la recomendación 11. que los registros son suficientes para reconstruir transacciones individuales, donde se detalla los montos y tipos de moneda involucrados, en caso de ser necesario para el procesamiento de una actividad delictiva. Asimismo, se requiere que las instituciones financieras conserven todos los registros obtenidos a través de medidas de debida diligencia del cliente, como copias de documentos de identificación, expedientes de cuentas y correspondencia comercial, por el mismo período de tiempo.

La dependencia de terceros establece que los países permitan a las instituciones financieras y sujetos obligados delegar en terceras personas para realizar ciertos elementos de las medidas de debida diligencia del cliente, siempre y si se cumplan ciertos criterios.

La implementación de programas contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo es la recomendación 18 que se detalla en las 40 recomendaciones del GAFI (2015) donde se dispone que las instituciones de finanzas establezcan programas que incluyan políticas y procedimientos para el intercambio de información dentro del grupo financiero con el fin de prevenir y detectar actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Además, los grupos financieros implementarán estos programas a nivel de todo el grupo, lo que asegura

una colaboración efectiva y una gestión integral de los riesgos asociados al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo.

La Recomendación 20 se refiere al reporte de operaciones sospechosas. Esta recomendación establece que las instituciones financieras reportarían de manera inmediata cualquier sospecha de actividad criminal o financiamiento del terrorismo a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) si tienen motivos razonables para sospechar de dichas actividades.

En este sentido, es importante que las instituciones financieras reporten de manera oportuna cualquier sospecha o motivo razonable de que los fondos están relacionados con actividades criminales o el financiamiento del terrorismo. En caso de que una institución sospeche o tenga motivos para sospechar de la procedencia ilícita de los fondos, se exige por ley que informe de inmediato estas sospechas a la UIF. Esta medida busca prevenir y combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, lo que asegura que las instituciones financieras cumplan con su obligación de reportar cualquier actividad sospechosa y contribuyan a la protección de la seguridad nacional y la integridad del sistema financiero.

Dentro de las 40 recomendaciones de la GAFI (2015) se enfoca en la recomendación 24 que destaca la transparencia y al beneficiario final de las personas jurídicas. Esta recomendación indica que los sujetos obligados analizarán los peligros relacionados con el uso indebido de entidades legales en el contexto de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, y aplicar medidas para evitar su explotación indebida.

Los países garantizan la existencia de información adecuada, precisa y actualizada sobre el beneficiario final y el control de las personas jurídicas, disponible de forma rápida y eficiente para las autoridades competentes a través de un registro de beneficiario final u otro mecanismo equivalente. Además, se prohíbe la emisión de acciones al portador, y se implementa medidas para prevenir el uso inapropiado de

acciones al portador existentes y de directores nominales en actividades de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo.

Por ende, la recomendación 24 se enfoca en la transparencia de las personas jurídicas para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Pide a los países que identifiquen a los beneficiarios finales de estas entidades y que eviten la emisión de acciones al portador. El objetivo es evitar el uso indebido de empresas y promover la transparencia en su propiedad y control.

Las recomendaciones del GAFI son fundamentales para garantizar una correcta licitud de fondos en el ámbito financiero y comercial a nivel global. Estas recomendaciones establecen estándares internacionales que ayudan a prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo al promover la transparencia y la integridad en las transacciones financieras y comerciales.

Al seguir estas pautas, los países previenen el uso indebido de sistemas financieros y estructuras empresariales para actividades ilícitas, lo que contribuye a la seguridad económica y la estabilidad mundial. Además, estas recomendaciones fomentan la confianza en los mercados financieros y en las transacciones internacionales, lo que es esencial para el crecimiento económico sostenible y la inversión responsable.

En conclusión, las recomendaciones mencionadas (10, 11, 18, 20 y 24) del GAFILAT (2023) establecen la importancia de implementar medidas de debida diligencia del cliente, mantener registros adecuados, reportar operaciones sospechosas, promover la transparencia en las personas jurídicas y prevenir el uso indebido de acciones al portador. Estas recomendaciones buscan fortalecer la prevención y detección de actividades ilícitas en el sector financiero, lo que promueve la cooperación entre las instituciones financieras y las autoridades competentes.

## **Caso Iván Espinel - Lavado de Activos**

En los últimos años, en Ecuador se han identificado diversos casos de lavado de activos, un delito que implica el encubrimiento u ocultamiento del origen ilegal de dinero o bienes adquiridos a través de actividades delictivas. Estos casos han involucrado a diversos sectores, como la política, la construcción y el sistema financiero. Uno de los casos más destacados es de Iván Espinel, excandidato presidencial y exministro de Inclusión Económica y Social por el delito de lavado de activos. Primicias (2019) detalla que, Espinel fue sentenciado a 10 años de pena privativa de libertad por el Tribunal de Garantías Penales de Durán; que incluye a sus cómplices, Walter Andrade, Johanna Vera y Juan Barzola, que recibieron una condena de tres años y cuatro meses de cárcel por parte de la misma corte.

Estas condenas son el resultado de un proceso judicial que evidencia la lucha contra el lavado de activos y el compromiso de las autoridades en la prevención y sanción de este tipo de delitos. Primicias (2019) redacta que Espinel, quien se postuló como candidato a la Presidencia en las Elecciones Presidenciales de 2017 por el Movimiento Fuerza Compromiso Social, ha sido condenado a pagar una multa adicional de USD 505.124. Por otro lado, sus cómplices también han sido multados con USD 10.000 cada uno. Estas multas adicionales refuerzan las consecuencias legales impuestas por el Tribunal de Garantías Penales de Durán, en su lucha contra el lavado de activos y la prevención de este tipo de delitos.

En 2011, Espinel ocupó el cargo de director del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en el cantón de Durán, ubicado en la provincia de Guayas. Posteriormente, en 2013, desempeñó el cargo de director del IESS en la provincia de Guayas. En diciembre de 2017, renunció a su posición como ministro de Inclusión Económica y Social para dedicarse a la campaña por la Consulta Popular convocada el 4 de febrero de 2018 por el gobierno del presidente Lenin Moreno. En este contexto, El Comercio (2021) menciona que la Fiscalía inició una investigación contra Espinel debido a los movimientos inusuales reportados en sus cuentas bancarias. Según las indagaciones, el saldo total en las cuentas bancarias

de Espinel ascendía a USD 771.000, de los cuales solo pudo justificar USD 378.000.

La Fiscalía ha investigado el manejo de cuentas bancarias, tarjetas de crédito, depósitos, así como las adquisiciones de bienes inmuebles y acciones de empresas que el exministro habría realizado entre los años 2010 y 2016. Las causas técnicas que se detalla en el Observatorio Anticorrupción Ecuador (2021) dentro de este caso es el sistema de control de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos por parte de la Contraloría General del Estado es inadecuado y carece de medidas preventivas.

En esta situación específica, se detectó una manipulación inapropiada del formulario de licitud de fondos, mediante la falsificación de los datos personales de los depositantes con el fin de eludir los controles legales. Además, el uso de dinero en efectivo dificulta el seguimiento de los fondos, lo que dificulta la investigación y seguimiento de posibles casos de lavado de activos.

En los informes de la Contraloría General del Estado, se observaron deficiencias en el control de contratación de servicios médicos privados externos, así como la ausencia de comisiones médicas para verificar el pago de facturas. La falta de solidez técnica en los informes emitidos por la Contraloría dificulta el enjuiciamiento de los delitos y la fuerza de los casos penales presentados por la Fiscalía General del Estado.

Además, se manifiesta una carencia en los equipos fiscales especializados y la ausencia de peritos expertos en asuntos financieros, lo que restringe la capacidad de la Fiscalía para fortalecer los casos presentados. Por último, se nota una demora injustificada en las audiencias y procesos judiciales, lo que afecta la prontitud y eficacia en la resolución de los casos vinculados al lavado de activos.

Las consecuencias económicas que detalla el Observatorio Anticorrupción Ecuador (2021), en la sentencia del caso de lavado de activos, se detectó un ingreso no justificado por un total de USD 267,563. Los informes de la Contraloría presentan

indicios de responsabilidad penal y señalan un perjuicio inicial de USD 43 millones debido a supuestas irregularidades en las contrataciones del IESS. Sin embargo, este monto no ha sido aceptado por la Fiscalía ni ha sido probado en juicio.

Los informes de la Contraloría General del Estado muestran señales de responsabilidad penal y apuntan a un monto inicial de USD 43 millones de perjuicio debido a presuntas irregularidades en las contrataciones del IESS. No obstante, este monto no ha sido aceptado por la Fiscalía General ni ha sido comprobado en juicio.

Por ende, el caso de Iván Espinel demuestra la importancia de la lucha contra el lavado de activos y las medidas implementadas por la UAFE. La condena de Espinel por el delito de lavado de activos resalta la determinación de las autoridades en combatir este tipo de delitos financieros y garantizar la transparencia en el manejo de los recursos económicos.

### **El impacto del lavado de dinero en la economía ecuatoriana**

El lavado de activos es un delito que consiste en ocultar el origen ilícito de dinero u otros bienes. En Ecuador, este delito es un problema grave que tiene un impacto negativo en la economía, la sociedad y la democracia. Según el Centro Estratégico de Geopolítica (CELAG), el monto de dinero lavado en Ecuador durante el año 2021 fue de 3.500 millones de dólares, esta cifra representa un aumento de tres veces con respecto al período 2007-2016. Por otro lado, recientes análisis periodísticos han sugerido que el monto de dinero lavado en Ecuador podría ser aún mayor, que alcanza un promedio anual de entre 1 % y 5 % del Producto Interno Bruto (PIB); esto equivale a un monto de entre 1.000 y 5.000 millones de dólares.

El impacto negativo del lavado de activos en Ecuador es evidente, este delito debilita la economía al permitir que el dinero proveniente de actividades ilícitas, como el narcotráfico y la corrupción, se invierta en el sistema financiero. El impacto es negativo en la sociedad, al generar desigualdad y corrupción.

Para combatir el lavado de activos en Ecuador, es necesario fortalecer las instituciones financieras y de control. Es importante aumentar la cooperación internacional para identificar y perseguir a los responsables de este delito. Incluso en el artículo de Plan V (2022) se menciona que, en Ecuador solo el 1% de las denuncias por lavado de activos termina en sentencia. Esta cifra es muy baja en comparación con otros países de la región, como Colombia, donde el porcentaje de condenas es del 10%, y Chile, es del 20% las causas de esta situación son diversas. Una de ellas es la falta de recursos y personal especializado en las instituciones encargadas de investigar y perseguir este delito. Otra causa es la complejidad del lavado de activos, es difícil de probar en un tribunal. Finalmente, también existe la corrupción, que dificulta la investigación y la persecución de los responsables de este delito.

El impacto negativo de la impunidad en el lavado de activos es evidente. Este delito debilita la economía al permitir que el dinero proveniente de actividades ilícitas, como el narcotráfico y la corrupción, se invierta en el sistema financiero. También tiene un impacto negativo en la sociedad, al generar desigualdad y corrupción. Además, el lavado de activos socava la democracia al financiar actividades ilegales o desestabilizar el sistema político. El hecho de que el Estado ecuatoriano apenas haya recuperado solo \$18,5 millones de activos de origen ilícito en un poco más de dos años es un indicador de que el problema del lavado de activos es grave. Este monto es una fracción del dinero que se estima que se lava en Ecuador cada año.

## **1.2. Análisis del registro de transacciones económicas para comercializadoras de vehículos**

La importancia de prevenir el lavado de dinero y su impacto en las economías en las empresas es necesario para implementar controles financieros internos. Como se menciona en Las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos (2019) se requiere contener directrices para prevenir el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Se establece políticas y procedimientos que las empresas reguladas seguirán para cumplir los

términos relacionados con estas actividades y describe las obligaciones de los sujetos y principalmente ejercer la debida diligencia en sus relaciones comerciales.

Los documentos vinculados a las transacciones enfatizan la importancia de implementar políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Conforme al artículo 3 de las normas de prevención, los sujetos obligados toman medidas de control apropiadas y suficientes para evitar que sean utilizados con fines ilícitos. Asimismo, se resalta la necesidad de establecer directrices que permitan analizar, evaluar, monitorear y abordar de manera efectiva los riesgos identificados, lo que permite reducir la exposición al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo.

En relación con las transacciones, el artículo 41.3 es necesario revisar las operaciones de la compañía para determinar aquellas que superen los umbrales legales y detectar las transacciones inusuales e injustificadas. Esto implica un análisis detallado de las transacciones registradas, en coordinación con los responsables de las diferentes áreas de la empresa. Las transacciones económicas inusuales, injustificadas o sospechosas son aquellas operaciones financieras realizadas por personas naturales o jurídicas que no se ajustan al perfil económico y financiero que han mantenido con la entidad obligada, y que no son justificadas. Esto significa que, si una transacción no concuerda con el historial financiero y las características del cliente, se considera como inusual o sospechosa, lo que requiere una mayor atención y análisis por parte de la empresa.

Otra recomendación importante es controlar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia implementadas por la compañía, como "conozca a su cliente", "conozca a su empleado, socio/accionista", "conozca su mercado", "conozca su proveedor" y "conozca a su Corresponsal". Estas políticas buscan garantizar que se conozca adecuadamente a las partes involucradas en las transacciones y se evite cualquier relación con actividades ilícitas.

En conclusión, los artículos relacionados con las transacciones económicas y la prevención del lavado de activos resaltan la importancia de implementar políticas y

procedimientos de control adecuados. Estas medidas son fundamentales para identificar y prevenir transacciones inusuales, injustificadas o sospechosas que están relacionadas con actividades ilícitas como el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

La revisión y monitoreo constante de las transacciones, así como el cumplimiento de las políticas de debida diligencia, permiten a las empresas detectar cualquier actividad sospechosa y tomar las medidas necesarias para prevenir el lavado de activos. Además, conservar y custodiar la información relacionada con las transacciones es esencial para cumplir con los requisitos legales y facilitar cualquier investigación o auditoría posterior.

La capacitación del personal y la designación de un oficial de cumplimiento son aspectos clave en la prevención del lavado de activos; estas medidas garantizan que todos los miembros de la empresa estén actualizados sobre las normas y regulaciones, y actuarán como interlocutores frente a las autoridades competentes.

Las 40 recomendaciones del GAFI constituyen un conjunto de directrices legales y éticas que los países adaptarían para hacer frente al lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Estas directrices abarcan aspectos financieros y comportamentales, con el propósito de prevenir y combatir estas actividades ilícitas. Estas medidas de cumplimiento se aplican tanto para el sector público como para el privado, las cuales son esenciales para prevenir y detectar actividades ilícitas relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y contribuyen a preservar la integridad del sistema financiero a nivel mundial.

Los sujetos obligados mantendrán todos los registros relacionados con las transacciones y se conservan mediante medidas de debida diligencia. El mantenimiento del registro que se redacta en la recomendación 11 de las GAFILAT (2023), se detallan los Estándares Internacionales sobre la lucha contra el lavado de Activos; que permite responder rápidamente a las solicitudes de información realizadas por las autoridades competentes.

En síntesis, las Recomendaciones del GAFI son una herramienta fundamental en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Estas recomendaciones establecen estándares internacionales que los países seguirán, y la Recomendación 11 especifica la importancia de mantener registros completos y conservarlos adecuadamente para facilitar la cooperación con las autoridades en la prevención y detección de actividades ilícitas.

Las transacciones económicas para las comercializadoras de vehículos en Ecuador involucran diversas operaciones financieras y comerciales; estas transacciones incluyen la negociación de precios, la firma de contratos de compraventa y el registro de los vehículos en las autoridades correspondientes. En el Boletín Contable (2017) se menciona, la norma para los sujetos obligados a entregar información del sector de comercialización de vehículos donde la compra y venta de vehículos en Ecuador llevan a cabo transacciones para adquirir vehículos nuevos o usados de fabricantes, concesionarios u otros proveedores.

El financiamiento de la compra de diversas comercializadoras de vehículos ofrece opciones de financiamiento a los compradores. Estas transacciones implican la evaluación crediticia de los clientes, la firma de contratos de préstamo y el establecimiento de plazos y tasas de interés. Las comercializadoras de vehículos también realizan transacciones relacionadas con los trámites legales y administrativos necesarios para la transferencia de propiedad de los vehículos. Esto incluirá la gestión de documentos como el certificado de matrícula, el certificado de gravamen, el certificado de revisión vehicular, entre otros.

En el país, las comercializadoras de vehículos cumplen con el pago de impuestos y otros gastos relacionados con las transacciones económicas. Esto incluye el Impuesto a la Transferencia de Dominio (ITD), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y otros tributos aplicables.

Es importante destacar que las comercializadoras de vehículos en Ecuador cumplirán con las regulaciones establecidas por la UAFE, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) y otras entidades regulatorias. Estas

regulaciones buscan garantizar la transparencia y legalidad de las transacciones económicas, así como la protección de los derechos de los consumidores.

### **1.3. Procedimientos para el cumplimiento de reportes (UAFE) a las concesionarias de vehículos**

Los procedimientos para reportar a los concesionarios de vehículos según la Resolución N° UAFE - DG - SO - 2017 señala que, las actividades y transacciones de los concesionarios son reportadas desde el punto de vista del cliente, y registrar por separado las actividades o transacciones de los clientes y considerar el valor total de las principales actividades. Las concesionarias de vehículos en Ecuador están sujetas a la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos (2017), las cuales informarán las operaciones y transacciones individuales que sean iguales o superiores a 10.000 dólares. Las actividades son registradas por separado para cada cliente, por lo que, se tiene en cuenta el valor total de las actividades principales y las transacciones generadas. Además, se indica el número de operación o contrato correspondiente.

El marco legal que respalda estos procedimientos incluye la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (COIP), la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, el Reglamento General a la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos. Estas leyes establecen las acciones identificadas como lavado de activos, las sanciones por no cumplir con el proceso de prevención, las responsabilidades de la UAFE, y las multas administrativas para personas naturales y jurídicas que no cumplan con el proceso de prevención.

En otros términos, los procedimientos para el cumplimiento de reportes a las concesionarias de vehículos incluyen la identificación y verificación de la identidad del cliente, la realización de una debida diligencia continua, el mantenimiento de registros de transacciones y la declaración de habitualidad en la comercialización de vehículos. Estos procedimientos están respaldados por leyes y regulaciones que

buscan prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos en el sector de las concesionarias de vehículos en Ecuador.

El reporte de operaciones y transacciones económicas tiene como objetivo principal facilitar la supervisión y el control de las actividades financieras de las comercializadoras; que busca detectar posibles casos de lavado de activos y otras actividades ilícitas para lograr una adecuada generación de estructuras y contenidos lícitos para el país. Esto implica definir los datos que son registrados, como la identificación de las partes involucradas en la transacción, los montos y las fechas de las operaciones, entre otros aspectos relevantes.

Es importante contar con sistemas internos y/o herramientas tecnológicas eficientes que permitan recopilar, procesar y analizar los datos de manera ágil y segura. Estos sistemas son capaces de generar reportes completos y detallados que cumplan con los estándares y requisitos establecidos por las autoridades competentes. Para este propósito, se desarrolla el Manual de Generación de Estructuras y Contenidos para el Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas que Igualen o Superen el Umbral Legal (RESU), para las Comercializadoras de Vehículos (2017), este manual desempeña un papel fundamental como guía para que los sujetos obligados cumplan con la responsabilidad de informar, de acuerdo con las regulaciones aplicables.

El manual incluye información detallada sobre los reportes que son presentados a la UAFE, así como las estructuras y formatos requeridos para dichos reportes. El informe de operaciones y transacciones RESU se entrega en un plazo de quince días luego que finaliza cada mes, si el monto es igual o superior a diez mil dólares estadounidenses, o si las operaciones y transacciones múltiples, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, y sean realizadas en beneficio de una misma persona.

Las comercializadoras de vehículos designa un Oficial de Cumplimiento interno, en relación con la prevención del lavado de activos, de manera que facilite el cumplimiento de sus obligaciones. El oficial de cumplimiento según IFS Group

(2019), tiene la responsabilidad de establecer políticas y procedimientos para preservar, proteger y mantener todos los registros operativos, información y documentos relacionados con los clientes de la empresa. Adicional, definir el procedimiento para atender las solicitudes de información por parte de autoridades competentes, establecer los criterios para calificar una operación como inusual e injustificada, y especificar indicadores de alerta y tipologías que se ajusten al giro del negocio, así como los niveles de riesgo a los que está expuesta la actividad económica.

El documento incluye una tabla del tipo de identificación del catálogo del sector, que especifica los caracteres permitidos para cada tipo de identificación, como cédula, pasaporte, RUC y análogo. El historial de cabecera del reporte RESU contiene una clave encriptada que permita verificar la integridad del archivo, la cual será almacenada dentro de una etiqueta <CLAVE> junto con la fecha de modificación de la base de datos detalle en forma encriptada. El informe RESU está en conformidad con el formato XML apropiado tanto para la cabecera del informe como para la información detallada de clientes, operaciones y transacciones.

El texto también proporciona información sobre las pautas para la transmisión de datos, que establecen los procedimientos necesarios para enviar el archivo desde la entidad obligada a reportar a la UAFE, por medio del sistema SISLAFT. Además, se especifican los requisitos para generar claves encriptadas y la estructura de los archivos XML para el encabezado y los detalles. Adicional, se incluye un glosario de términos para facilitar la comprensión de los conceptos utilizados en el manual.

Cabe recalcar, el manual del Consejo de la Judicatura (2017) establece que las comercializadoras de vehículos registrarán individualmente las operaciones y transacciones realizadas por cada cliente para la generación del reporte RESU. El valor total de la operación se considerará como principal, y las transacciones resultantes estarán vinculadas al número de la operación o contrato, sin importar si la cuantía de las transacciones supera o no el umbral establecido para el reporte.

En conclusión, el manual para generar el reporte RESU en comercializadora de vehículo es una herramienta fundamental para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del delito en el sector vehicular. La guía establece excepciones para el reporte de operaciones y transacciones, y describe la manera en que registrarán las operaciones y transacciones desde la perspectiva del cliente.

El reporte RESU, ayuda a prevenir el lavado de activos en las comercializadoras de vehículos al establecer procedimientos claros y precisos para la generación y envío de reportes de operaciones que superen el umbral legal. Al cumplir con estos requisitos, las comercializadoras de vehículos reportarán transacciones sospechosas, lo que ayuda a prevenir el lavado de activos y el financiamiento del delito. En síntesis, el manual representa una herramienta fundamental para asegurar la transparencia y la integridad en el sector de comercialización de vehículos, así como para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del delito.

## **CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **2.1. Definición del tipo y enfoque de investigación**

El método descriptiva y explicativa son dos tipos de investigación ampliamente utilizados en diversas disciplinas. La investigación descriptiva se centra en caracterizar fenómenos, eventos o situaciones, tal como se presenta, sin intervenir en ellos. Por otro lado, la investigación explicativa busca comprender las causas y relaciones que subyacen a un fenómeno, trata de explicar por qué ocurre y cómo se relaciona con otros factores. Es así como, los tipos de investigación antes mencionados se emplearán para comprender, describir y reconocer las causas del indebido proceso de registro de las transacciones en la empresa Automotores de la Sierra S.A.

La investigación de tipo descriptiva sirve para comprender los fenómenos y situaciones específicas. El objetivo de establecer las causas del incorrecto registro de las transacciones que conllevan a la licitud de fondos es garantizar la transparencia y legalidad en las operaciones de la empresa y prevenir cualquier actividad ilegal o fraudulenta.

La investigación explicativa desempeña un papel fundamental en el contexto de la empresa Automotores de la Sierra S.A., se enfoca en desentrañar las causas subyacentes del incorrecto registro de las transacciones que afectan la licitud de los fondos utilizado en la organización. Por lo que, involucran la revisión de registros financieros, entrevistas con el personal involucrado y análisis de procesos internos. Lo que permite identificar las causas que originan los problemas contables, proporcionar conocimientos necesarios para corregir sus prácticas, fortalecer su cumplimiento normativo y garantizar la transparencia en la gestión de sus fondos.

La investigación mixta se caracteriza por fusionar métodos tanto teóricos como prácticos con el fin de obtener una comprensión más completa y profunda de un fenómeno. En el contexto de Automotores de la Sierra S.A., se emplea este método para describir las razones detrás del registro incorrecto de las transacciones que

afectan la legitimidad de los fondos y el cumplimiento legal a la UAFAE a través del reporte RESU.

Dentro del enfoque cuantitativo de esta investigación, se llevarán a cabo encuestas a tres áreas claves dentro de Automotores de la Sierra S.A., que desempeñan un papel fundamental en el proceso de registro de transacciones y en la relación con la licitud de fondos a través de las transacciones realizadas por los clientes o por terceros.

- 1 En primer lugar, se realiza una encuesta a los asesores comerciales, son los responsables de controlar los ingresos de transferencias o depósitos realizados por los clientes, y desempeñan un papel crucial en la interacción directa entre el cliente y la empresa. Sus percepciones y experiencias brindarán información valiosa sobre posibles puntos de mejora en el proceso de registro de transacciones.
2. Posteriormente, se lleva a cabo una encuesta al área de F&I (Financiamiento e Inversión), esta área está encargada de administrar, tabular y aprobar el negocio. Su conocimiento proporcionará una comprensión profunda de cómo se gestionan las transacciones desde una perspectiva interna y cómo se vinculan con la licitud de los fondos.
3. Por último, se realiza una encuesta al área financiera, responsable de remitir los comprobantes de ingresos bancarios. Su participación es esencial para garantizar la integridad de los registros financieros y la adecuada relación con la legalidad de los fondos involucrados en cada transacción.

Al incluir las encuestas, la investigación busca capturar las perspectivas, percepciones y experiencias de las áreas clave involucradas en el proceso, lo que proporcionará una visión completa y enriquecedora de las causas subyacentes del incorrecto registro de las transacciones y su relación con la licitud de los fondos en la empresa.

Dentro del enfoque cualitativo, se llevará a cabo una entrevista al oficial de cumplimiento de la empresa, quien desempeña un papel fundamental en la prevención, gestión, supervisión y cumplimiento de las operaciones contra el lavado de dinero en la organización, o las organizaciones, para las que trabaja. Este análisis cualitativo permite evaluar de manera objetiva la eficacia de las medidas implementadas por el oficial de cumplimiento, que identifica posibles brechas o áreas de mejora en las estrategias de prevención del lavado de dinero.

Al complementar este aspecto cualitativo en el enfoque cuantitativo, la investigación busca proporcionar datos concretos y cuantificables sobre el proceso que conlleva el reporte RESU encargado por el oficial de cumplimiento en su rol de salvaguardar la integridad financiera de Automotores de la Sierra S.A. y asegurar la legalidad de los fondos en cuestión.

En esta investigación no se requiere un estudio de muestra, según lo señalado por Sampieri, Collado y Lucio (2014) en su Teorema Central del Límite, una muestra de más de cien casos se considera una muestra con una distribución normal en sus características, lo cual es adecuado para realizar estadística inferencial. Sin embargo, en el caso de esta investigación, la población a encuestar consta de tan solo 13 personas.

Dado que el tamaño de la muestra es relativamente pequeño, no se cumple con el requisito de tener una muestra lo suficientemente grande para garantizar una distribución normal y una representatividad adecuada de la población. Por tanto, en este caso particular, es más apropiado realizar un análisis descriptivo de los datos obtenidos de las 21 personas encuestadas, en lugar de realizar inferencias estadísticas más amplias. Esto permitirá obtener una comprensión detallada y contextualizada de las características y percepciones de esta población específica.

La población sujeta a estudio se detalla en el siguiente cuadro, donde se menciona el área a encuestar y el número de encuestados por área que conforma el personal de la empresa Automotores de la Sierra S.A.:

Cuadro 1. Áreas a encuestar

ÁREA A ENCUESTAR	NÚMERO DE ENCUESTADOS
Asesor Comercial	8
Área de F&I	3
Área Financiera	10

Fuente: elaboración propia.

La elección de los instrumentos de investigación es un aspecto crucial en cualquier proyecto de investigación. En este caso, se han seleccionado dos métodos de recolección de datos ampliamente utilizados: las encuestas y las entrevistas. Estos instrumentos permitirán obtener información valiosa y detallada sobre el tema de estudio.

Las encuestas son una herramienta eficaz para recopilar datos cuantitativos; a través de cuestionarios estructurados, se podrá obtener información de una amplia muestra de participantes, lo que permitirá obtener resultados representativos y generalizables. Las encuestas permiten obtener datos numéricos que son analizados de manera estadística, lo que brinda una visión amplia del fenómeno investigado.

Por otro lado, las entrevistas son un instrumento valioso para obtener información cualitativa y enriquecer la comprensión del tema de investigación. A través de una interacción directa entre el investigador y los participantes, se explorará en profundidad sus percepciones, opiniones y experiencias. Las entrevistas permiten una flexibilidad y adaptabilidad que las encuestas no ofrecen, lo que facilita la exploración de nuevos temas y la adaptación de las preguntas según las respuestas recibidas.

La combinación de encuestas y entrevistas en este proyecto de investigación permitirá obtener un enfoque integral y completo del tema de estudio. Los cuestionarios recopilarán información cuantitativa que ayudará a identificar patrones y tendencias, mientras que las entrevistas ofrecerán perspectivas más subjetivas y detalladas. Esta combinación de métodos de recolección de datos contribuirá a obtener resultados sólidos y confiables.

El procesamiento y análisis de la información recopilada a través de las encuestas y entrevista se llevará a cabo con utilización de la herramienta de Microsoft Excel, la misma que proporciona una amplia gama de funciones y herramientas que facilitan el manejo y análisis de datos de manera eficiente.

En primer lugar, se realizará una limpieza y organización de los datos recopilados. Esto incluirá la eliminación de datos incompletos o inconsistentes, la corrección de posibles errores y la estandarización de formatos. Una vez que los datos estén limpios y organizados, se realizará un análisis descriptivo para obtener una visión general de los resultados. Esto incluirá la generación de tablas y gráficos que resuman las respuestas de las encuestas y las principales temáticas abordadas en las entrevistas.

## **2.2. Caracterización de la empresa**

Automotores de la Sierra S.A. ASSA es una empresa ecuatoriana dedicada a la venta y distribución de vehículos nuevos y usados. Es una de las empresas más importantes del sector automotriz en Ecuador, y cuenta con una red de concesionarios en todo el país. La organización fue fundada en 1963 por un grupo de empresarios ecuatorianos, que inició sus operaciones con la venta de vehículos de la marca Chevrolet, y rápidamente se convirtió en uno de los principales distribuidores de la marca en Ecuador.

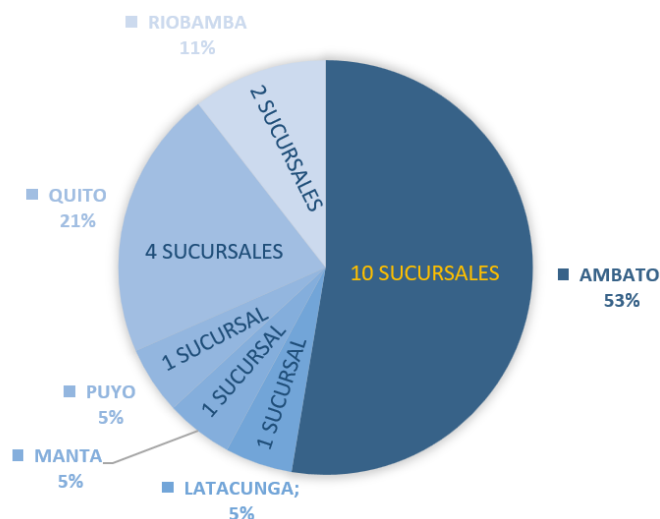
En 1980, Automotores de la Sierra S.A. comenzó a distribuir vehículos de la marca Toyota. En la década de 1990, la empresa expandió su red de concesionarios y comenzó a distribuir vehículos de otras marcas, como Hyundai, Kia, y Nissan. En la actualidad, es una de las empresas más importantes del sector automotriz en Ecuador. La empresa cuenta con una red de más de 50 concesionarios en todo el país, y distribuye vehículos de las principales marcas del mundo.

En los últimos años, el mercado automotriz ecuatoriano ha experimentado un crecimiento constante, que ha sido impulsado por factores como el aumento del poder adquisitivo de la población, la llegada de nuevas marcas al país y la mejora

de la infraestructura vial. En consecuencia, Automotores de la Sierra S.A. en la actualidad cuenta con 19 sucursales en todo el país, como se detalla en el gráfico 1.

Gráfico 1. Sucursales de Automotores de la Sierra S.A.

#### SUCURSALES DE AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.



Fuente: elaboración propia

Como se muestra en el gráfico 1, Ambato es la ciudad con más sucursales de Automotores de la Sierra S.A., con un total de 10, entre las que se encuentra ASSA Matriz, la principal agencia de la empresa. Le siguen Quito, con 4 sucursales; Riobamba, con 2; y El Puyo, Manta y Latacunga, con 1 sucursal cada una. Esta distribución refleja la presencia de la empresa en todo el país. En la siguiente tabla se detalla el nombre de cada una de las sucursales:

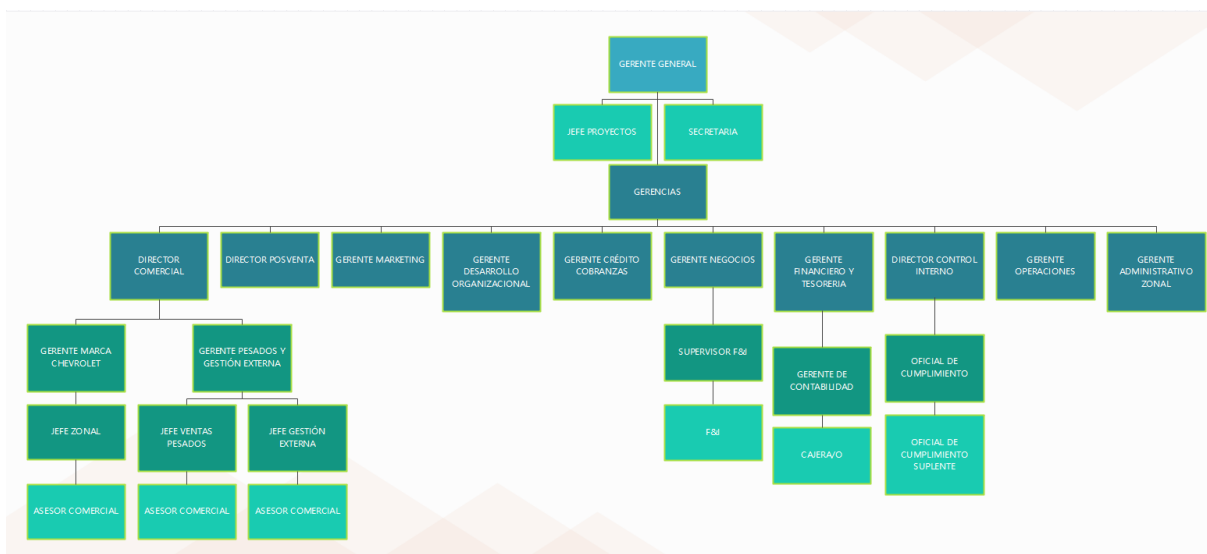
Cuadro 2. Agencias - Sucursales Automotores de la Sierra S.A.

<b>AGENCIAS DE AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.</b>		
<b>AMBATO</b>	AMB 5 JUNIO	10
<b>AMBATO</b>	AMB ABDON CALDERON	
<b>AMBATO</b>	AMB ATAHUALPA	
<b>AMBATO</b>	AMB CEVALLOS	
<b>AMBATO</b>	AMB JF CUESTA	
<b>AMBATO</b>	AMB MANUELITA VW	
<b>AMBATO</b>	AMB MANUELITA GAC	
<b>AMBATO</b>	AMB MIRAFLORES	
<b>AMBATO</b>	AMB PACHANO	
<b>AMBATO</b>	AMB RIO COCA	
<b>LATACUNGA</b>	LAT PANAMERICANA	1
<b>MANTA</b>	MAN 4 NOVIEMBRE	1
<b>PUYO</b>	PUY GONZALEZ	1
<b>QUITO</b>	QUI GALO PLAZA	4
<b>QUITO</b>	QUI GUAYASAMIN	
<b>QUITO</b>	QUI ISLA ISABEL	
<b>QUITO</b>	QUI MALDONADO	
<b>RIOBAMBA</b>	RIO PANAMERICANA	2
<b>RIOBAMBA</b>	RIO PRENSA	
		19

Fuente: elaboración propia

El organigrama de Automotores de la Sierra S.A. es una estructura jerárquica que representa las relaciones de autoridad y dependencia entre los diferentes cargos de la empresa. El personal está conformado por expertos de diversas áreas, entre ellas incluye ventas, marketing, servicio al cliente, administración y finanzas. La empresa cuenta con un programa de capacitación continua para sus empleados, con el objetivo de garantizar la excelencia en el servicio al cliente. El organigrama está compuesto por los siguientes niveles:

Cuadro 3. Organigrama de Automotores de la Sierra S.A.



Fuente: Automotores de la Sierra S.A.

La implementación de un programa de prevención de lavado de activos es un requisito legal para todos los sujetos obligados a reportar ante la UAFE. Sin embargo, la empresa ha ido más allá de los requisitos legales y ha implementado un programa que refleja su compromiso con la ética y la transparencia.

La empresa es un sujeto obligado a reportar ante la UAFE cualquier transacción sospechosa de lavado de activos o financiamiento al terrorismo. Los requerimientos de compañía ante la UAFE se encuentran en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. La ley establece que los entes regulados implementan un programa de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

El programa de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo incluye una serie de medidas como:

- La identificación de los clientes y la evaluación de su riesgo de lavado de activos o financiamiento al terrorismo.
- La verificación de la identidad de los clientes y la procedencia de los fondos.
- La implementación de controles para evitar el uso de la empresa para

actividades ilícitas.

En particular, Automotores de la Sierra S.A. designa un oficial de cumplimiento con experiencia en prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Implementa un programa de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo que cumple con las normas de la UAFE. Capacita a su personal en las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. E implementa controles para evitar el uso de la empresa para actividades ilícitas.

Como resultado de estas medidas, la empresa ha sido reconocida por la UAFE como una empresa que cumple con sus obligaciones en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. En 2023, Automotores de la Sierra S.A. recibió el SAR UAFE, que es un documento emitido por la UAFE que describe que es un sujeto obligado que cuenta con código de registro, oficial de cumplimiento inscrito y la fecha del registro del manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos.

El reporte de transacciones sospechosas es un requisito legal para todos los sujetos obligados a reportar ante la UAFE. En el caso de Automotores de la Sierra S.A., la empresa está obligada a reportar cualquier transacción que presente indicios de lavado de activos o financiamiento al terrorismo. La organización realiza el informe de transacciones sospechosas a través de un sistema informático que permite a los empleados de la empresa identificar y reportar dichas transacciones inusuales.

El sistema informático está diseñado para detectar transacciones que presentan indicadores de riesgo como una transacción de monto elevado, especialmente si se realiza en efectivo. Una transacción que tiene una naturaleza inusual, como una compra de un vehículo con un pago de contado, es un indicador de riesgo de lavado de activos; así como, una transacción con un cliente o proveedor desconocido.

Una vez que un empleado de la empresa que se encuentra dentro del proceso identifica una transacción sospechosa, se reporta al oficial de cumplimiento, quien es un funcionario responsable de supervisar el programa de prevención de lavado

de activos de la empresa. Además, se encarga de evaluar la transacción sospechosa y determina si es necesario reportarla a la UAFE.

Posteriormente, si el oficial de cumplimiento determina que la transacción es sospechosa, la empresa reporta a la UAFE dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la transacción. El reporte de transacciones sospechosas es una herramienta importante para combatir el lavado de activos. Al reportar transacciones sospechosas, la empresa ayuda a las autoridades a investigar y perseguir el lavado de activos. Según la UAFE, el porcentaje de lavado de activos en el país es de entre 1% y 5% del PIB. Esto significa que, en 2023, el lavado de activos en Ecuador representó entre 350 y 1750 millones de dólares.

La UAFE estima que el sector más vulnerable al lavado de activos en Ecuador es el financiero, seguido del sector inmobiliario y el sector automotriz. El lavado de activos es un delito grave que afecta a la economía y la sociedad. Y, por ende, permite a los delincuentes blanquear los fondos obtenidos de actividades ilícitas, como el narcotráfico, el tráfico de armas o la corrupción.

### **2.3. Análisis de resultados**

#### **Resultados de la entrevista**

Los resultados de la entrevista realizada al oficial de cumplimiento de la empresa Automotores de la Sierra S.A., quien es el responsable de la elaboración de los reportes RESU a la UAFE, fueron los siguientes:

Ing. Carlos Enrique Simisterra Tirado - Oficial de Cumplimiento

Cuadro 4. Entrevista al oficial de cumplimiento

Preguntas	Respuestas
<b>¿Cuáles son sus principales obligaciones como oficial de cumplimiento en relación con los reportes remitidos de transacciones que superan el Umbral a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE?</b>	Nosotros somos sujetos obligados por la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE para realizar reportes mensuales de transacciones que superen el umbral. Esto es mayor o igual a 10.000,00 dólares, que corresponden a venta de vehículos específicamente. Lo que se busca es realizar procedimientos de prevención de lavado de activos hacia la compañía, que genera políticas y procedimientos, para mitigar el riesgo de la aplicación y, obviamente de que la compañía no sea involucrada en procesos judiciales por clientes que tengan algún tema de lavado de activos o algún proceso judicial.
<b>Describe el proceso que sigue la empresa para recopilar y presentar los reportes de transacciones a la UAFE</b>	Nosotros recibimos depósitos de clientes que son considerados como reservas para vehículos o pago de vehículos. Los cuales son generados directamente por el cliente por intermedio de transferencias, depósitos en bancos, en efectivo o en su defecto lo que son pagos con tarjetas de crédito o cheque, diferente tipo de monedas. Estos tipos de transacciones son generadas tanto por el cliente final, al cual se le va a generar la facturación y también existen el tema de terceros.
<b>¿Cómo afecta que los registros de transacciones al reporte RESU que aplica cada mes no sean realizados de manera correcta?</b>	Nosotros reportamos cada 15 de cada mes. Reportamos todas las transacciones realizadas por los clientes correspondientes a facturaciones, reservas, devoluciones de valores, y esos valores como tal tienen que estar registrados en el sistema de manera correcta. ¿Por qué motivo? Nosotros generamos una moneda de pago, esto es, tarjeta de débito, tarjetas de crédito o en cheques, con crédito directo, financiamiento o en ese caso cuando nos entregan valores, por ejemplo, autos usados. Tiene que estar detallado y registrado de esa forma. Un incorrecto registro en el sistema correspondería que yo como oficial de cumplimiento reporto a la unidad de análisis financiero una información falsa, que quiere decir que en el sistema tiene que estar detallado y registrado tal cual el cliente realiza la transacción.
<b>¿Cómo garantiza que los reportes de transacciones presentados a la UAFE sean precisos y cumplan con las normativas aplicables?</b>	Con el tema de que el personal que está a cargo tanto la parte de ventas, que son asesores comerciales, la parte de cajas, que son las personas encargadas de registrar en el sistema, la parte de operativos, que son F&I los encargados de verificar y validar a quién corresponde el comprobante de depósito, transferencias, tarjeta de crédito incluso auto usado, a quien corresponde el valor ingresado a la empresa y obviamente que ese valor esté registrado de manera correcta.
<b>¿Qué desafíos ha enfrentado en el proceso de recopilación y presentación de reportes a la UAFE, y cómo los ha abordado?</b>	Sobre todo, con las herramientas que la compañía por el momento no dispone, esto es para poder identificar al correcto beneficiario quien realizó la transacción en la compañía en los diferentes tipos de instituciones bancarias. Lo que conlleva a tener errores en los registros y tener falencias en estos temas. Se ha generado varias estrategias para realizar el tema de una correcta identificación y cambios en el sistema, que a la fecha están en proyecto, pero no se encuentran implementados.
<b>¿Qué medidas toma la empresa para asegurarse de que se cumplan los plazos establecidos por la UAFE para la presentación de reportes de transacciones?</b>	En el tema de reporte de transacciones es obligatorio. Todos los registros que están en el sistema tienen que ser cruzados a los clientes y, por ende, esa información va a salir reflejada en mi reporte que hago de manera mensual a la UAFE. Por ello, todos los registros como tal tienen una obligatoriedad a cada una de las personas que tienen esta documentación en generar los registros correspondientes de manera correcta para que los reportes que se hace a la UAFE sean verídicos y sean en su debido tiempo.
<b>¿Qué tecnologías, utiliza la empresa para facilitar la presentación de informes</b>	Nosotros tenemos un aplicativo en el cual se genera un reporte que es en el sistema Kairós ERP, en el cual genera un reporte en archivo plano para que nosotros podamos verificar todas las transacciones realizadas por los clientes indistintamente el tema de la actividad, ejemplo: si es

<b>de transacciones a la UAFE?</b>	resignación de contrato o de reserva, venta de vehículo o por el tema de devoluciones, recepción de vehículos usados, o comisiones. Cada una de ese tipo de transacciones son generadas en el sistema obviamente para evitar el tema de la manipulación de la información y que existan errores al momento de cargar. Todo es automático, directamente ya sale el reporte. Lo único que nosotros hacemos es tabular información validar que esté correctamente cargada y con eso se procede a cargar a la UAFE.
<b>¿Cuáles son las sanciones o consecuencias posibles para la empresa en caso de no cumplir con los requisitos de reporte de transacciones a la UAFE?</b>	Las multas son en tema monetario en una parte, en otra parte es que se genere procesos judiciales por incumplimiento ante la UAFE. Las multas van desde 1 a 10 salarios básicos y obviamente es calificado de acuerdo con la facturación de los últimos 3 meses de la de la compañía. Aparte de eso, genera un bloqueo hacia el oficial de cumplimiento en el cual no realizará las transacciones, también bloqueará el código de registro para evitar que la compañía no reporte y, por ende, se generen transacciones y obviamente provoca errores en el reporte y tengamos multas al siguiente mes y si es que nosotros no reportamos a la web también tendremos un problema tanto en Fiscalía como en la Unidad Judicial al no tener la información correspondiente en su debido tiempo.
<b>¿La empresa ha tenido alguno de estas sanciones?</b>	Hasta la fecha no hemos tenido ninguna sanción. Se ha cumplido en los tiempos en los plazos establecidos y obviamente hasta la presente fecha no hemos tenido ningún tipo de sanción.
<b>¿Cómo se mantiene actualizado sobre las regulaciones y cambios en los requisitos de reporte de transacciones que afecta a la empresa?</b>	Todo el tiempo depende de los casos; existen resoluciones, cambios en normas de prevención, cambios en reglamentos, cambios en la ley, los cuales son informados directamente por los entes de control y a su vez nos emiten capacitaciones en las cuales cada oficial de cumplimiento tiene la obligación anualmente de recibir capacitación y estar actualizado de todos los cambios tanto en políticas, procedimientos, normas, reglamentos que emite tanto la Superintendencia de Compañías como la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
<b>¿Tiene alguna recomendación o mejores prácticas que desee compartir para facilitar el cumplimiento de los reportes de transacciones a la UAFE?</b>	Sí, en realidad existen bastantes cambios en los que se efectuarían. Uno de los causales principales es la gente, que por falta de capacitación, conocimiento y tener las herramientas requeridas, tanto en sistema como en operativo, se requiere generar cambios en el sistema para tener tanto las herramientas, aumentar el tema de capacitaciones para hacer su defecto el personal se sienta capacitado y en capacidad de poder generar las transacciones de manera correcta y si existiera algún error o algún cambio tener las herramientas a sí mismo para poder modificar las transacciones.

Fuente: elaborado a partir de la recolección de datos (2023)

En resumen, como oficial de cumplimiento, las principales obligaciones son realizar reportes mensuales de transacciones que superen el umbral establecido por la UAFE e implementar procedimientos de prevención de lavado de activos en la compañía. Para recopilar y presentar los reportes de transacciones, es necesario registrar correctamente los movimientos en el sistema y validar la información correspondiente a los comprobantes de pago. Esto garantiza que los reportes sean precisos y cumplan con las normativas aplicables.

La empresa ha enfrentado desafíos en el proceso de recopilación y presentación de reportes a la UAFE, como la falta de herramientas para identificar correctamente al beneficiario de las transacciones para abordar el problema se toma en cuenta las estrategias y cambios en el sistema. En consecuencia, la generación de medidas para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos por la UAFE es necesario, como cruzar los registros en el sistema y garantizar que estén correctamente cargados. La empresa utiliza el sistema Kairós ERP para facilitar la presentación de informes de transacciones. Las posibles sanciones por no cumplir con los requisitos de reporte incluyen multas monetarias, bloqueo del oficial de cumplimiento y bloqueo del código de registro. Hasta la fecha, la empresa no ha recibido ninguna sanción.

Para garantizar que los reportes de transacciones presentados a la UAFE sean precisos y cumplan con las normativas aplicables, es necesario contar con un personal capacitado y responsable en las áreas de ventas, cajas y operativos. Los empleados de estas áreas se encargan de registrar correctamente las transacciones en el sistema y validar la información correspondiente a los comprobantes de depósito, transferencias, tarjetas de crédito, cheques, entre otros. De esta manera, se asegura que los reportes sean precisos y cumplan con las normativas establecidas.

Automotores de la Sierra S.A. se mantiene actualizada sobre las regulaciones y cambios en los requisitos de reporte de transacciones a través de resoluciones, reglamentos y cambios en las normas de prevención. Se reciben capacitaciones anuales para estar al tanto de los cambios en políticas, procedimientos y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y la UAFE.

Para facilitar el cumplimiento de los reportes de transacciones a la UAFE, se recomienda mejorar la capacitación y conocimiento del personal, proporcionar las herramientas necesarias, como cambios en el sistema, y asegurarse de que el personal se sienta capacitado para generar transacciones de manera correcta y realizar modificaciones si es necesario.

## Resultados de las encuestas

Se presentan a continuación los resultados de las encuestas realizadas al personal de Automotores de la Sierra S.A., que se encarga del proceso de registro de transacciones. Las encuestas fueron dirigidas al área financiera, al área de F&I y a los asesores comerciales.

### Encuesta dirigida para Asesor Comercial y Área de F&I

#### 1.- ¿Cómo se genera el registro de transacciones de un pago realizado por el cliente?

Tabla 1. Registro de transacción de pago

	Respuesta	
	Nº	Porcentaje
Aplica el procedimiento	8	72,70%
No tiene un procedimiento establecido	3	27,30%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia

#### Interpretación:

La encuesta muestra que el 72,70% de los encuestados aplica un procedimiento para generar el registro de transacciones de un pago realizado por el cliente, mientras que el 27,30% no tiene un procedimiento establecido. Esto indica que la mayoría de los encuestados siguen un proceso definido para registrar las transacciones de pago, lo que contribuirá a la precisión y consistencia de los informes. Sin embargo, es importante que aquellos que no tienen un procedimiento establecido consideren implementar uno para garantizar la correcta documentación de las transacciones.

## 2.- ¿Qué procedimiento aplica?

Tabla 2. Procedimiento aplicado

	Respuesta	
	N°	Porcentaje
Registro de terceros	11	100,00%

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

La encuesta muestra que el 100% de los encuestados aplica el procedimiento de registro de terceros para generar el registro de transacciones de un pago realizado por el cliente. Esto indica que todos los encuestados siguen un proceso específico que involucra el registro de terceros para documentar las transacciones de pago.

## 3.- ¿Posee herramientas para el registro correspondiente?

Tabla 3. Herramientas de registro

	Respuesta	
	N°	Porcentaje
Si	8	72,70%
No	3	27,30%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

La encuesta muestra que el 72,70% de los encuestados posee herramientas para el registro correspondiente, mientras que el 27,30% no las tiene. Esto indica que la mayoría cuentan con herramientas para facilitar el registro de transacciones, lo que contribuirá a la precisión y eficiencia en el proceso.

#### 4.- ¿Recibe una correcta inducción o capacitación con relación a la herramienta para el correcto registro?

Tabla 4. Capacitación a herramientas de registro de transacciones

	Respuesta	
	N°	Porcentaje
No	11	100,00%

Fuente: Elaboración propia

#### Interpretación:

Según los resultados de la encuesta, el 100% de los encuestados indicaron que no reciben una correcta inducción o capacitación con respecto a la herramienta para el correcto registro. Esto sugiere que los encuestados no están recibiendo la capacitación adecuada para utilizar eficientemente la herramienta de registro. Es importante que se brinde una capacitación adecuada para garantizar que los empleados estén familiarizados y utilicen la herramienta de manera efectiva.

#### 5.- ¿Cómo identifica que el depósito o transferencia es realizado por el cliente principal o por un tercero?

Tabla 5. Transferencia realizada por cliente

	Respuesta	
	N°	Porcentaje
No posee documentos identificados, y se registra como cliente principal.	11	100,00%

Fuente: Elaboración propia

#### Interpretación:

Para identificar si un depósito o transferencia es realizado por el cliente principal o por un tercero, los encuestados indicaron que no poseen documentos identificados

y registran todas las transacciones como si fueran realizadas por el cliente principal. No se mencionaron métodos específicos para distinguir entre el cliente principal y un tercero en las respuestas de la encuesta. Es importante tener en cuenta que esta información se basa en los resultados de la encuesta y no se proporcionaron detalles adicionales sobre los procedimientos utilizados por los encuestados.

### Encuesta dirigida para Área Financiera

**1.- ¿Posee herramientas para identificar depósitos o transferencias realizadas por terceras personas (no identificados, tarjeta de crédito y efectivo)?**

Tabla 6. Herramientas para identificar depósitos por terceras personas

	Respuesta	
	Nº	Porcentaje
Si	3	30,00%
No	7	70,00%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 70% de los encuestados no cuentan con herramientas para identificar depósitos o transferencias realizadas por terceras personas (no identificados, tarjeta de crédito y efectivo). Esto representa un riesgo potencial para las empresas, las transacciones son utilizadas para el lavado de dinero u otros delitos financieros.

## 2.- ¿Posee un sistema informático para el correcto registro de terceros?

Tabla 7. Sistema informático del registro de terceros

	Respuesta	
	N°	Porcentaje
Si	2	20,00%
No	8	80,00%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

La encuesta revela que un gran porcentaje de los empleados no cuentan con un sistema informático para el correcto registro de terceros. Esto representa un riesgo potencial para las empresas, que dificulta el seguimiento de las transacciones con terceros y la identificación de actividades sospechosas. Un sistema informático para el correcto registro de terceros permite a las empresas registrar la información de los terceros de manera completa y precisa. Esta información incluiría datos personales, datos de contacto, datos de identificación, datos financieros, entre otros.

## 3.- ¿Cuál es el procedimiento que utiliza para el registro?

Tabla 8. Proceso de registro

	Respuesta	
	N°	Porcentaje
Proceso de registro de valores	10	100,00%

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

La encuesta revela que todas las personas encuestadas utilizan un proceso de registro de valores. El proceso de registro de valores es un proceso importante para

la prevención del fraude y la corrupción, que permite a las empresas registrar la información de los activos de manera completa y precisa. Esta información incluirá datos de identificación, datos de ubicación, datos de propiedad, etc.

#### 4.- A su criterio, ¿cuál es la herramienta idónea para el correcto registro de transacciones?

Tabla 9. Herramienta para registro de transacciones

	Respuesta	
	N°	Porcentaje
Modificación/actualización de aplicativo de registro en sistemas Kairós CRM	3	30,00%
Modificación procedimiento	0	0,00%
Todas las anteriores	7	70,00%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia

#### **Interpretación:**

La encuesta revela que la mayoría de los encuestados cree que la herramienta idónea para el correcto registro de transacciones es una combinación de modificaciones al aplicativo de registro y al procedimiento.

La modificación/actualización del aplicativo de registro ayudará a mejorar la precisión y eficiencia del registro de transacciones. Por ejemplo, la modificación del aplicativo incluye la adición de campos para información adicional o la implementación de controles de validación. Mientras, la modificación del procedimiento ayuda a garantizar que el registro de transacciones se realice de manera consistente y adecuada. Por ejemplo, la modificación del procedimiento incluirá la definición de roles y responsabilidades para el registro de transacciones o la implementación de procesos de aprobación.

## 5.- ¿Consideras que se requiere una previa capacitación para utilizar la herramienta?

Tabla 10. Capacitación de herramientas

	Respuesta	
	N°	Porcentaje
Si	10	100,00%

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

Los encuestados consideran que se requiere una previa capacitación para utilizar la herramienta. Esto indica que los encuestados reconocen la importancia de la capacitación para garantizar el uso eficaz de la herramienta. La capacitación de cubrir los conceptos básicos de la herramienta, así como las mejores prácticas para su uso.

## 6.- ¿Conoce cuáles son los efectos que se genera al registrar de manera incorrectamente los comprobantes de ingresos bancarios en la empresa?

Tabla 11. Efectos del incorrecto registro de comprobantes

	Respuesta	
	N°	Porcentaje
Si	10	100,00%

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

La encuesta revela que todos los participantes conocen los efectos que se genera al registrar de manera incorrecta los comprobantes de ingresos bancarios en la empresa. Esto indica que los encuestados son conscientes de los riesgos asociados a un registro incorrecto de comprobantes. Los efectos de un registro incorrecto de comprobantes son graves, tanto para la empresa como para sus clientes.

El registro correcto de transacciones es fundamental para el control financiero y la prevención del fraude. En general, los resultados de la encuesta indican que la empresa toma medidas para garantizar el registro correcto de transacciones. Sin embargo, existen algunas áreas de mejora, como la implementación de sistemas informáticos para el registro de terceros y la modificación de los procedimientos de registro.

La empresa mejorará el registro correcto de transacciones con la implementación de las siguientes recomendaciones como, ejecutar un sistema informático para el correcto registro de terceros. Esto genera que la empresa documente la información de terceros de manera completa y precisa. Adicionalmente proporcionar capacitación a los empleados en el registro correcto de transacciones.

## **CAPÍTULO III. PROCESO DE REGISTRO DE TRANSACCIONES APLICABLES A LA LICITUD DE FONDOS DE LA EMPRESA AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.**

### **3.1. Antecedentes**

El lavado de activos es un delito grave que afecta a todos los países del mundo, incluido Ecuador. Este delito consiste en ocultar el origen ilícito de dinero o bienes, y tiene un impacto negativo en la economía, la sociedad y la democracia. El lavado de activos representa una situación de gran preocupación en el país. De acuerdo con el CELAG se estima que existe un monto de dinero lavado en Ecuador cada año entre 1.000 y 5.000 millones de dólares. Esto representa un porcentaje significativo del PIB del país, que en 2022 fue de 130.000 millones de dólares.

El lavado de activos afecta a Ecuador de varias maneras:

1. En primer lugar, debilita la economía al permitir que el dinero proveniente de actividades ilícitas, como el narcotráfico y la corrupción, se ingresa en el sistema financiero.
2. Posteriormente, tiene un impacto negativo en la sociedad, al generar desigualdad y corrupción. Incluso, socavar la democracia al financiar actividades ilegales o desestabilizar el sistema político.

Automotores de la Sierra S.A. es una empresa ecuatoriana dedicada a la venta y distribución de vehículos por lo que, está expuesta al riesgo de lavado de activos por recibir grandes cantidades de dinero. Es así que, como sujeto obligado proporcionarían mensualmente el reporte RESU, una obligación impuesta por la UAFE. El informe se realiza mediante SISLAFT que detalla información específica sobre el cliente final, la operación y la transacción realizada durante la compra de un vehículo.

La empresa entrega datos precisos y completos sobre cada transacción, que incluye información personal del cliente, detalles de la operación y el tipo de

transacción realizada, como el instrumento monetario (efectivo, cheque, depósito, transferencia, auto usado o financiamiento). Al cumplir con esta obligación, Automotores de la Sierra S.A. contribuye a la lucha contra el lavado de dinero y otras actividades ilícitas, que garantiza la transparencia y la legalidad en todas sus transacciones comerciales.

Los registros incorrectos de transacciones son un problema grave que afecta negativamente al combate del lavado de activos. Estos registros son utilizados por los lavadores de dinero para ocultar el origen ilícito de sus fondos. En el caso de la empresa, los registros incorrectos de transacciones influyen negativamente a la licitud de fondos y a su vez al reporte RESU; lo que dificulta la detección de actividades sospechosas de lavado de activos.

La empresa maneja el registro de licitud de fondo de forma manual, por medio de la herramienta informática Excel donde se llenan los campos requeridos como se observa en los siguientes cuadros:

Cuadro 5. Información de los campos para completar la licitud de fondos

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>CIUDAD DE FACTURACION:</b>	AMBATO
<b>FECHA DE FACTURACION.</b>	
<b>CONCESIONARIO DE FACTURACION</b>	AUTOMOTORES DE LA SIERRA S. A
<b>AGENCIA DE FACTURACION:</b>	MATRIZ
<b>ASESOR:</b>	
<b>DATOS CLIENTE</b>	
<b>NOMBRE CLIENTE</b>	
<b>SE FACTURA CON CEDULA/RUC/PASAPORTE</b>	
<b>RUC / CEDULA/PASAPORTE DEL CLIENTE</b>	
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	
<b>PROVINCIA DE DOMICILIO</b>	
<b>CIUDAD DE DOMICILIO</b>	
<b>DIRECCION CALLE PRINCIPAL</b>	
<b>DIRECCION CALLE SECUNDARIA</b>	
<b>Nº DE CASA</b>	
<b>TELEFONO</b>	
<b>CELULAR</b>	
<b>PERSONA JURIDICA</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL (EMPRESA)</b>	
<b>NUMERO DE CEDULA/RUC/PASAPORTE</b>	
<b>Los fondos de esta transacción provienen de:</b>	AHORROS PERSONALES
<b>Los fondos serán utilizados para:</b>	ADQUISICION DE VEHICULO

Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

Los datos generales del cliente permiten conocer y verificar con exactitud la información proporcionada del cliente, y tener una debida diligencia.

Cuadro 6. Información de los campos para completar la licitud de fondos

<b>DATOS FINANCIEROS</b>	
<b>INFORMACION FINANCIERA DEL CLIENTE</b>	
<b>NOMBRE DEL BANCO</b>	
<b>TIPO DE CUENTA</b>	
<b># DE CUENTA</b>	
<b>VALOR DE LA FACTURA</b>	
\$	
1.950,00	
<b>Efectivo en Cajas:</b>	\$ 1.950,00
<b>Depósitos en Bancos:</b>	
<b>Transferencias:</b>	
<b>Cheques:</b>	
<b>VEHICULO USADO (INGRESADO EN ASSA)</b>	
<b>CREDITO DIRECTO</b>	
<b>Nota de crédito/ retención</b>	
<b>INFORMACION DEL CREDITO (FINANCIAMIENTO)</b>	
<b>NOMBRE DE LA FINANCIERA</b>	
<b>VALOR FINANCIADO</b>	
<b>INFORMACION TARJETA DE CREDITO</b>	
<b>NOMBRE DE LA TARJETA</b>	
<b>NUMERO DE TARJETA</b>	
<b>VALOR</b>	
<b><u>OK</u></b>	

Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

Los datos financieros detallan el valor de la factura del vehículo adquirido por el cliente; adicional se registra la forma de pago, ya sea por efectivo en caja, transferencia, financiamiento, tarjeta de crédito. Se detallaría el valor exacto depositado por el cliente.

Cuadro 7. Información de los campos para completar la licitud de fondos

<b>INFORMACION TERCERAS PERSONAS</b>			
<b>DATOS GENERALES DEL TERCERO</b>			
<b>NOMBRES Y APELLIDO</b>			
<b>INGRESO CON CEDULA/RUC/PASAPORTE</b>			
<b>NUMERO DE CEDULA</b>			
<b>CIUDAD DE DOMICILIO</b>			
<b>PROVINCIA DE DOMICILIO</b>			
<b>DIRECCION CALLE PRINCIPAL</b>			
<b>CALLE SECUNDARIA</b>			
<b>NUMERO DE CASA</b>			
<b>TELEFONO CELULAR</b>			
<b>TELEFONO CONVENCIONAL</b>			
<b>RELACION CON EL TITULAR</b>			
<b>DESCRIPCION DE LA TERCERA PERSONA</b>			
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>INGRESO 1</b>	<b>INGRESO 2</b>	<b>INGRESO 3</b>
<b>TRANSACCION</b>			
<b>NOMBRE DEL BANCO y/o TARJETA HABIENTE</b>			
<b>NUMERO DE CUENTA</b>			
<b>NUMERO (CH, TC y/o TR)</b>			
<b>FECHA (CH, TC y/o TR)</b>			
<b>NUMERO DE FACTURA</b>			
<b>ANTICIPO</b>			
<b>VALOR DE INGRESO A TERCEROS</b>			

Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

La información de terceras personas se registra si el dinero proveniente no es del cliente final que adquiere el vehículo. Los datos personales, la forma de pago y los diferentes valores ingresados por tercero es información relevante para un correcto manejo de la licitud de fondo. Al llenar todos los campos con la información requerida por parte del cliente y su forma de pago, se genera automáticamente la justificación de origen licitud de fondo, como se observa a continuación:

Cuadro 8. Justificación de Origen Licitud de Fondos

<b>JUSTIFICACION DE ORIGEN LICITO DE FONDOS</b>					
ASSA-UDC-001-004					
Completar todos los campos en blanco, obligatoriamente					
CIUDAD: AMBATO		FECHA: 01/08/2023	AGENCIA: AUTOMOTORES DE LA SIERRA S. A. MATRIZ		
<b>TITULAR</b>					
Nombre Completo o Razón Social:			Actividad Económica:		ACTIVIDADES POR CUENTA PROPIA DE DEPORTISTAS Y ATLETAS, ARBITROS, JUECES,
COROZO ALMAN JANNER HITCLER					
Identificación: 0			<input checked="" type="checkbox"/> 0952248821		
Representante legal:			Cédula:		
Dirección:					
Calle Principal: AVENIDA BARCELONA			No. Casa: SN	Calle Secundaria: AV BARCELONA	
Ciudad: GUAYAQUIL	Provincia: GUAYAS		Teléfono: 0969906917	Celular: 0969906917	
<b>INFORMACION DE LA PERSONA DE DONDE PROVIENEN LOS FONDOS</b>					
Nombre Completo del Tercero:			Cédula: 0		
Dirección:					
Calle Principal:			No. Casa: SN	Calle Secundaria:	
Ciudad:	Provincia:		Teléfono:	Celular:	
Relación con el Titular:		Familiar	Empleado	Otro	Describir:
<b>TRANSACCIÓN</b>					
			Valor de la factura:	\$	1.950,00
Efectivo en Cajas: <input checked="" type="checkbox"/>			Valor:	\$	1.950,00
Depósitos en Bancos: <input type="checkbox"/>			Valor:	\$	-
Transferencias: <input type="checkbox"/>			Valor:	\$	-
Cheques: <input type="checkbox"/>			Valor:	\$	-
Toma de Vehículo: <input type="checkbox"/>			Valor:	\$	-
Nota de crédito/ retención: <input type="checkbox"/>			Valor:	\$	-
<b>Crédito:</b>					
Interno:			Valor:	\$	-
Financiera:			Valor:	\$	-
Tarjeta de Crédito:			Valor:	\$	-
<b>Procedencia de los Fondos:</b>					
Fondos Propios: <input checked="" type="checkbox"/>			Valor:	\$	1.950,00
Fondos de Terceros: <input type="checkbox"/>			Valor:	\$	-
Nombres y apellidos del Tercero: 0					
Nº Cedula del Tercero: 0					
<b>Datos de la Institución Financieras del Cliente: 0</b>					
Nombre de la Institución: 0					
Tipo de Cuenta: 0		Nº Cuenta: 0			
Tarjeta de Crédito:		Nº Tarjeta		Nombre de la Tarjeta	
<b>DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS</b>					
Los fondos de esta transacción provienen de:			AHORROS PERSONALES		
Los fondos de esta transacción serán utilizados para:			ADQUISICION DE VEHICULO		
EL CLIENTE DECLARA QUE LOS VALORES ENTREGADOS Y RECIBIDOS SON LÍCITOS Y CONSEQUENTEMENTE NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILEGAL O ILÍCITA, NI SERÁN DESTINADAS A ACCIONES RELACIONADAS Y TIPIFICADAS EN LAS LEYES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, VIGENTES. NO ADMITIRÁ QUE TERCEROS EFECTÚEN CANCELACIONES A SU DEUDA PROVENIENTES DE DELITOS O ILÍCITOS. AUTORIZAN AL CONCESIONARIO, A REALIZAR EL ANÁLISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASO DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTARE TRANSACCIONES FINANCIERAS, INUSUALES O SOSPECHOSAS; RENUNCIA A EJECUTAR CUALQUIER PRETENSIÓN TANTO EN EL ÁMBITO CIVIL COMO PENAL POR ESTOS HECHOS.					
<p>En caso de que hubiese cambiado cualquier información de este formulario, me comprometo en actualizarla.</p> <p>Declaro que toda la información arriba detallada es verdadera.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p> <p>NOMBRE: COROZO ALMAN JANNER HITCLER</p>			<p style="text-align: center;"><b>USO EXCLUSIVO DEL CONCESIONARIO.</b></p> <p>Certifico/certificamos que la firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros documentos y fue registrada en mi presencia.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p> <p>NOMBRE: <input checked="" type="checkbox"/> \$ -</p>		
ESTE FORMULARIO DEBE SER COMPLETADO POR EL CLIENTE O LA PERSONA QUE REALIZA LA TRANSACCION Y TENDRA VALIDEZ UNICAMENTE CON LA VERIFICACION DE LA IDENTIDAD Y FIRMA DEL CLIENTE O DE QUIEN REALIZA LA TRASACCION					

Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

La licitud de fondos detalla la forma de pago que el cliente realiza durante su proceso de adquirir un vehículo. En el informe RESU, se considera el tipo de

transacción desde la perspectiva del cliente, quien empleará uno o varios instrumentos monetarios para la transacción. Si se utilizan múltiples instrumentos, se registra el valor en el campo respectivo, junto con el valor total de la transacción. Para esto, se hace uso del cuadro de tipo de transacción del catálogo del sector que se indica en el manual del reporte RESU para las Comercializadoras de vehículos (2017) de la UAFE.

Cuadro 9. Tipo transacción e instrumento monetario

Tipo de Transacción		Instrumento Monetario								
Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito	Valor Efectivo	Valor Cheques	Valor Tarjeta de Crédito	Valor Financiamiento con Crédito	Valores Crédito Directo	Valor Contrato / Título Valores / Vehículo	Valor Total
82	Compra de vehículos	X		X	X	X	X	X	X	X
83	Venta de vehículos		X	X	X					X
84	Resciliación de Contrato / Devolución de Valores		X	X	X					X
85	Reserva / Abono reserva	X		X	X	X	X	X	X	X
86	Abono / Pre- cancelación	X		X	X	X	X	X	X	X
87	Comisión / Intermediación		X	X	X					

Fuente: tomado a partir del Manual de generación de estructuras y contenido de los reportes de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen el umbral legal (RESU), para las instituciones del sistema financiero nacional (2015)

Como se observa en el cuadro, el tipo de transacción que se reporta en la empresa Automotores de la Sierra S.A. son la compra de vehículos con código 82; la resciliación de contrato o devolución de valores código 84; la reserva o abono código 85; el abono o pre - cancelación con código 86; y finalmente, la comisión o intermediación código 87. Solo se permite utilizar, en cada caso, el instrumento monetario que cuenta con el símbolo (X).

### **Cash Management**

El *cash management*, también conocido como gestión de tesorería, es un conjunto de prácticas y decisiones financieras que permiten a las empresas gestionar de

forma eficaz sus flujos monetarios. Quipu (2023) menciona que, esta herramienta proporciona a las empresas una visión completa de su situación de tesorería, al permitir conocer los pagos, cobros, conciliaciones bancarias, emisión de cheques, saldos, movimientos de cuenta, etc.

El tesorero o gestor de tesorería es el responsable de asumir diversas tareas vinculadas con el Cash Management, tales como:

- La gestión de cobros y pagos: el tesorero es responsable de gestionar los cobros de las ventas y los pagos de las compras de la empresa, de forma que se garantice la liquidez necesaria para el funcionamiento de la misma.
- El control de la liquidez: el tesorero controla la liquidez de la empresa, de forma que se eviten situaciones de insolvencia. Para ello, realizará previsiones de tesorería a corto plazo, que le permitan anticiparse a posibles necesidades de financiación.
- La gestión de los saldos bancarios: el tesorero gestionará los saldos bancarios de la empresa, de forma que se optimicen los intereses generados. Para ello, se utilizará diferentes instrumentos financieros, como los depósitos a plazo o los créditos de fin de mes.
- La negociación con entidades financieras: el tesorero negociará con las entidades financieras para obtener las mejores condiciones posibles en los servicios financieros que contrata la empresa.
- La gestión de la financiación del déficit de tesorería: en caso de que la empresa necesite financiación, el tesorero gestiona de forma eficiente, de forma que se minimice el coste de la misma.
- La gestión de los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio: el tesorero gestiona los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio a los que está expuesta la empresa, de forma que se mitiguen los posibles efectos negativos de estos riesgos.

En definitiva, el *Cash Management* es una herramienta esencial para las empresas, que permite gestionar de forma eficaz sus flujos monetarios y mejorar su rentabilidad.

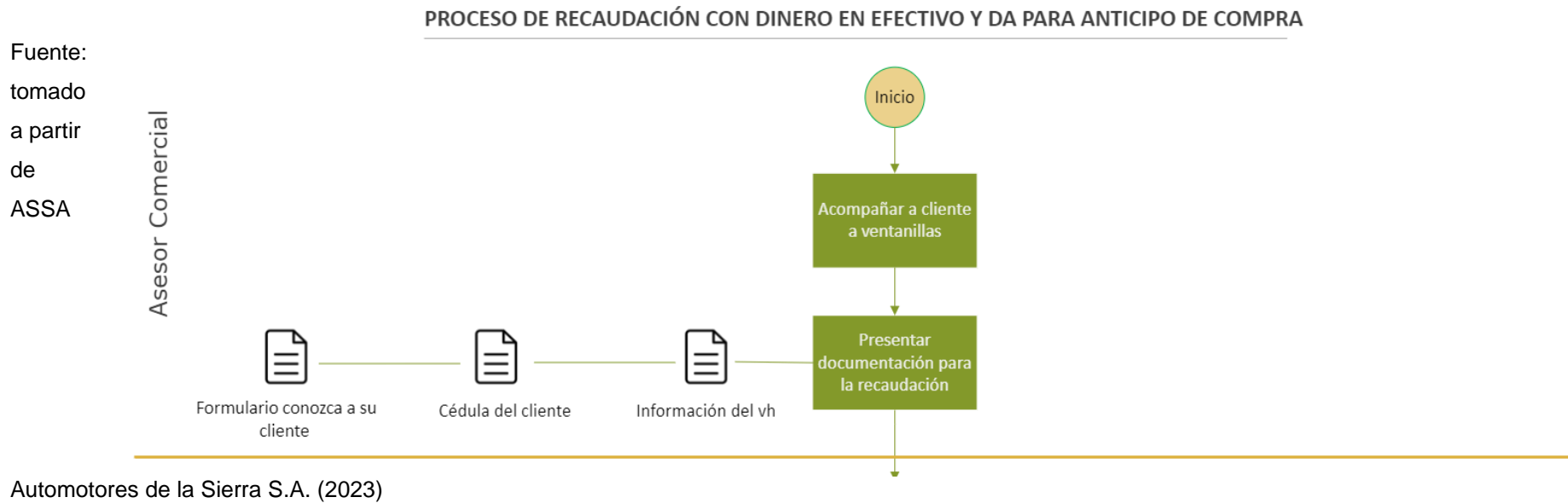
### **3.2. Análisis del proceso de registro actual de la empresa Automotores de la Sierra S.A.**

Automotores de la Sierra S.A. ha implementado tres procesos diferentes para llevar a cabo el registro de transacciones que se realizan al momento que el cliente quiere comprar o reservar un vehículo. Dichos procesos son: recaudación con dinero en efectivo; recaudación con tarjeta de crédito; recaudación con depósito y transferencia. Estos procesos están diseñados para validar el origen de los fondos y generar los informes requeridos a la UAFE, y a su vez, que estos contengan información fidedigna. Sin embargo, se han identificado algunas ineficiencias en dichos procesos, que generan errores en la generación de la licitud de fondos.

#### **Proceso de recaudación con dinero en efectivo y documentos auto liquidables (DA) para anticipo de compra**

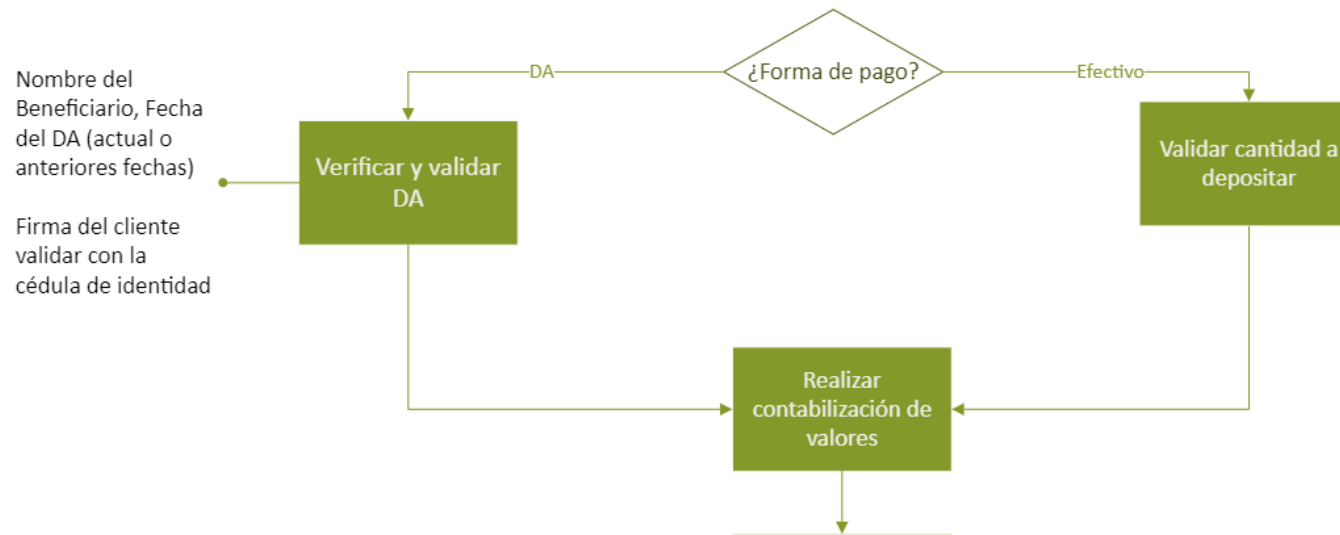
A continuación, se describe el proceso de recaudación con dinero en efectivo para anticipo de compra que se detalla en dos partes para mejor comprensión del diagrama.

Imagen 2. Proceso de recaudación en efectivo – asesor comercial



1. Este proceso inicia si el cliente reserva un vehículo y su forma de pago es en efectivo; la cantidad máxima aceptada en cajas para el pago es de mil dólares.
2. El asesor comercial acompaña al cliente a las ventanillas de la empresa para realizar el pago. A continuación, se presentan la documentación del cliente para corroborar información y garantizar la transparencia de la compra. Para ello, se adjunta el formulario conozca a su cliente, cédula del cliente y la información del vehículo que desea adquirir.

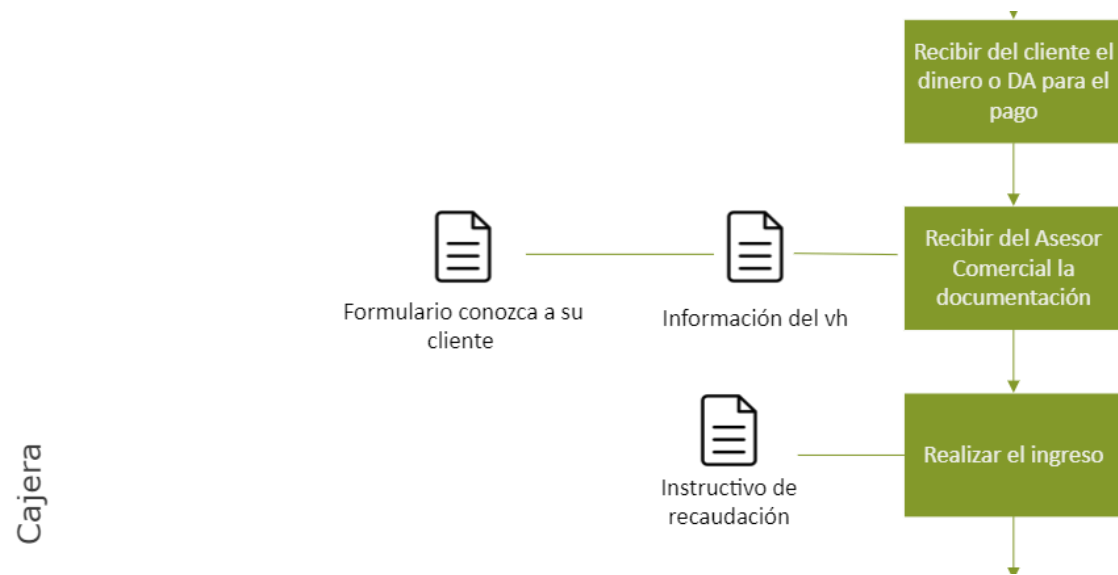
Imagen 3. Proceso de forma de pago – cajera



Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

3. Dentro de este proceso se divide en dos formas de pago, documentos auto – liquidables (DA) y efectivo. En ambos casos se valida y verifica la cantidad depositada.
4. En el caso de ser DA, es necesario validar y verificar los datos del cliente mediante el nombre del beneficiario, fecha del DA, ya se de fechas anteriores o actual). Adicional, se avala la firma del cliente con la cédula de identidad. Al contrario, si la firma de pago es en efectivo se confirma la cantidad a depositar.
5. Posterior a validar las cantidades depositadas por el cliente se realiza la contabilización de valores.

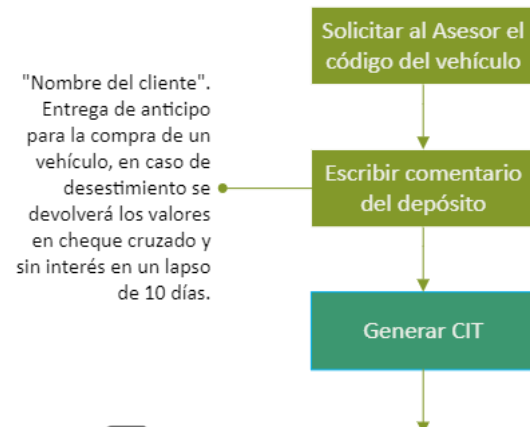
Imagen 4. Proceso de registro en efectivo – cajera



Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

6. La cajera recibe el dinero en efectivo o el DA para el pago que realiza el cliente en ventanilla de acuerdo con la política de la empresa.
7. El asesor comercial entrega la documentación necesaria para realizar el ingreso de los comprobantes, para ello se requiere la información del vehículo y el formulario conozca a su cliente.
8. En consecuencia, se lleva a cabo el ingreso del dinero o DA bajo el instructivo de recaudación.

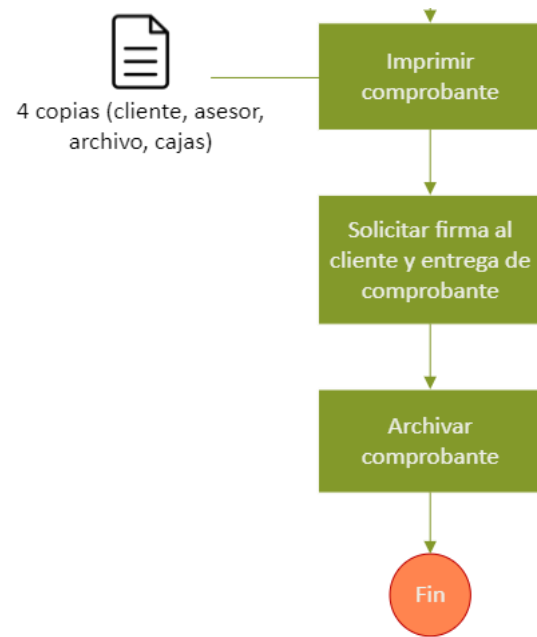
Imagen 5. Proceso de comprobante – cajera



Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

9. Se solicita al asesor comercial el código del vehículo que el cliente desea adquirir.
10. Al momento de realizar el depósito se escribirá un comentario que se incluye el nombre del cliente y se menciona que es anticipo para la compra del vehículo. En caso de que el cliente desista del negocio se devolverá los valores en cheque cruzado en un lapso de 10 días.
11. Al concluir estos pasos, se concreta el Comprobante Ingreso Efectivo a Caja (CIT).

Imagen 6. Proceso de final de efectivo – cajera



Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

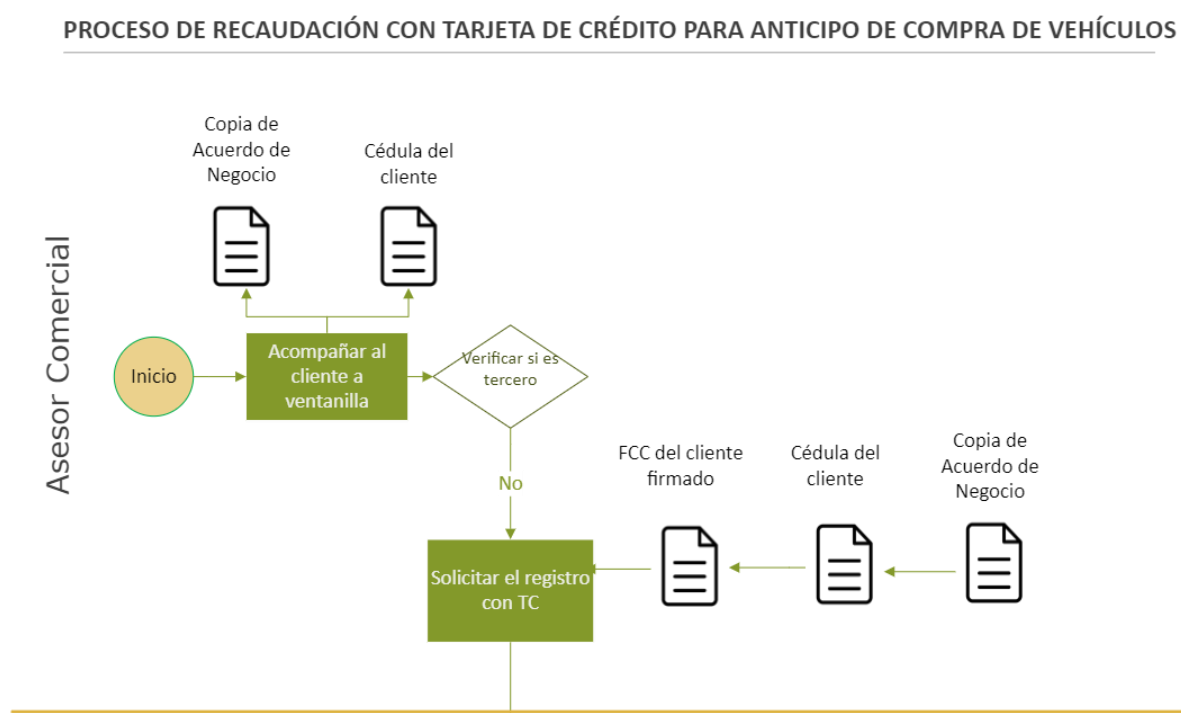
12. Se imprime cuatro copias del comprobante de CIT para el cliente, asesor comercial, cajas y para el archivo.
13. El cliente firma el comprobante y verifica si se encuentra correctamente. Posterior se entrega el comprobante.
14. Se procede a archivar el comprobante, lo que genera el fin de este proceso.

Los valores detallados en el comprobante se registran en la licitud de fondos como ingresos propios, generalmente se registra de esa manera al depositarse en efectivo, sin verificar si el dinero pertenece al cliente o a un tercero.

### Proceso de registro de recaudación con tarjeta de crédito para anticipo de compra de vehículo

A continuación, se detalla el procedo de recaudación con tarjeta de crédito para el anticipo de la compra de vehículo:

Imagen 7. Proceso de recaudación con tarjeta de crédito - fondos propios

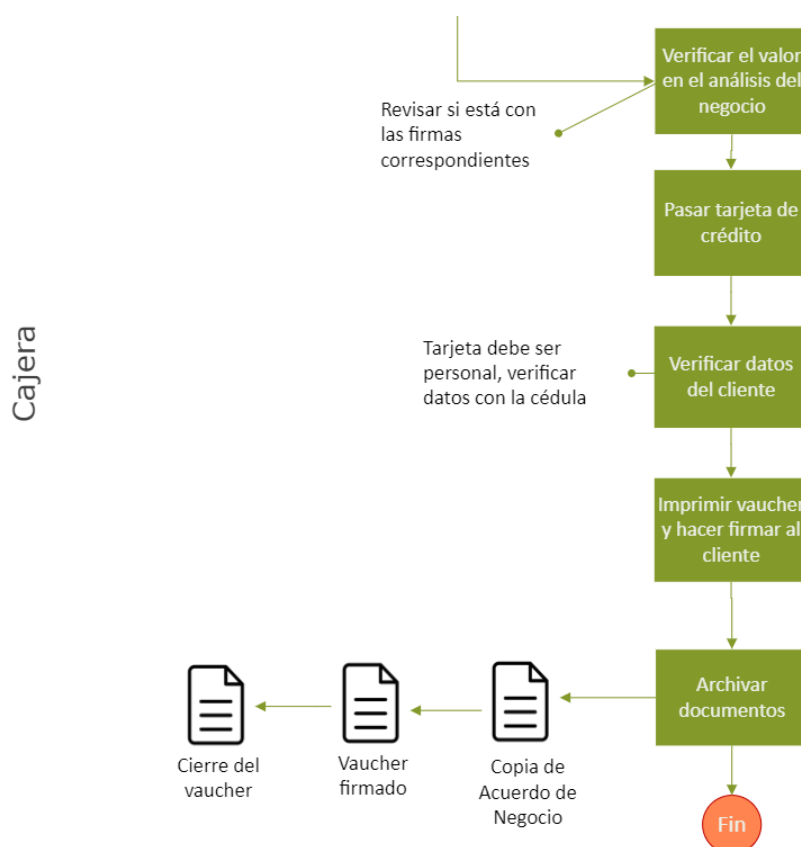


Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

1. El proceso inicia si el cliente desea reservar el vehículo mediante Tarjeta de Crédito (TC).
2. El asesor comercial acompaña al cliente a ventanilla, con una copia de Acuerdo de Negocio y cédula del cliente.
3. Se verifica si el pago realiza el cliente o un tercero.
4. El proceso cuando el pago lo realiza el cliente final continua con el paso 5.

5. Se considera una tercera persona a cualquier persona que no sea el cliente final que va a adquirir el vehículo. El proceso para un tercero continua en el paso 10.
6. El asesor comercial solicita a la cajera el registro con la TC, por ende, se entrega el FCC del cliente correctamente firmado, la cédula de identidad vigente del cliente y la copia de acuerdo de negocio para continuar con el proceso.

Imagen 8. Proceso de recaudación con tarjeta de crédito



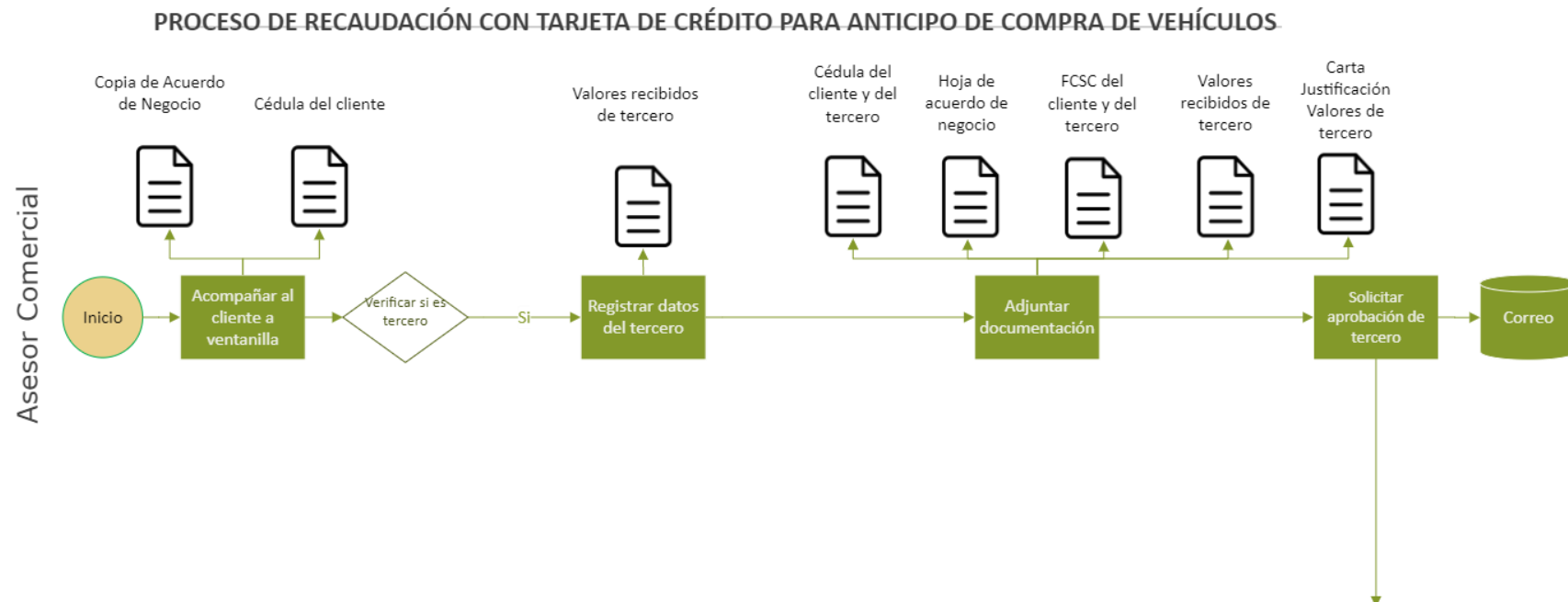
Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

7. La cajera se encarga de verificar el valor correspondiente en el análisis del negocio y confirma que las firmas de los documentos presentados sean del cliente.
8. Al confirmar todos los datos se procede a pasar la tarjeta de crédito.
9. Posterior, se verifica los datos del cliente. Cabe mencionar que, la TC es

personal, por ende, se verifica mediante la cédula de identidad que los datos del cliente y la tarjeta se relacionen.

10. Se imprime el vóucher y el cliente firma con la comprobación del valor debitado.
11. Finalmente, se archiva los documentos: el cierre del vóucher, el vóucher firmado por el cliente y la copia de acuerdo de negocio. Da fin a este proceso.

Imagen 9. Proceso de recaudación con tarjeta de crédito - fondos de tercero



12. El pago lo va a realizar una tercera persona por lo que, se registra los datos de tercero en los Valores Recibidos de Tercero, donde se detalla la cantidad que el tercero comparte al cliente que incluye la forma de pago. En el momento de estar completa la documentación adjunta será firmado, tanto por el cliente final, el tercero y el asesor comercial. Se adjunta en la imagen 9.

Cuadro 10. Confirmación de Valores Recibidos de Tercero

<b>CONFIRMACION DE VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS CHEQUES, TARJETAS DE CREDITO Y/O TRANSFERENCIAS</b>					
ASSA-UDC-001-005					
<b>FECHA:</b> sábado, 0 de enero de 1900			<b>AGENCIA:</b> AUTOMOTORES DE LA SIERRA S. A MATRIZ		
<b>CLIENTE:</b> 0					
<b>RUC/C.I.:</b> 0					
<b>ASESOR:</b> 0					
FORMA DE PAGO	NOMBRE DEL BANCO y/o TARJETA HABIENTE	N° CTA CORRIENTE, T. CREDITO O TRANSFERENCIA	FECHA (CH, TC y/o TR)	NUMERO (CH, TC y/o TR)	VALOR
	0	0	00/01/1900	0	\$ -
<b>TOTAL:</b>					\$ -
<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL TERCERO:</b> 0					
<b>N° IDENTIFICACION DEL TERCERO:</b> 0					
<b>DIRECCION:</b>					
<b>PROVINCIA:</b> 0					
<b>CIUDAD:</b> 0					
<b>CELULAR:</b> 0					
<b>RELACIÓN CON EL CLIENTE</b>		<b>FAMILIA:</b> <input type="checkbox"/>	<b>EMPLEADO:</b> <input type="checkbox"/>	<b>OTRO:</b> <input type="checkbox"/>	
		<b>DESCRIBIR:</b> 0			
Yo, 0 portador de la C.I. N° 0 entrego al concesionario el valor de \$ - de la forma arriba detallada, como cancelación de las factura(s) N° 0 o como anticipo: a nombre de: 0					
<b>FIRMA CLIENTE</b> 0	<b>FIRMA DEL TERCERO</b> 0	<b>FIRMA DEL ASESOR COMERCIAL</b> 0			
Declaro que el valor entregado al concesionario, tiene origen y destino lícito, ni está relacionado de ninguna manera con ningún acto o actividad prohibida por la ley, en especial con la producción, transporte, comercialización o tráfico ilícito de drogas o sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o lavado de activos. Además declaro que la información indicada en este formulario es correcta y verdadera, la cual será revisada por las autoridades de la CIA., quienes la podrán considerar para todos los efectos legales.					
Absuelvo al concesionario de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.					

Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

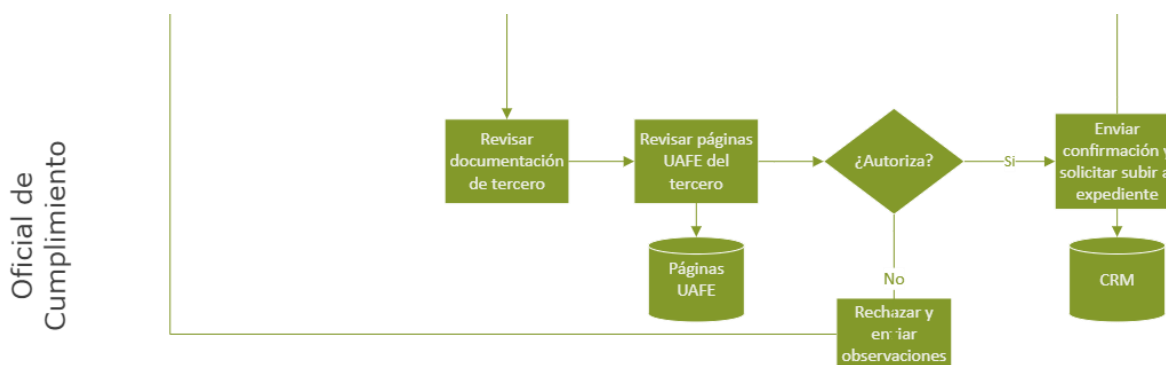
13. Posterior se adjunta la siguiente documentación para solicitar la aprobación de tercero mediante un correo dirigido al oficial de cumplimiento:

Cuadro 11. Documentos necesarios para aprobación de tercero

Documentos requeridos para aprobación de tercero
Cédula del cliente y del tercero.
Hoja de acuerdo del negocio
Formulario Conozca a su Cliente (FCC) del cliente y del tercero.
Valores Recibidos de Tercero
Carta de Justificación de Valores de Tercero

Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

Imagen 10. Proceso de recaudación con tarjeta de crédito – oficial de cumplimiento



Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

14. El oficial de cumplimiento se encarga de revisar y validar toda la documentación enviada por el asesor comercial del cliente y del tercero mediante un correo electrónico. La información proporcionada por el cliente y tercero sirve para realizar la debida diligencia mediante las páginas designadas por el oficial de cumplimiento. Las páginas que se utilicen dependerán de la actividad económica que el cliente declara en el FCC. Durante este proceso, se verifica principalmente procesos judiciales, procesos individuales, procesos fiscales, antecedentes penales y si el cliente es una Persona Expuesta Políticamente (PEP).

Una persona considerada PEP es aquella que ha desempeñado o ejerce importantes responsabilidades públicas a nivel nacional o internacional, lo cual podría aumentar el riesgo de la entidad en cuanto al lavado de activos y financiamiento de delitos. Según la escala de remuneración, se considera PEP a la persona que gane más del quinto grado de remuneración mensual unificada. Es decir, más de USD \$3,418.00.

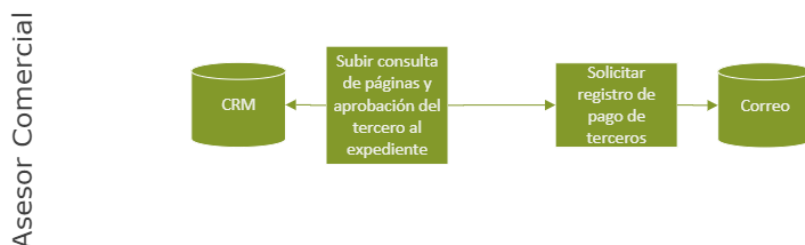
Tabla 12. Escala de remuneración

Grado	Remuneración Mensual Unificada (USD)
10	\$ 5.635
9	\$ 5.410
8	\$ 4.959
7	\$ 4.508
6	\$ 4.057
5	\$ 3.418
4	\$ 2.734
3	\$ 2.418
2	\$ 2.368
1	\$ 2.115

Fuente: tomado a partir del Ministerio de Trabajo (2019)

15. Sin embargo, si el oficial de cumplimiento verifica que no se encuentra toda la información necesaria o existe incoherencias en lo enviado se rechaza y se envía las observaciones pertinentes al asesor comercial para validar la debida diligencia.

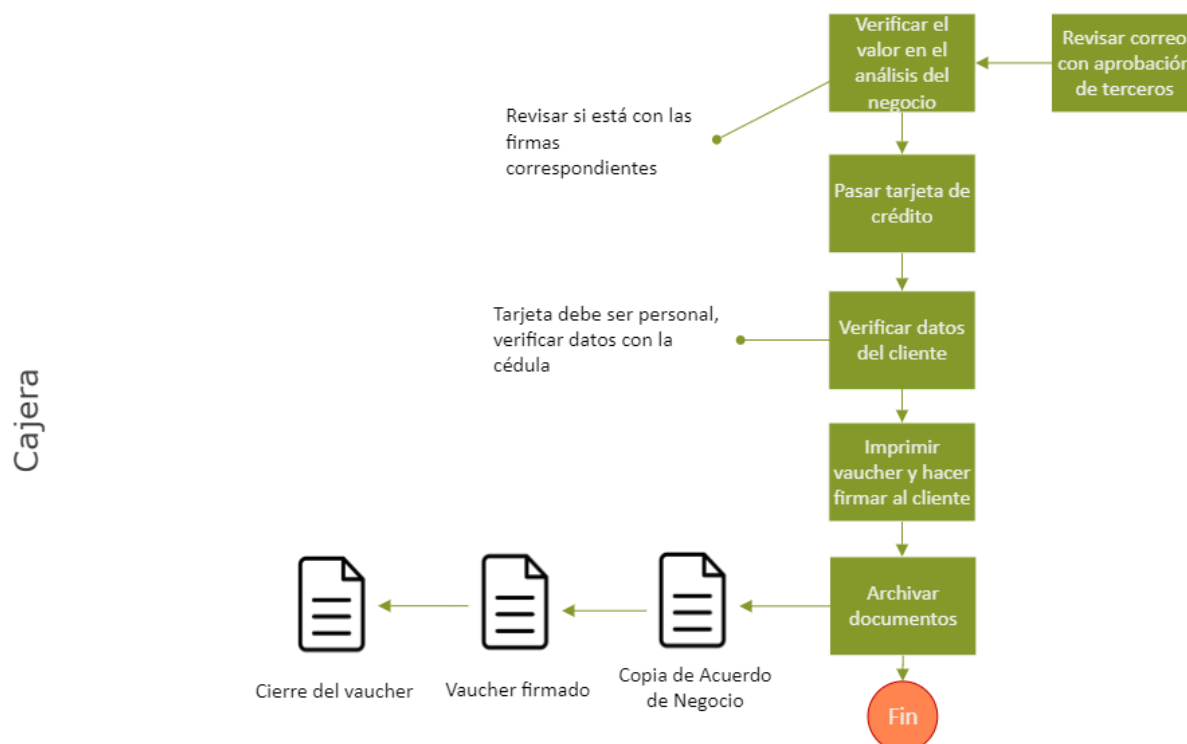
Imagen 11. Proceso de recaudación con tarjeta de crédito – asesor comercial



Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

16. Caso contrario, se envía un correo de confirmación y se solicita al asesor comercial adjuntar el correo de aprobación y los documentos correctamente firmados por el cliente y el tercero al Kairós CRM.

Imagen 12. Proceso de recaudación con tarjeta de crédito – cajera



Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

17. Posteriormente, la parte contable adjunta un correo del registro de pago de tercero con la cantidad aprobada por el oficial de cumplimiento.

18. En este punto, tanto si la recaudación con TC lo realiza el cliente o el tercero se verificará el valor que se estipula en el análisis del negocio. Cabe mencionar, que todos los documentos son debidamente regularizados con las firmas. Se continúa con el paso 5 hasta el paso 9, que da fin al proceso.

### **Proceso de registro de recaudación con Depósito y Transferencia para Anticipos de compra de vehículos**

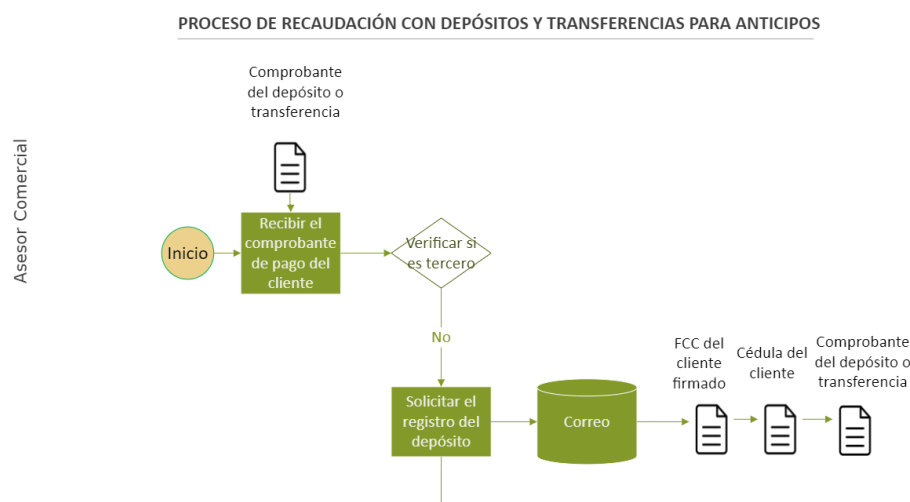
En el siguiente apartado, se presenta el proceso de recaudación con depósito y transferencia, cuyo detalle se encuentra a continuación.

Este proceso cuenta con dos inicios distintos, los cuales se describen a continuación:

## Inicio 1

El proceso inicia cuando el asesor comercial recibe el comprobante de pago que realiza el cliente a la empresa como anticipo o reserva de un vehículo, ya sea mediante depósito o transferencia. Se verifica si el depósito o transferencia realiza el cliente o una tercera persona. Por consiguiente, se detalla el proceso si el pago lo realiza el cliente final.

Imagen 13. Proceso de recaudación con depósito y transferencia fondos propios. Comienzo 1

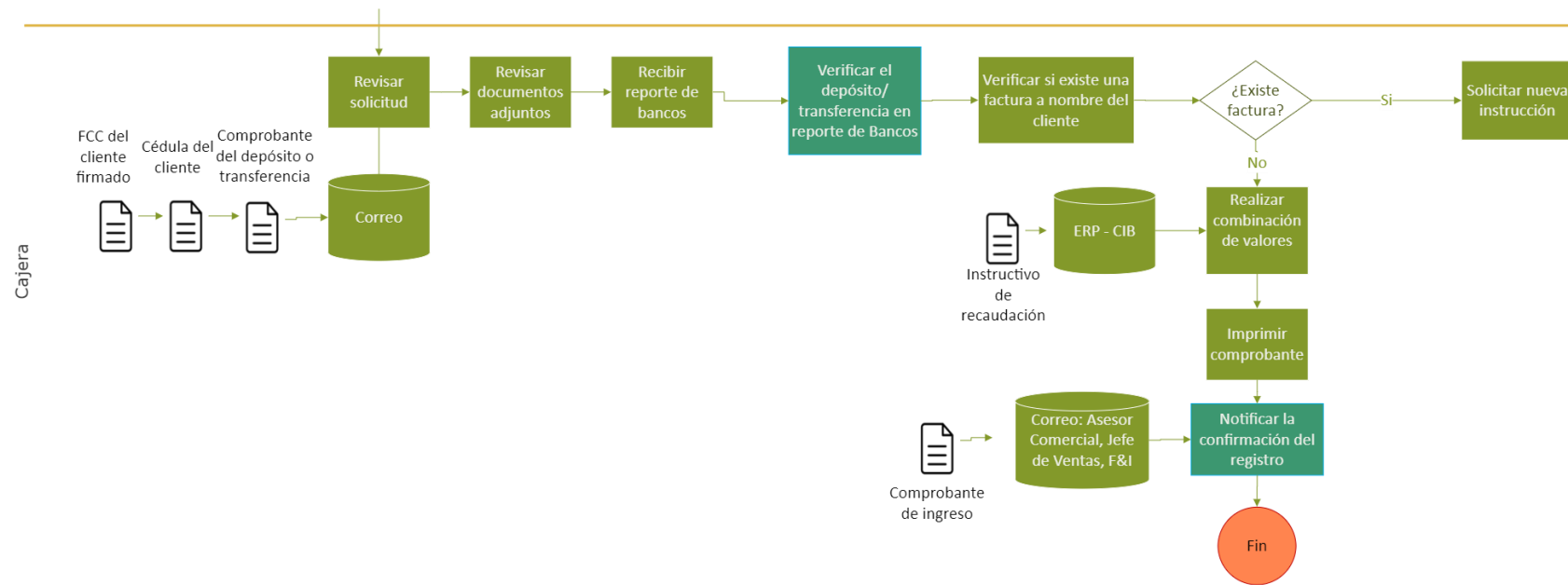


Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

El cliente realiza un anticipo de la compra mediante transferencia o depósito de su propia cuenta bancaria.

1. El asesor comercial solicita el registro del comprobante de transferencia o depósito al área de cajas por medio de un correo donde se adjunta el FCC debidamente firmado, la cédula de identidad del cliente vigente y el comprobante de depósito o transferencia.

Imagen 14. Proceso de recaudación con depósito y transferencia. – cajera - fondos propios. Comienzo 1



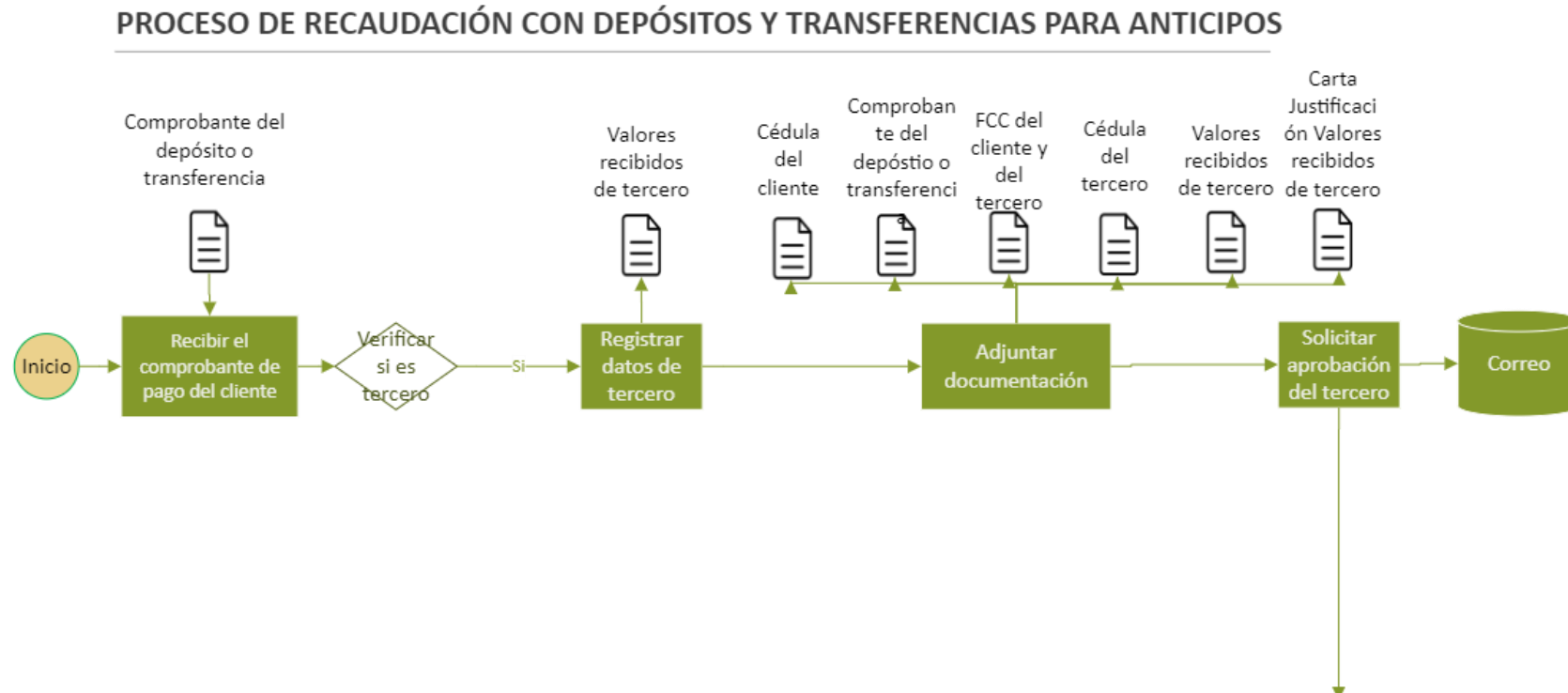
Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

2. El área de cajas revisa toda la información enviada a través del correo, y verifica los datos mediante el reporte de bancos.
3. Posterior, se verifica si existe una factura a nombre del cliente. Al no existir una factura posterior, se realiza la contabilización de los valores depositados por el cliente bajo los instructivos de recaudación emitidos en el sistema Kairós ERP, que genera un CIB (Comprobante de Ingreso Bancario).
4. Finalmente, se imprime el comprobante y se notifica la confirmación del registro mediante un correo al asesor comercial,

jefe de ventas y F&I, donde se envía el comprobante de ingreso. Al contrario, si existe factura se requiere solicitar una nueva instrucción.

Sin embargo, si existe un tercero se requieren seguir otros pasos adicionales como se detalla a continuación:

Imagen 15. Proceso de recaudación con depósito y transferencia - asesor comercial. Comienzo 1

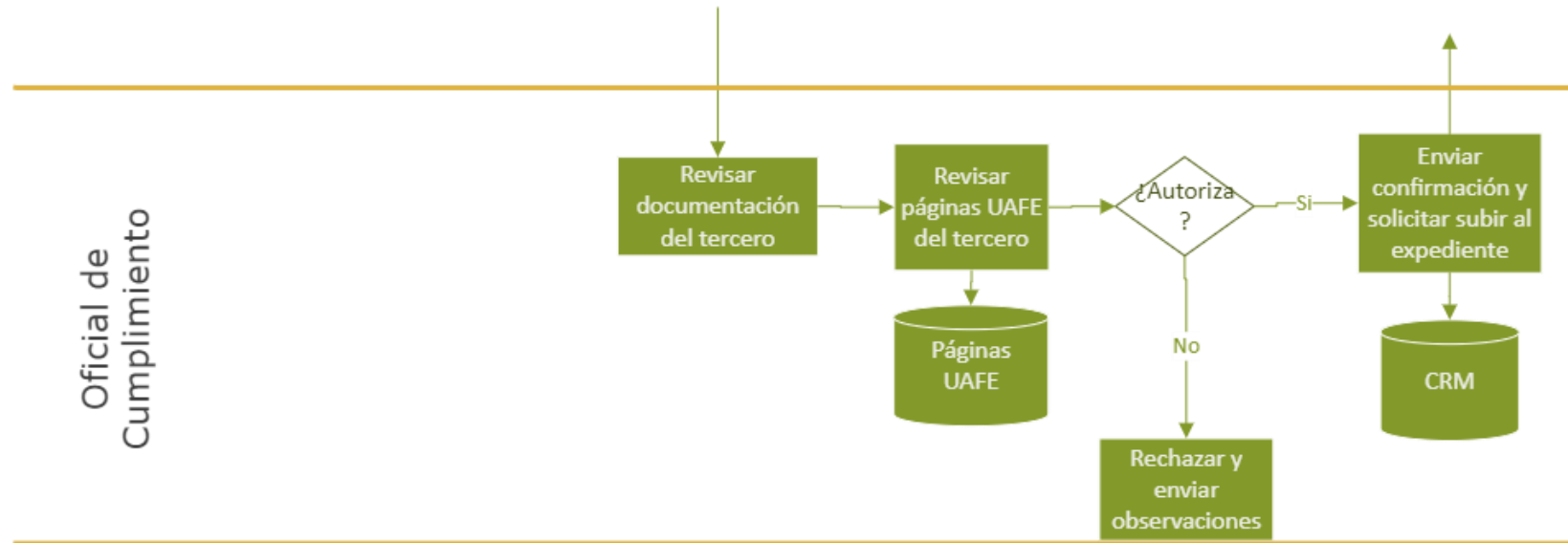


Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

5. Se registra los datos de tercero en los Valores Recibidos de Tercero.
6. Posterior el asesor comercial adjunta la cédula del cliente y de la tercera persona; el comprobante del depósito o transferencia; el FCC del cliente y del tercero; los Valores recibidos de tercero y la carta de justificación de valores de tercero.

7. Todos los documentos se envían al oficial de cumplimiento por medio de un correo electrónico.

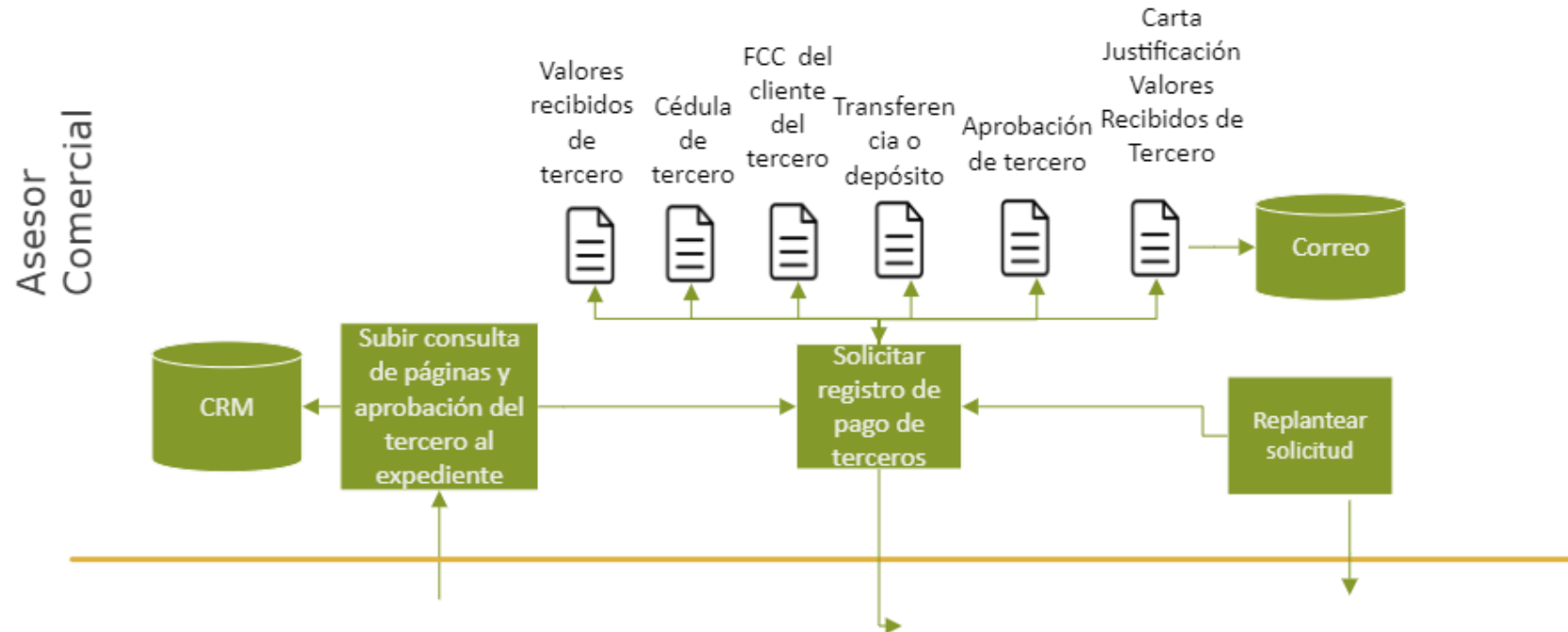
Imagen 16. Proceso de debida diligencia – oficial de cumplimiento - fondos de tercero. Comienzo 1



Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

8. El oficial de cumplimiento revisa los documentos enviados y procede a la debida diligencia del tercero. Al existir alguna novedad o falta de información se rechaza la aprobación de tercero y se envía las observaciones necesarias al asesor comercial para enviar correctamente los documentos.
9. Sin embargo, si toda la documentación está correcta y no existe observaciones, se envía el correo de confirmación y se solicita al asesor comercial adjuntar los documentos en el sistema CRM.

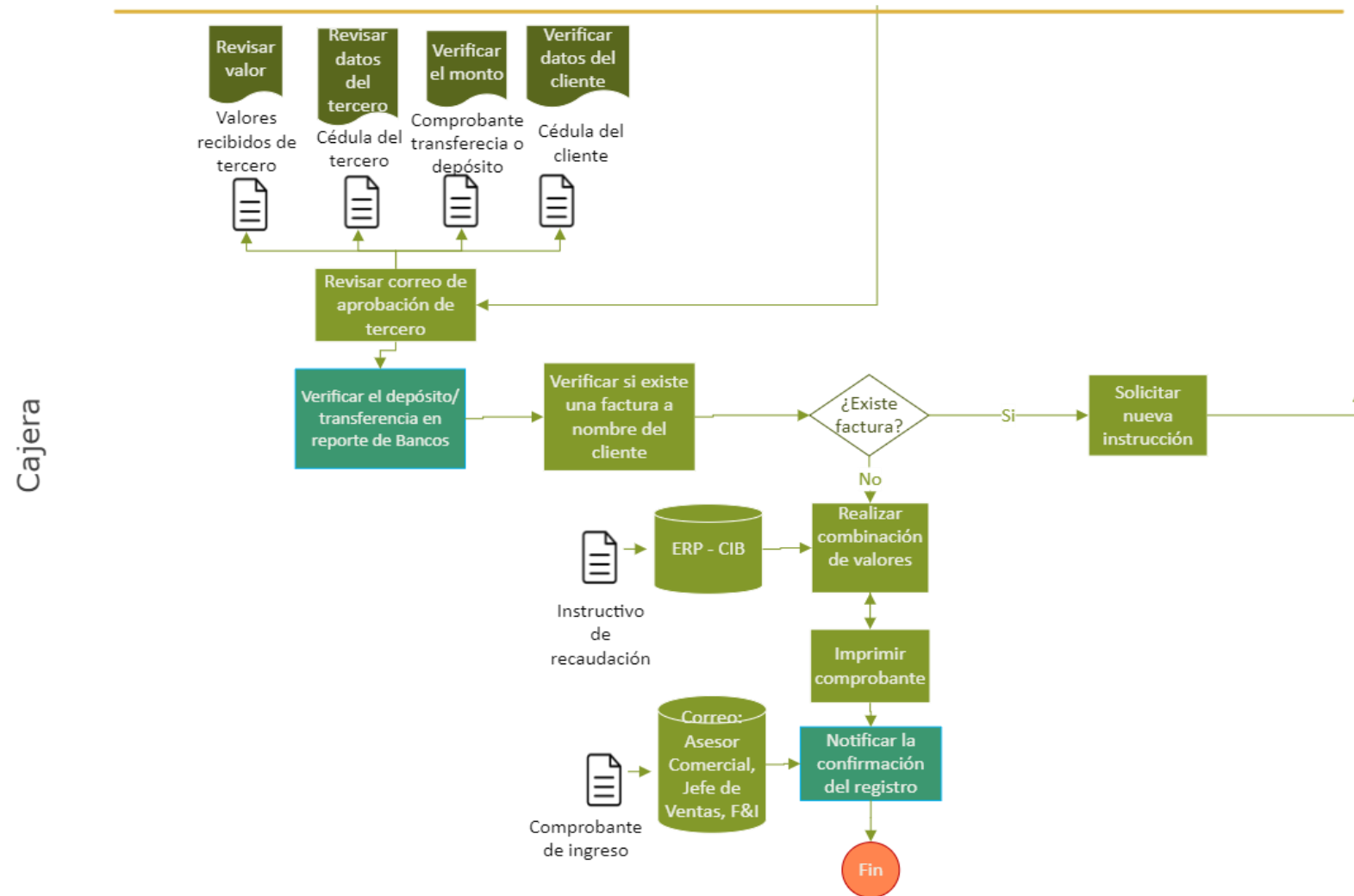
Imagen 17. Proceso de debida diligencia – asesor comercial. Comienzo 1



Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

10. Adicional, se solicita al área de cajas el registro de pago de terceros. En este punto se revisa los valores recibidos de tercero mediante el depósito o transferencia; los datos del cliente y de la tercera persona mediante la cédula de identidad vigente; la verificación del monto mediante los comprobantes de pago.

Imagen 18. Proceso de debida diligencia – cajera - fondos de tercero. Comienzo 1

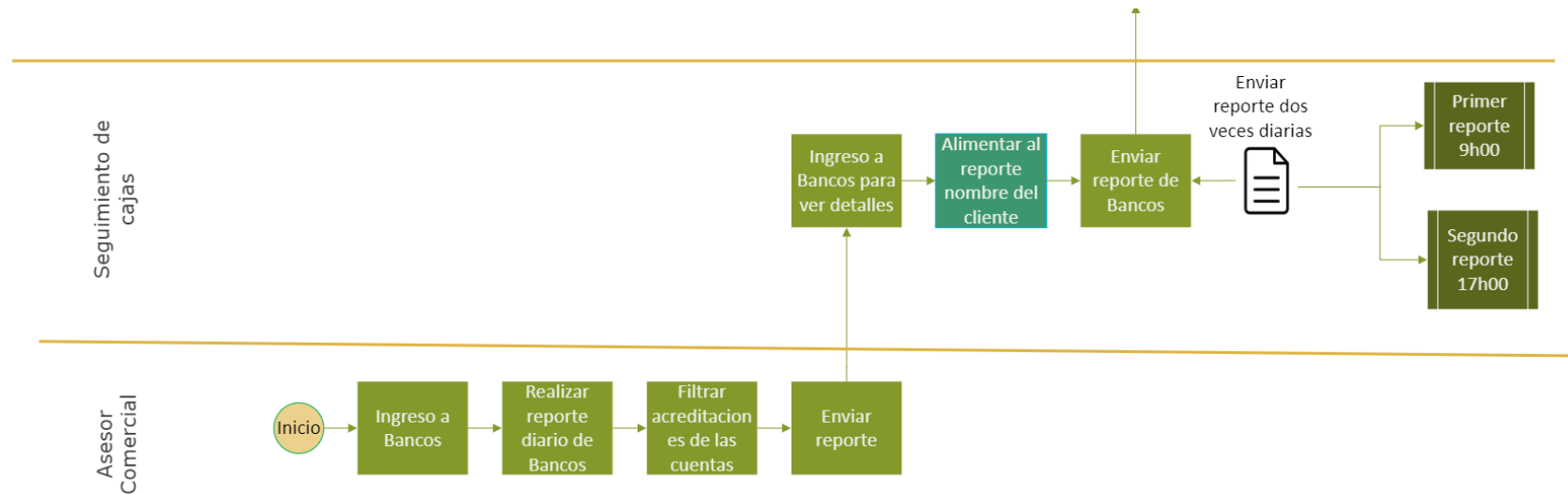


Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

11. De manera que, se sigue el mismo procedimiento descrito en el paso 4 y 5; lo que concluye con el proceso de registro de tercero.

## Inicio 2

Imagen 19. Proceso de recaudación con depósito y transferencia. Comienzo 2

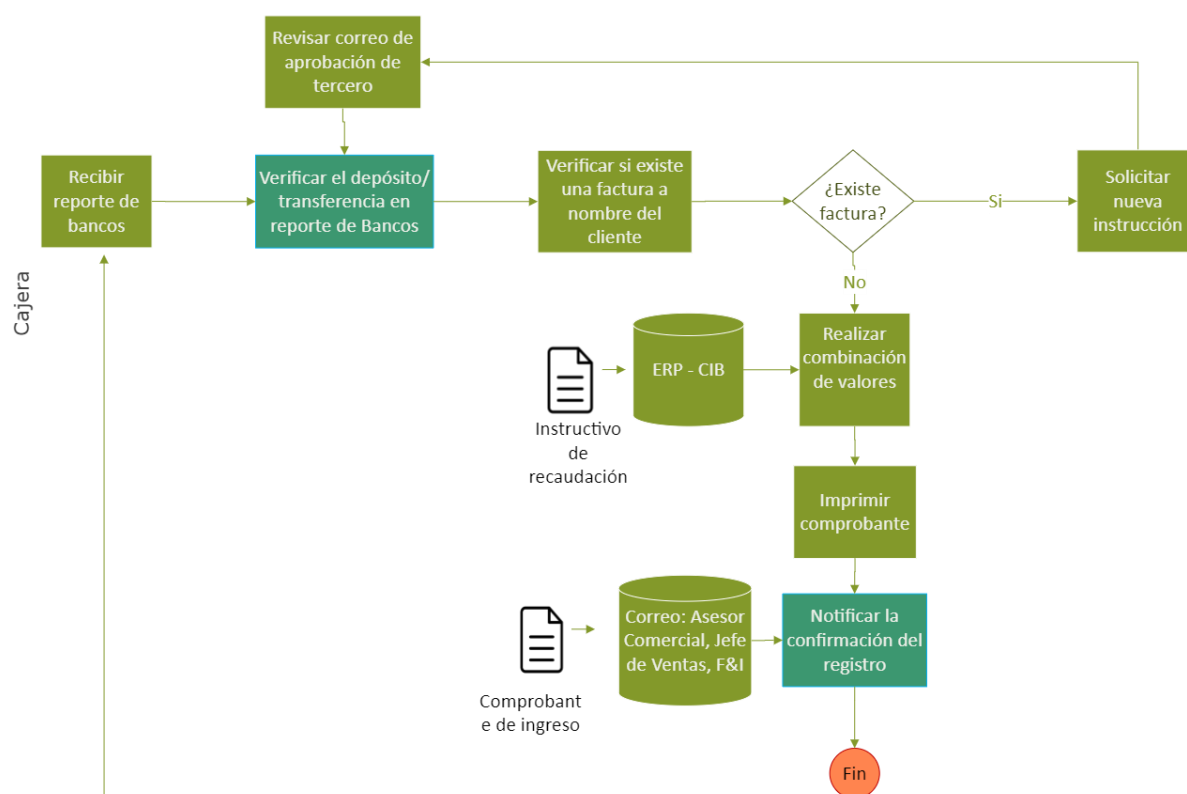


Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

1. En este proceso, el cliente deposita o transfiere directamente a la empresa. Por lo que, se genera un ingreso a bancos.
2. Se realiza un reporte diario de bancos y se filtra acreditaciones de la cuenta. En consecuencia, el asesor comercial envía el reporte mediante Excel a la supervisora de caja.

3. El área de cajas revisa el ingreso de bancos para ver el detalle del depósito o transferencia. En ese momento, se verifica el nombre del cliente para alimentar el reporte.
4. Dicho reporte se envía a la cuenta Bancos y tiene dos tiempos de envío; el primer reporte a las 9:00 am y el segundo reporte a las 17:00 pm. Posterior, se verifica si no existe una factura a nombre del cliente.

Imagen 20. Registro de cajas. Comienzo 2



Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

5. Al no existir una factura posterior, se realiza la contabilización de los valores depositados por el cliente bajo los instructivos de recaudación emitidos en el sistema Kairós ERP, que genera un CIB (Comprobante de Ingreso Bancario).
6. Finalmente, se imprime el comprobante y se notifica la confirmación del registro mediante un correo al asesor comercial, jefe de ventas y F&I, donde se envía el comprobante de ingreso. Al contrario, si existe factura se requiere

solicitar una nueva instrucción.

Estos procesos tienen como resultado final la generación de la licitud de los fondos. Sin embargo, el documento correspondiente no se registra de manera adecuada debido a la falta de inspección de quién es el cliente final que realiza la transacción económica con la empresa para la reserva o anticipo en la compra de un vehículo. A causa de que, el personal involucrado en este proceso no distingue si la persona que realiza el depósito es el cliente final o un tercero por lo que, al momento de registrar en la licitud de fondos los valores correspondientes de las transacciones económicas que realiza, ya sea el cliente o el tercero, no son correctamente registrados.

En consecuencia, los reportes mensuales que el oficial de cumplimiento genera hacia la UAFE no incluyen los datos correctos de los registros de transacción. Es importante corregir esta situación para garantizar la precisión y la integridad de los informes presentados a la UAFE. Esto implicaría implementar medidas adicionales de control y supervisión para asegurar que los datos proporcionados sean completos y precisos.

### **3.3. Propuesta de registro de transacciones aplicables a la licitud de fondos de la empresa Automotores de la Sierra S.A.**

Automotores de la Sierra S.A. ha generado un nuevo aplicativo en Excel para registrar los Valores Recibidos de Terceros, en el cual se sustituye la carta de justificación de valores depositados por un tercero al cliente. Incluso, el aplicativo tiene ya los campos predeterminados para llenar con la información correcta. Sin embargo, este requerimiento no ha sido implementado en su totalidad.

Cuadro 12. Detalle para proceder con Valores Recibidos de Tercero

DETALLE	RELLENAR					
Agencia	CEVALLOS					
Asesor Comercial	JUAN					
Marca	CHEVROLET					
Modelo	DMAX					
Nombre del Cliente:	CARLOS SIMISTERRA T					
Cédula de Identidad:						1803277464
Nombre del Tercero:	PEDRO JAVIER SIMISTERRA					
Cédula de Identidad:						180327756
Dirección:	AMBATO					
Provincia:	TUNGURAHUA					
Ciudad:	AMBATO					
Celular:	0983066467					
Teléfono:	033282080					
Tipo de Relación:	UNION DE HECHO					
Otro	NO					
MOTIVO DE PAGO DE TERCERO	PAGO DE DEUDA, QUE NO PUDE REALIZAR PAGO EN CUENTA					
PAGO	1	2	3	4	5	6
TIPO DE PAGO	TRANSFERENCIA	USADO	CHEQUE			
NOMBRE DEL BANCO Y/O TARJETA HABIENTE	PRODUBANCO	N/A	PICHINCHA			
N° CTA CORRIENTE, T. CRÉDITO O TRANSFERENCIA	1200000	N/A	2520000			
FECHA DE PAGO (CH, TC y/o TR)	10/08/2023	N/A	10/08/2023			
NÚMERO DE (CH, TC y/o TR) - PLACA	223	TBG9962	253			
VALOR	10000	10000	5000			

Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)



información mediante la digitalización de los datos proporcionados por el cliente. A continuación, se presenta el cambio realizado en la licitud de fondos.

Cuadro 14. Justificación de Origen Lícito de Fondos

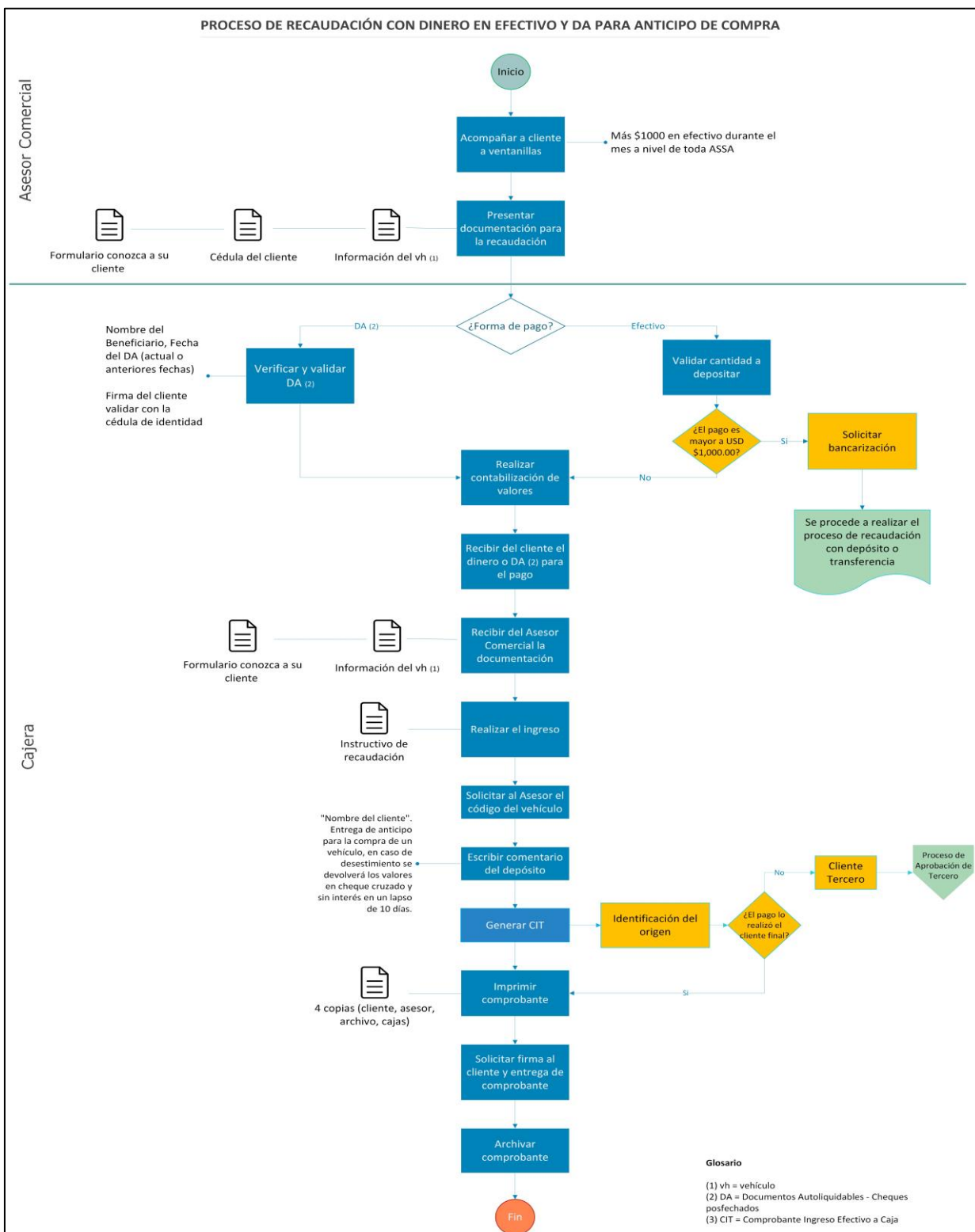
 <b>JUSTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE FONDOS</b>			
Ciudad: Ambato		Fecha: 31 de Octubre de 2023	Agencia: Amb Cevallos
TITULAR			
Nombre Completo o Razón Social		Actividad Económica	
Identificación: Cédula			Cédula:
Representante Legal:	No. Casa:		Calle Secundaria:
Calle Principal:		Teléfono:	Celular:
Ciudad:	Provincia:		
INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE DONDE PROVIENEN LOS RECURSOS			
Nombre Completo del Tercero:		Cédula:	
Dirección:			
Calle Principal:	No. Casa:	Calle Secundaria:	
Ciudad:	Provincia:	Teléfono:	Celular:
TRANSACCION			
Valor de la factura (02110100000749):		\$20,699.00	
Tipo de Transacción	Tipo Pago	Monto	
Comprobantes Ingreso Bancos	Transferencia Bancaria	1,799.00	
Comprobantes Ingreso Tesorería	Cheque	4,300.00	
Notas de Crédito	Notas de Crédito	250.00	
Reservaciones (caja)	Cheque	14,600.00	
<b>Crédito:</b>			
Plazo: 0	Financiera: ASSA- AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A		
Entrada: 20,699.00	Valor Financiado: 0.00	Pago Mensual:	
Procedencia de los Fondos			
Procedencia	Nombre	Cédula	Monto
Fondos Propios			20,699.00
Fondos de Tercero			
Datos de las Instituciones Financieras del Cliente			
Tipo	Banco	Num. Cuenta	Número Tarjeta
Institución Financiera	Banco Pichincha		
Institución Financiera	Produbanco		
El cliente declara que los valores entregados y recibidos son lícitos y consecuente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita, ni serán destinadas a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención de lavado de activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen cancelaciones a su deuda provenientes de delitos o ilícitos. Autorizan al concesionario, a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en caso de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, inusuales o sospechosas; renuncia a ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.			
En caso de que hubiese cambiado cualquier información de este formulario, me comprometo en actualizarla.		<b>USO EXCLUSIVO DEL CONCESIONARIO</b>	
Declaro que toda la información arriba detallada es verdadera		Certifico/Certificamos que la firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros documentos y fue registrada en mi presencia.	
<b>Firma del Cliente</b>		<b>Firma del Asesor Comercial</b>	
Este formulario debe ser completado por el cliente o la persona que realiza la transacción y tendrá validez únicamente con la verificación de la identidad y firma del cliente o quien realiza la transacción.			

Fuente: tomado a partir de ASSA Automotores de la Sierra S.A. (2023)

Al analizar los diferentes procesos de recaudación para la reserva o anticipo de la compra de vehículos; las encuestas y entrevistas realizadas al personal involucrado de la empresa Automotores de la Sierra S.A. se presenta las diferentes modificaciones realizadas en los procesos anteriormente presentados.

## Proceso de recaudación con dinero en efectivo y DA para anticipo de compra

Imagen 21. Proceso de recaudación con dinero en efectivo



Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

En el proceso de recaudación con dinero en efectivo o documentos auto-liquidables se presentan las siguientes modificaciones:

Cuadro 15. Comparación de proceso de recaudación con dinero en efectivo

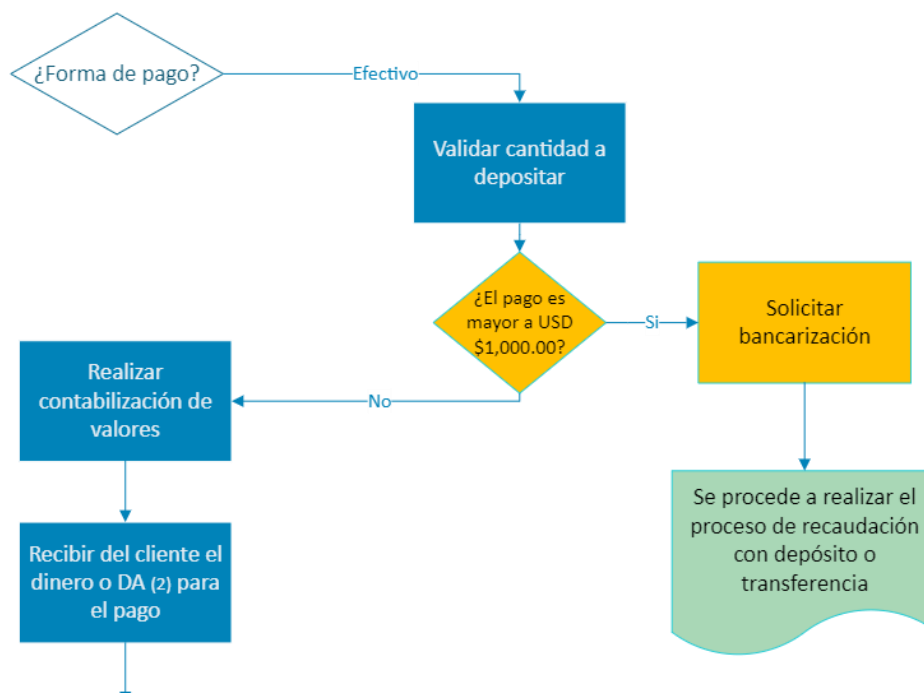
Proceso Actual	Desventajas del Proceso Actual	Proceso Propuesto	Ventajas del Proceso Propuesto
No se menciona la cifra exacta de efectivo recibido en las cajas.	Dificultad en el control de los recursos financieros de la empresa y riesgo de robo o fraude.	De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) si el pago en efectivo es mayor a \$1,000.00 se solicita al cliente bancarizar el dinero y se sigue el proceso de recaudación con depósito o transferencia.	Depósitos intactos e inmediatos que reducen el riesgo de robo o fraude.
Al generar Comprobante Ingreso Efectivo a Caja (CIT) no se comprueba si el dinero en efectivo proviene de alguna actividad del cliente o del tercero.	Esto da lugar a errores en el registro contable de las transacciones.	Al generar CIT la cajera comprobará que el dinero en efectivo entregado por el cliente sea de la actividad económica propia del cliente final. En el caso de ser el dinero de tercero, se seguirá la debida diligencia de la aprobación a tercero por parte del oficial de cumplimiento.	Se da cumplimiento a la norma.
No existe un glosario de la terminología y abreviaturas que se utiliza en el proceso.	Dificulta la comprensión del proceso por parte de los empleados y aumentar el riesgo de errores	Se incorpora un glosario de las abreviaturas empleadas en el proceso.	Claridad en la interpretación del proceso.

Fuente: elaboración propia

Al implementar estas modificaciones se detallan las siguientes ventajas:

- Depósitos intactos e inmediatos que reducen el riesgo de robo o fraude: Al limitar el monto de los pagos en efectivo, se reduce la cantidad de dinero en efectivo que se maneja en las cajas. Esto representa una mayor seguridad para el personal y los clientes.

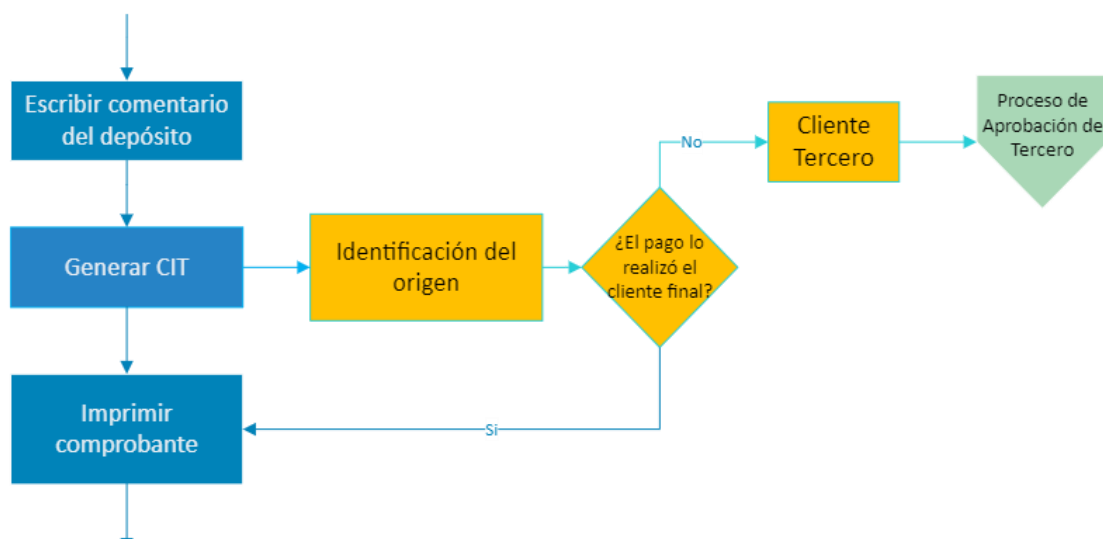
Imagen 22. Proceso propuesto forma de pago en efectivo



Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

- Se da cumplimiento a la norma: Al comprobar el origen del dinero en efectivo, se ayuda a garantizar que el dinero no provenga de actividades ilícitas y que se registre correctamente el propietario del dinero. Mejora la precisión del registro contable de las transacciones.

Imagen 23. Proceso propuesto identificación de origen



Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

- Claridad en la interpretación del proceso: La incorporación de un glosario de términos y abreviaturas facilita la comprensión del proceso y la comunicación entre los diferentes departamentos involucrados. Incluso, cualquier persona entenderá el proceso.

Cuadro 24. Proceso propuesto glosario

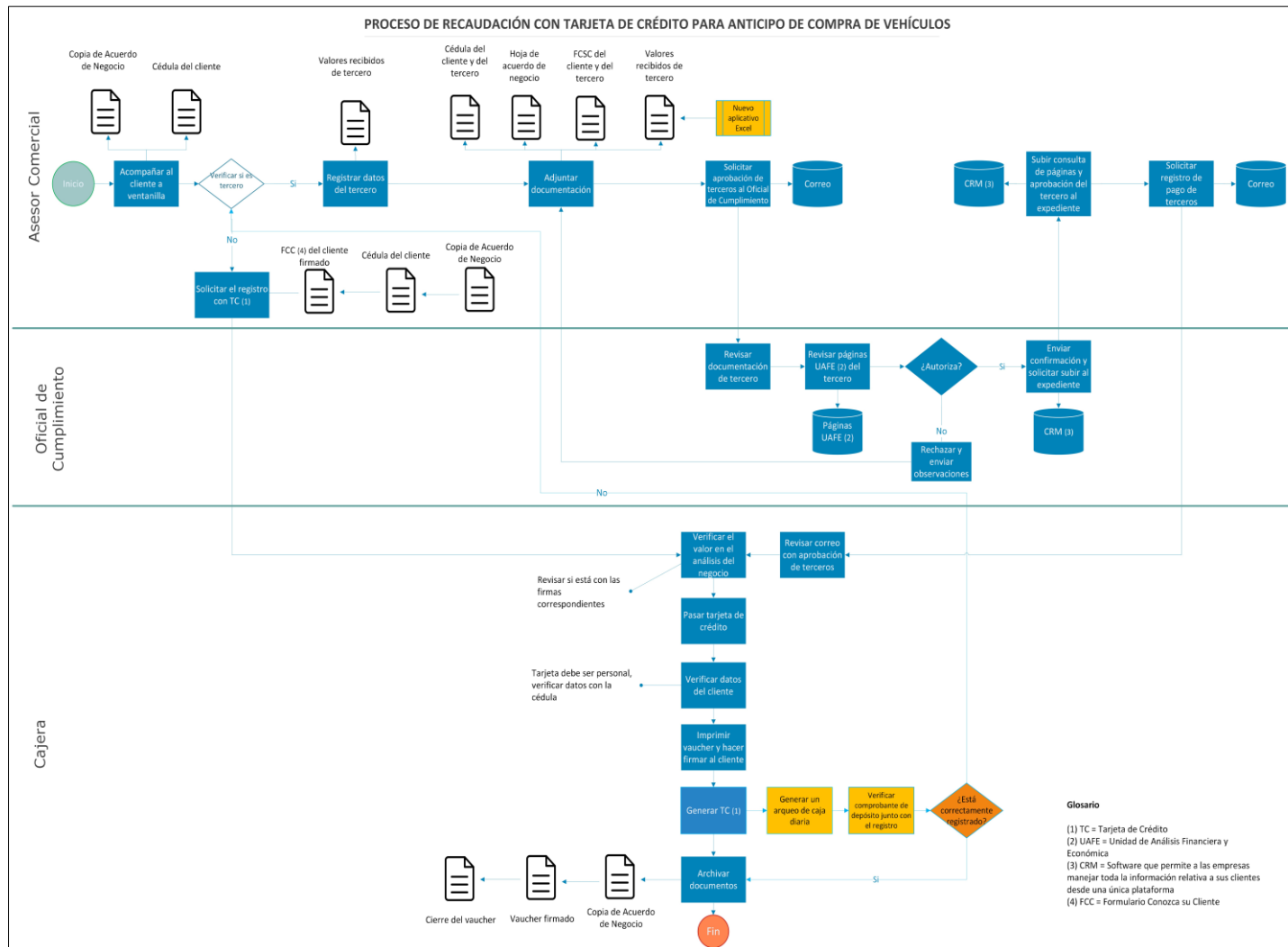
<b>Glosario</b>
(1) vh = vehículo
(2) DA = Documentos auto liquidables - cheques posfechados
(3) CIT = Comprobante Ingreso Efectivo a Caja

Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

## Proceso de recaudación con Tarjeta de Crédito para anticipo de compra de vehículos

En el caso del proceso de recaudación con tarjeta de crédito se proponen los siguientes cambios:

Imagen 25. Proceso de recaudación con tarjeta de crédito



Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

Por ende, las comparaciones son las siguientes:

Cuadro 16. Comparación del proceso de recaudación con tarjeta de crédito

Proceso Actual	Desventajas del Proceso Actual	Proceso Propuesto	Ventajas del Proceso Propuesto
Se entrega la Carta de Justificación de Valores Recibidos de Tercero como documento obligatorio para proceder con la revisión.	La carta impresa requiere espacio de almacenamiento físico y son susceptible a pérdidas o daños. La carta requiriere la firma de múltiples personas, lo que genera demoras adicionales.	Se incorpora el aplicativo de Excel para los Valores Recibidos de Tercero, y al incluir este aplicativo se elimina la Carta de Justificación de Valores Recibidos de Tercero, en el documento propuesto se incorpora el motivo y justificación de depósito realizado por tercero.	Reducción del tiempo y esfuerzo requerido
Se imprime el vóucher y el cliente firma dicho documento. Posterior se archiva los documentos.	El proceso actual carece de un control adicional para verificar la autenticidad de los depósitos realizados por terceros. La falta de un proceso de verificación aumentará el riesgo de errores o fraudes en la contabilidad.	Se imprime el vóucher y el cliente firma respectivamente. Se genera el comprobante TC. Posterior al generar el comprobante TC se realizará un arqueo de caja diario donde se procede a verificar el comprobante de depósito junto con el registro realizado de TC. Si se encuentra correctamente los nombres del depositante con registro TC se procede a archivar los documentos. Al contrario, si el nombre del depositante no coincide con el registro TC se volverá a verificar la información y comprobar si es tercero.	Precisión en la información registrada.

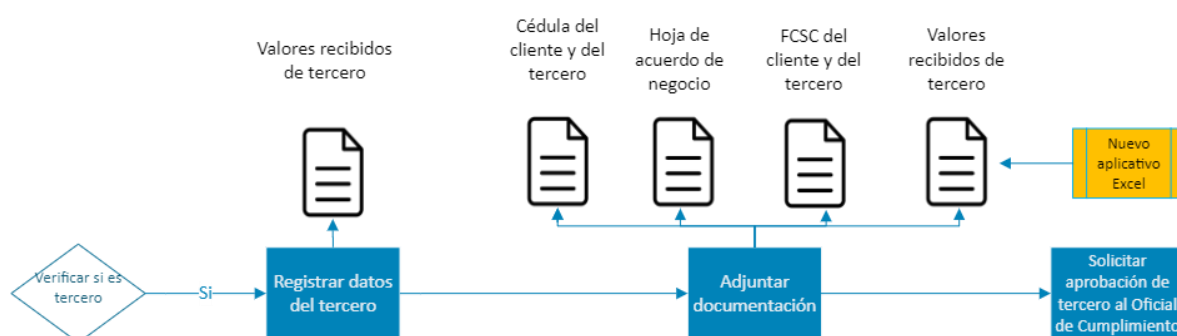
No existe un glosario de la terminología y abreviaturas que se utiliza en el proceso.	La falta de un glosario genera confusiones entre los empleados debido a la falta de claridad en la terminología y las abreviaturas utilizadas.	Se desarrolla un glosario de las abreviaturas empleadas en el proceso.	Claridad en la interpretación del proceso.
---	--	--	--

Fuente: elaboración propia

Al implementar estas modificaciones se generan las siguientes ventajas:

- Reducción del tiempo y esfuerzo requerido: Al eliminar la necesidad de entregar la Carta de Justificación de Valores Recibidos de Tercero, se reduce el tiempo y esfuerzo requerido para completar el proceso. Esto ayuda a mejorar la eficiencia del proceso y reducir los costos operativos. La incorporación del aplicativo de Excel facilita el registro y seguimiento de los "Valores Recibidos de Tercero", lo que agilizará el proceso contable. El nuevo documento propuesto, que incluye el motivo y la justificación del depósito realizado por un tercero, proporcionaría una mayor transparencia y trazabilidad en la contabilidad. Al eliminar la necesidad de la carta, se reducen los costos asociados con el almacenamiento físico y se minimiza el riesgo de pérdida o daño de documentos.

Imagen 26. Proceso propuesto aplicativo Excel

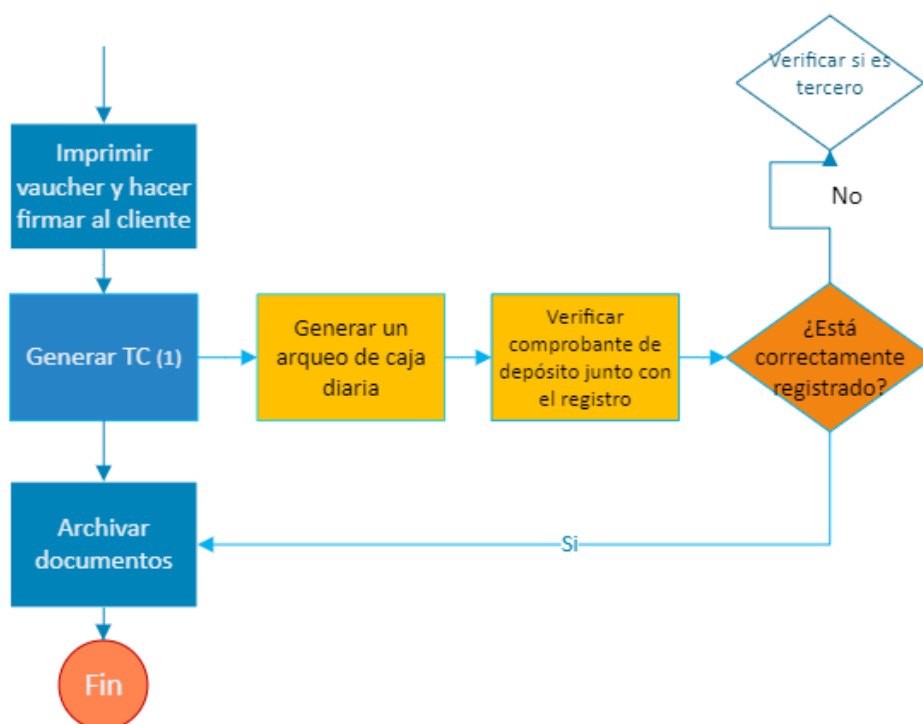


Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

- Precisión en la información registrada: La introducción del comprobante TC y el arqueo de caja diario proporciona un control adicional para verificar la consistencia de los depósitos realizados por terceros. El proceso propuesto mejora la transparencia y la trazabilidad en la contabilidad al requerir una verificación adicional de los nombres del depositante. Al identificar posibles discrepancias entre

el registro TC y el nombre del depositante, se detecta y corrige errores o fraudes de manera más efectiva.

Imagen 27. Proceso propuesto arqueo de caja



Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

- Claridad en la interpretación del proceso: La incorporación de un glosario de términos y abreviaturas facilita la comprensión del proceso y reduce el riesgo de errores, lo que mejorará la calidad de los registros contables.

Cuadro 17. Proceso propuesto glosario

<b>Glosario</b>
(1) TC = Tarjeta de crédito
(2) UAFE = Unidad de Análisis Financiero y Económico
(3) CRM = Software que permite a las empresas manejar toda la información relativa a sus clientes desde una única plataforma
(4) FCC = Formulario Conozca su Cliente

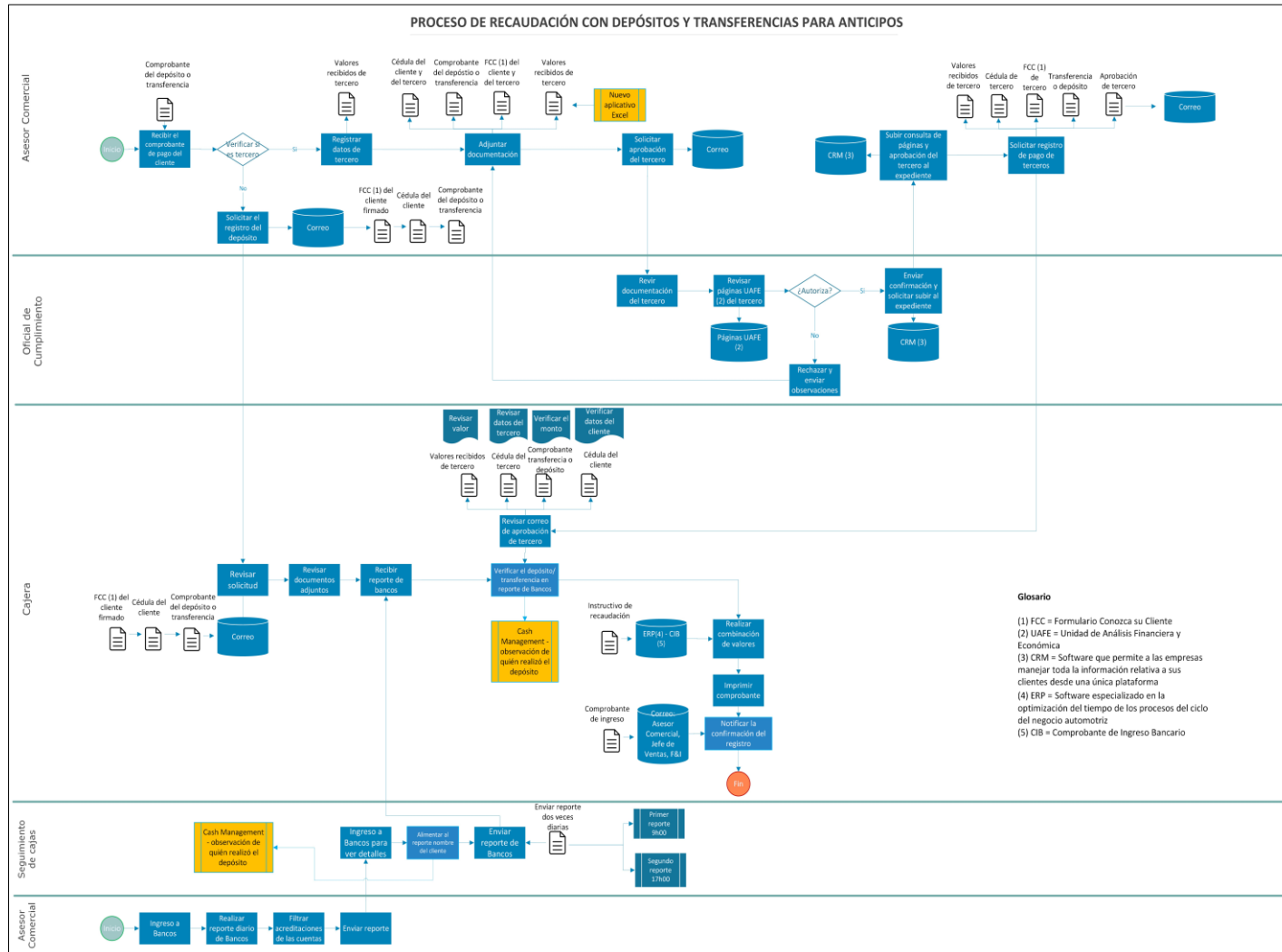
Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

En general, el proceso propuesto ofrecerá una serie de ventajas para la contabilidad de la empresa. Estas ventajas ayudaría a la empresa a mejorar su eficiencia, precisión, trazabilidad, cumplimiento normativo y gestión de riesgos.

### **Proceso de recaudación con depósitos y transferencias para anticipos**

En el proceso de recaudación con depósitos y transferencias se encuentra modificado de la siguiente manera:

Imagen 28. Proceso de recaudación con depósitos y transferencias



Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

Por ende, las comparaciones son las siguientes:

Cuadro 18. Comparación de proceso de recaudación con depósitos y transferencias

Proceso Actual	Desventajas del Proceso Actual	Proceso Propuesto	Ventajas del Proceso Propuesto
Se entrega la Carta de Justificación de Valores Recibidos de Tercero como documento obligatorio para proceder con la revisión.	En el proceso actual, se requiere la entrega de una Carta de Justificación de Valores Recibidos de Tercero como documento obligatorio. Esto implica la generación y manejo de documentos físicos, lo cual aumentaría el riesgo de pérdida, deterioro o extravío de la documentación. Al tener que revisar y verificar la Carta de Justificación de Valores Recibidos de Tercero, se requiere un mayor tiempo y esfuerzo por parte del personal. Esto retrasaría el proceso de revisión y generar una carga adicional de trabajo.	Se incorpora el aplicativo de Excel para los Valores Recibidos de Tercero, y al incluir este aplicativo se elimina la Carta de Justificación de Valores Recibidos de Tercero, en el documento propuesto se incorpora el motivo y justificación de depósito realizado por tercero.	Simplifica el proceso y reduce el tiempo
Se recibe el reporte de bancos, y posterior se verifica el depósito y transferencia en el reporte bancos.	En el proceso actual, se depende exclusivamente de los reportes bancarios para verificar los depósitos y transferencias. Esto genera demoras o dificultades si los reportes no están actualizados o si hay discrepancias entre los registros bancarios y los registros contables.	La información proporcionada se verificará al implementar la gestión de Cash Management, donde específicamente nos brindará la información de quién realiza el depósito.	Verificación de depósitos y transferencias: ahorro de tiempo y mejora de la eficiencia
Verificar si existe una factura a nombre del cliente.	La fase actual no genera valor adicional al proceso. Este paso se considera innecesario y se omite sin afectar la precisión de los registros de transacciones.	Este proceso es innecesario y no genera valor al proceso. Por ende, este paso se omite en el proceso propuesto.	Eliminación de pasos innecesarios y eficiencia en el proceso
Alimentar al reporte el	Falta de información específica relacionada con el cliente y su relación con la transacción contable.	La información que se proporciona se verificará al implementar la gestión	Mayor detalle de la información y mejora en la

nombre del cliente.	Esto dificultará la identificación y seguimiento preciso de las transacciones relacionadas con un cliente en particular.	de Cash Management, donde específicamente nos brindará la información de quién realiza el depósito.	precisión de los registros
No existe un glosario de la terminología y abreviaturas que se utiliza en el proceso.	Genera dificultad para la comprensión precisa de los términos utilizados en el proceso de registro de transacciones.	Se desarrolla un glosario de las abreviaturas empleadas en el proceso.	Claridad en la interpretación del proceso.

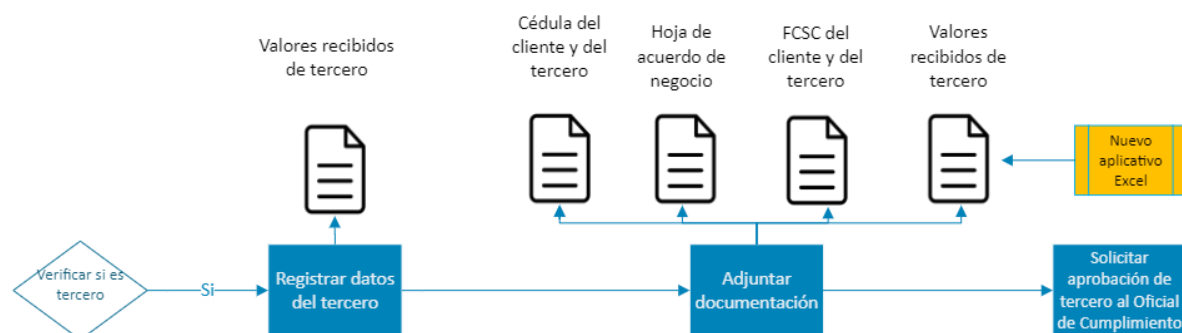
Fuente: elaboración propia

Al implementar estas modificaciones se generan las siguientes ventajas:

- Incorporación del prototipo de Excel: El prototipo de Excel elimina la necesidad de entregar una Carta de Justificación de Valores Recibidos de Tercero, lo que simplifica el proceso y reduce el tiempo necesario para completarlo. Además, el prototipo incluye información relevante, como el motivo y justificación del depósito, que mejora la precisión de la información registrada.

El uso de un aplicativo de Excel permite agilizar el proceso de registro y seguimiento de los Valores Recibidos de Tercero. Esto resultará en una mayor eficiencia en la contabilidad, se reduce los tiempos de procesamiento y se facilita el seguimiento de las transacciones. Al incorporar el motivo y la justificación del depósito realizado por un tercero en el documento propuesto, se mejora el control y la documentación de las transacciones. Esto proporciona una mayor claridad y trazabilidad en los registros contables.

Imagen 29. Proceso propuesto aplicativo Excel

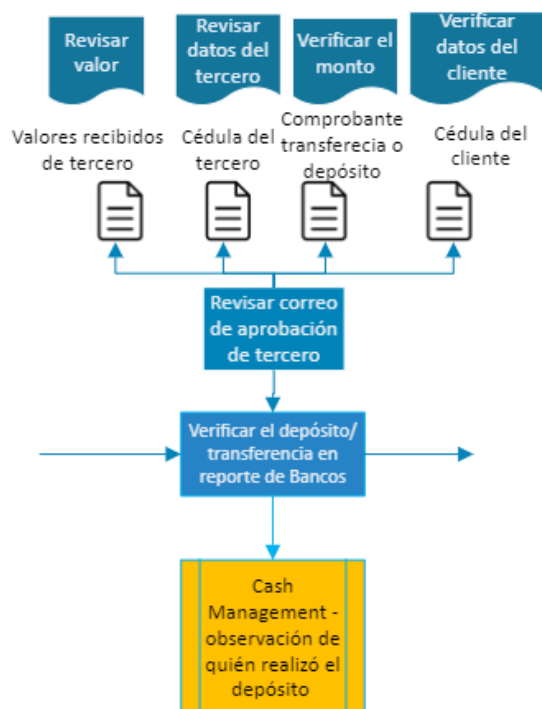


Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

- Verificación del depósito y transferencia en el reporte de bancos: La verificación del depósito y transferencia en el reporte de bancos elimina la necesidad de verificar si existe una factura a nombre del cliente. Esto simplifica el proceso y reduce el tiempo necesario para completarlo. Al implementar la gestión de Cash Management, se brinda la posibilidad de verificar la información proporcionada en los depósitos y transferencias.

Esto permite tener un mayor control y seguimiento de las transacciones, lo que facilita la conciliación y la generación de informes contables más precisos. Al contar con la gestión de Cash Management, se obtendrá información más detallada sobre quién realiza el depósito. Esto proporciona una mayor transparencia y trazabilidad en las transacciones contables, lo que facilita la identificación de posibles errores o irregularidades.

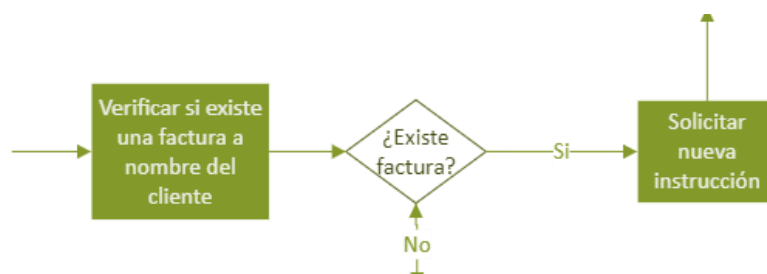
Imagen 30. Proceso propuesto cash management



Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

- Eliminación de pasos innecesarios y eficiencia en el proceso: Al omitir el proceso de verificar la existencia de una factura a nombre del cliente, se simplifica el flujo de trabajo. Esto ahorrará tiempo y recursos, lo que permite que el personal contable se enfoque en tareas más relevantes y productivas. Al eliminar un paso innecesario, se mejora la eficiencia del proceso. Esto resultaría en una mayor productividad y una reducción de posibles errores o retrasos en el registro de transacciones.

Imagen 31. Proceso propuesto eliminación de pasos innecesarios

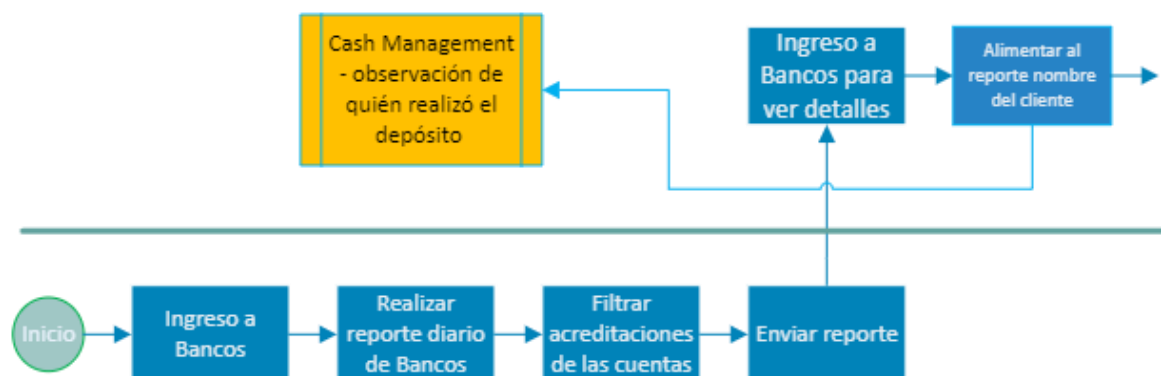


Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

- Mayor detalle de la información y mejora en la precisión de los registros: Al implementar la gestión de Cash Management, se obtendrá información más detallada sobre quién realiza el depósito. Esto proporciona una mayor

transparencia y trazabilidad en las transacciones contables, lo que facilita la identificación de posibles errores o irregularidades. Al contar con información más precisa y detallada sobre las transacciones, se mejora la precisión de los registros contables. Esto ayuda a garantizar que la licitud de fondos se refleje de manera más precisa la realidad financiera de la empresa.

Imagen 32. Proceso propuesto cash management



Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

- Claridad en la interpretación del proceso: Facilita la comunicación efectiva entre los miembros del equipo y reduce la posibilidad de malentendidos o interpretaciones erróneas. Al tener un glosario establecido, se promueve la uniformidad y consistencia en el uso de las abreviaturas en el proceso contable. Esto ayuda a evitar confusiones y errores causados por el uso inconsistente de las abreviaturas.

Cuadro 19. Proceso propuesto glosario

**Glosario**

- (1) FCC = Formulario Conozca su Cliente
- (2) UAFE = Unidad de Análisis Financiero y Económico
- (3) CRM = Software que permite a las empresas manejar toda la información relativa a sus clientes desde una única plataforma
- (4) ERP = Software especializado en la optimización del tiempo de los procesos del ciclo del negocio de automotriz
- (5) CIB = Comprobante de Ingreso Bancario

Fuente: modificado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

La implementación de un nuevo proceso requiere de la capacitación del personal involucrado para garantizar su correcta aplicación. La capacitación cubrirá los siguientes aspectos: los cambios realizados en el proceso, con especial énfasis en las ventajas que ofrecen; los nuevos procedimientos a seguir, con ejemplos prácticos; y las preguntas o dudas que surgen a partir de la capacitación que se brinda.

La capacitación se realizará a través de diferentes métodos, como cursos, talleres o sesiones de trabajo. Es importante que sea adaptada al nivel de conocimiento del personal y que se realice de manera efectiva para que los participantes comprenderán y aplicarían los nuevos procedimientos. Una adecuada capacitación del personal contribuye a garantizar la correcta aplicación del proceso. Evitar errores y retrasos. Mejorar la eficiencia y productividad. Reducir los riesgos asociados al proceso. Por lo tanto, la capacitación del personal es un elemento clave para el éxito de la implementación del proceso modificado para valores recibidos de terceros.

## CONCLUSIONES

- El cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Delito es fundamental en el sector de las concesionarias de vehículos en Ecuador. Estos procedimientos incluyen la identificación y verificación de la identidad del cliente, la realización de una debida diligencia continua, el mantenimiento, y correcto registro de transacciones para generar la licitud de fondos. Estas medidas están respaldadas por leyes y regulaciones que buscan prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos en el sector de las concesionarias de vehículos en Ecuador.
- La implementación del SAR UAFAE por parte de ASSA Automotores de la Sierra S.A. en 2023 demuestra el compromiso de la empresa en cumplir con las regulaciones y normativas establecidas en la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. Mediante el reporte de transacciones sospechosas y el uso de un sistema informático especializado, ASSA se asegura de identificar y reportar cualquier actividad que está vinculada a actividades ilícitas. Además, la empresa se mantiene actualizada sobre los cambios en las regulaciones y capacita regularmente a su personal para garantizar el registro correcto de transacciones. ASSA Automotores de la Sierra S.A. es un ejemplo de cómo una organización que toma medidas proactivas para combatir el lavado de activos.
- Al implementar las modificaciones propuestas en el proceso de registro de transacciones, se obtienen ventajas significativas. La reducción del riesgo de robo o fraude al limitar los pagos en efectivo y comprobar el origen del dinero mejora la seguridad y el cumplimiento normativo. Además, la incorporación de un glosario de términos y abreviaturas facilita la comprensión del proceso y mejora la comunicación entre los departamentos involucrados. Estas mejoras contribuyen a una mayor eficiencia, precisión, transparencia y trazabilidad en la contabilidad de la empresa. En general, estas modificaciones fortalecen la gestión financiera

y la rendición de cuentas, lo que resulta en una contabilidad más confiable y efectiva.

- El cash management ofrece múltiples beneficios al implementarlo en una empresa. Permite mejorar la gestión de los flujos de efectivo a través de un mayor control y seguimiento de los ingresos y gastos. Esto optimiza el uso de los recursos financieros de la compañía y evita problemas de liquidez. Adicional, agiliza los procesos de cobro y pago mediante la automatización de tareas, lo que mejora la eficiencia operativa.
- La implementación de un nuevo proceso requiere una adecuada capacitación del personal involucrado. La capacitación del proceso al personal ofrece las siguientes ventajas: mejora la comprensión del proceso, reduce los errores para generar una correcta licitud de fondos.

## RECOMENDACIONES

- Implementar un programa anual de capacitación con módulos sobre la ley, actualizaciones y mejores prácticas. Realizar auditorías internas semestrales para evaluar la eficacia del sistema.
- Fortalecer el sistema de reporte con herramientas tecnológicas que automaticen la identificación de transacciones sospechosas. Implementar canales de comunicación interna confidenciales para reportar actividades sospechosas.
- Implementar diferentes metodologías de aprendizaje y material de apoyo. Evaluar el conocimiento del personal mediante pruebas y ejercicios prácticos. Implementar un sistema de retroalimentación para recibir sugerencias.

## BIBLIOGRAFÍA

40 Recomendaciones del GAFI. (s.f.). Obtenido de CFATF: <https://www.cfatf-gafic.org/index.php/es/documentos/gafi40-recomendaciones>

Análisis de Riesgo de Lavado de Activos en el Sector de las Microfinanzas. (2022). Obtenido de Unidad de Análisis Financiero y Económico Dirección de Análisis Estratégico: <https://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Analisis-Riesgo-UAFE-DDOT-Abril-2022.pdf>

Boletín Contable. (28 de Diciembre de 2017). Norma para los Sujetos Obligados a Entregar Información del Sector de Comercialización de Vehículos. Obtenido de Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE): <https://boletincontable.com/2017/12/28/norma-para-los-sujetos-obligados-a-entregar-informacion-del-sector-de-comercializacion-de-vehiculos-y-manual-de-generacion-de-estructuras-y/>

Consejo de la Judicatura. (2017). Modelo del Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos para el Servicio Notarial. Obtenido de Función Judicial: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/MODELO%20DE%20MANUAL%20PARA%20LA%20PREVENCION%20DE%20LAVADO%20DE%20ACTIVOS%20Y%20FINANCIAMIENTO%20DE%20DELITOS%20V%2007.pdf>

El Comercio. (20 de Mayo de 2021). Corte deja en firme la condena de 10 años por lavado en contra del excandidato presidencial Iván Espinel. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/ivan-espinel-sentencia-corte-lavado.html>

GAFILAT. (Julio de 2023). Estándares Internacionales sobre la Lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo, y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Obtenido de Las Recomendaciones del GAFI: <https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/gafilat/documentos-de-interes-17/publicaciones-web/4581-recomendaciones-metodologia-actjul2023/file>

IFS Group. (26 de Enero de 2019). Normas de prevención de Lavado de Activos. Obtenido de Informativos IFS Group: <https://www.ifs-group.ec/post/normas-de-preveni%C3%B3n-de-lavado-de-activos>

Las 40 Recomendaciones. (2023). Obtenido de GAFILAT: <https://www.gafilat.org/index.php/es/las-40-recomendaciones>

Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. (29 de Diciembre de 2017). Obtenido de [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Documento\\_Ley-de-Prevenci%C3%B3n-Detecci%C3%B3n-y-Eradicaci%C3%B3n-del%20Delito-del-Lavado-de-Activos-y-Financiamiento-de-Delitos.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Documento_Ley-de-Prevenci%C3%B3n-Detecci%C3%B3n-y-Eradicaci%C3%B3n-del%20Delito-del-Lavado-de-Activos-y-Financiamiento-de-Delitos.pdf)

Manual de Generación de Estructuras y Contenidos para el Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas que Igualen o Superen el Umbral Legal (RESU), para las Comercializadoras de Vehículos. (20 de Noviembre de 2017). Obtenido de Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE: <https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/07/NORMA-Y-MANUEL-ESTRUCTURA-COMERCIALIZACION-DE-VEHICULOS.pdf>

Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos. (2015). Obtenido de Agentes - BMI Ecuador: <https://agentes.bmi.com.ec/wp-content/uploads/2020/10/Manual-de-Prevencion-de-Lavado-de-Activos-Financiamiento-del-Terrorismo-y-otros-delitos.pdf>

Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos . (9 de Diciembre de 2019). Obtenido de SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS: [https://www.tfc.com.ec/uploads/noticia/adjunto/631/NORMAS\\_DE\\_PREVENCIÓN\\_DE\\_LAVADO\\_DE\\_ACTIVOS\\_\\_FINANCIAMIENTO\\_DEL\\_TERRORISMO\\_Y\\_OTROS\\_DELITOS.pdf](https://www.tfc.com.ec/uploads/noticia/adjunto/631/NORMAS_DE_PREVENCIÓN_DE_LAVADO_DE_ACTIVOS__FINANCIAMIENTO_DEL_TERRORISMO_Y_OTROS_DELITOS.pdf)

Observatorio Anticorrupción Ecuador. (2021). Caso Iván Espinel. Obtenido de Casos de Corrupción: <https://www.observatorioanticorrupcion.ec/casos-de-corrupcion/caso-ivan-espinel>

Otero, J. C. (01 de Febrero de 2023). UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA RESOL-2023-14-APN-UIF#MEC. Obtenido de Boletín Oficial de la República Argentina: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/280628/20230202>

Plan V. (17 de Octubre de 2022). ¿Cuánto dinero se lava en Ecuador? Estas son las escasas e inconsistentes cifras oficiales. Obtenido de REDACCIÓN PLAN V: <https://www.planv.com.ec/historias/crimen-organizado/cuanto-dinero-se-lava-ecuador-estas-son-escasas-e-inconsistentes-cifras>

Primicias. (29 de Mayo de 2019). Exministro Iván Espinel condenado a 10 años por lavado de activos. Obtenido de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/ivan-espinel-condenado-10-anos-lavado-activos/>

Quipu. (10 de Octubre de 2023). Cash management: qué es y principales objetivos. Obtenido de Autónomos, empresas y asesorías: <https://getquipu.com/blog/cash-management/>

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento De Delitos. (20 de Marzo de 2017). Obtenido de [https://docs.google.com/document/d/193npPu5BN2VN9KCF5e-QABoahpO\\_cUXhocQ6iAyH-eU/edit](https://docs.google.com/document/d/193npPu5BN2VN9KCF5e-QABoahpO_cUXhocQ6iAyH-eU/edit)

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). Metodología de la investigación. (P. B. Lucio, Ed.) México: McGraw-Hill Education.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (20 de Enero de 2023). Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2023-0002., (pág. numeral 31.5.). Ecuador. Obtenido de <https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/doc/institucion/pla/Normativa/Resoluci%C3%B3n-No.SCVS-INC-DNCDN-2023-0002.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 1



#### ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍAS

#### CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LICITUD DE FONDOS Y REGISTRO DE TRANSACCIONES. CASO AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.**

#### ENCUESTA DIRIGIDA PARA ASESOR COMERCIAL Y ÁREA DE F&I

Reciba un cordial saludo, se dirige a usted, Fabby Solange Coronel Montenegro, estudiante de octavo semestre de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Escuela de Administración de Empresas.

El objetivo del presente instrumento es: recolectar información de la responsabilidad impositiva para el conocimiento de la situación actual de la compañía.

Sus respuestas serán confidenciales y útiles para el desarrollo de este proyecto de investigación.

#### DATOS BÁSICOS

Cargo o puesto en que se desempeña:

Fecha:

Lugar de la encuesta:

**1. ¿Cómo se genera el registro de transacciones de un pago realizado por el cliente?**

- Aplica el procedimiento
- No tiene un procedimiento establecido
- Manualmente

**2. ¿Qué procedimiento aplica?**

- Registro de terceros
- Registro anticipados no identificados
- Pagos con tarjetas de crédito
- Pagos en efectivo

**3. ¿Posee herramientas para el registro correspondiente?**

- Si
- No

**4. ¿Recibe una correcta inducción o capacitación en relación con la herramienta para el correcto registro?**

- Si
- No

**5. ¿Cómo identifica que el depósito o transferencia es realizado por el cliente principal o por un tercero?**

- Documentos de transacción (papeleta de depósito, transferencias...)
- No posee documentos identificados, y se registra como cliente principal.

## Anexo 2



**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**LICITUD DE FONDOS Y REGISTRO DE TRANSACCIONES. CASO TEMA DEL  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.**

**ENCUESTA ÁREA FINANCIERA**

Reciba un cordial saludo, se dirige a usted, Fabby Solange Coronel Montenegro, estudiante de octavo semestre de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Escuela de Administración de Empresas.

El objetivo del presente instrumento es: recolectar información de la responsabilidad impositiva para el conocimiento de la situación actual de la compañía.

Sus respuestas serán confidenciales y útiles para el desarrollo de este proyecto de investigación.

**DATOS BÁSICOS**

Cargo o puesto en que se desempeña:

Fecha:

Lugar de la encuesta:

**1. ¿Posee herramientas para identificar depósitos o transferencias realizadas por terceras personas (no identificados, tarjeta de crédito y efectivo)?**

- Si  
 No

**2. ¿Posee un sistema informático para el correcto registro de terceros?**

- Si  
 No

**3. ¿Cuál es el procedimiento que utiliza para el registro?**

- Proceso de registro de valores
  - Otro procedimiento
- 

**4. A su criterio, ¿cuál es la herramienta idónea para el correcto registro de transacciones?**

- Modificación/actualización de aplicativo de registro en sistemas Kairós CRM
  - Modificación procedimiento
  - Todas las anteriores
  - Ninguna de las anteriores
- 

**5. ¿Consideras que se requiere una previa capacitación para utilizar la herramienta?**

- Si
- No

**6. ¿Conoce cuáles son los efectos que se genera al registrar de manera incorrectamente los comprobantes de ingresos bancarios en la empresa?**

- Si
- No

## Anexo 3

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍAS****CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LICITUD DE FONDOS Y REGISTRO DE TRANSACCIONES. CASO AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.**

**ENCUESTA DIRIGIDA PARA ASESOR COMERCIAL Y FUNCIONARIOS DEL  
ÁREA DE F&I**

Reciba un cordial saludo, se dirige a usted, Fabby Solange Coronel Montenegro, estudiante de octavo semestre de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Escuela de Administración de Empresas.

El objetivo del presente instrumento es: recolectar información de la responsabilidad impositiva para el conocimiento de la situación actual de la compañía.

Sus respuestas serán confidenciales y útiles para el desarrollo de este proyecto de investigación.

**DATOS BÁSICOS**

**Cargo o puesto en que se desempeña:**

**Fecha:**

**Lugar de la entrevista:**

1. ¿Cómo se genera el registro de transacciones de un pago realizado por el cliente?
  - Aplica el procedimiento
  - No tiene un procedimiento establecido
  - Manualmente
2. ¿Qué procedimiento aplica?

- Registro de terceros
  - Registro anticipados no identificados
  - Pagos con tarjetas de crédito
  - Pagos en efectivo
3. ¿Posee herramientas para el registro correspondiente?
- Si
  - No
4. ¿Revise una correcta inducción o capacitación en relación con la herramienta para el correcto registro?
- Si
  - No
5. ¿Cómo identifica que el depósito o transferencia es realizado por el cliente principal o por un tercero?
- Documentos de transacción (papeleta de depósito, transferencias...)
  - No posee documentos identificados, y se registra como cliente principal.

## Anexo 4



**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LICITUD DE FONDOS Y  
REGISTRO DE TRANSACCIONES. CASO AUTOMOTORES DE LA SIERRA  
S.A.**

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE AUTOMOTORES  
DE LA SIERRA S.A.**

Reciba un cordial saludo, se dirige a usted, Fabby Solange Coronel Montenegro, estudiante de octavo semestre de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Escuela de Administración de Empresas.

El objetivo del presente instrumento es: recolectar información de la responsabilidad impositiva para el conocimiento de la situación actual de la compañía.

Sus respuestas serán confidenciales y útiles para el desarrollo de este proyecto de investigación.

**DATOS BÁSICOS**

**Nombre:**

**Cargo o puesto en que se desempeña:**

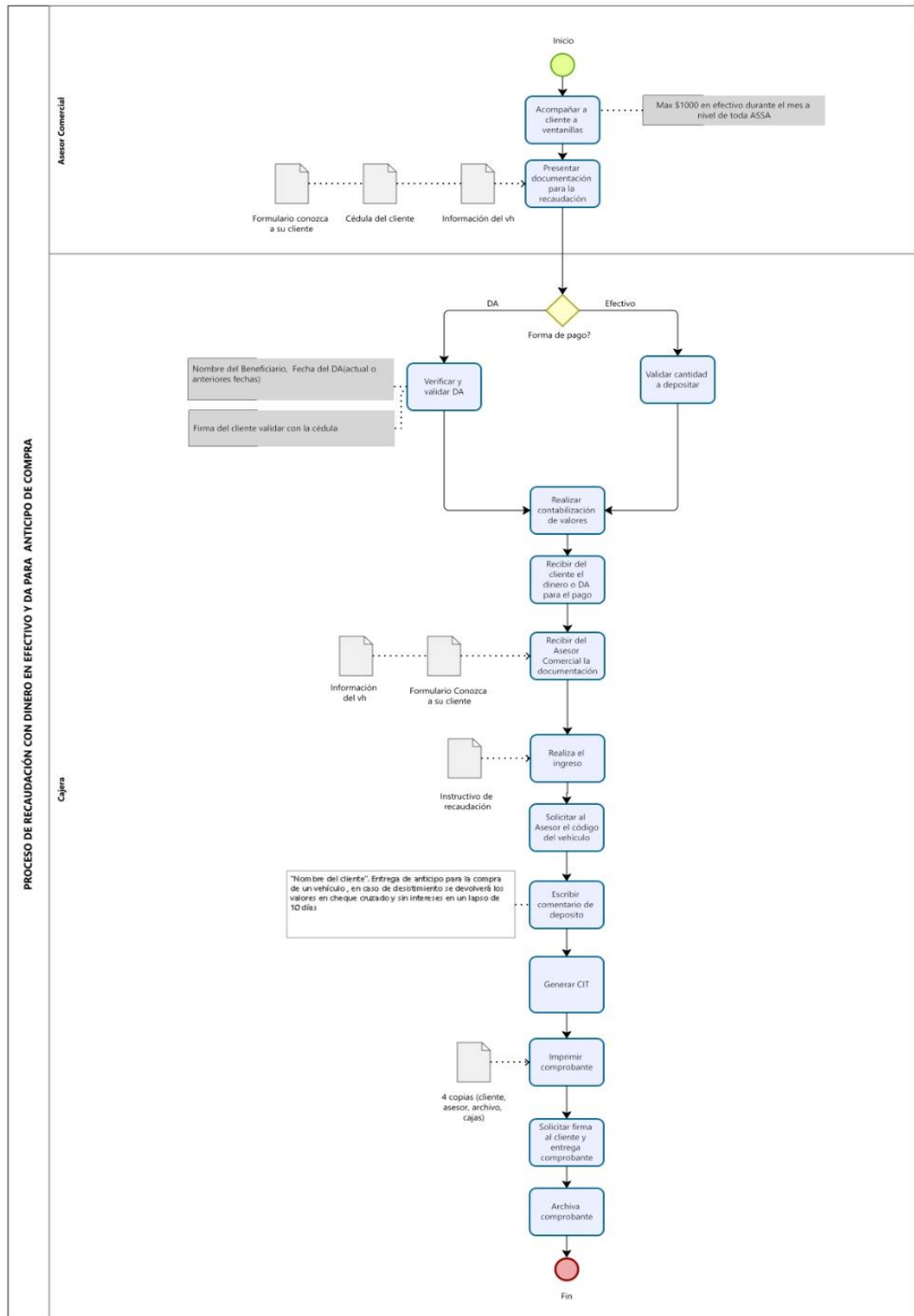
**Fecha:**

**Lugar de la entrevista:**

1. ¿Cuáles son sus principales obligaciones como oficial de cumplimiento en relación con los reportes remitidos de transacciones que superan el Umbral a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE?
2. ¿Describa el proceso que sigue la empresa para recopilar y presentar los reportes de transacciones a la UAFE?

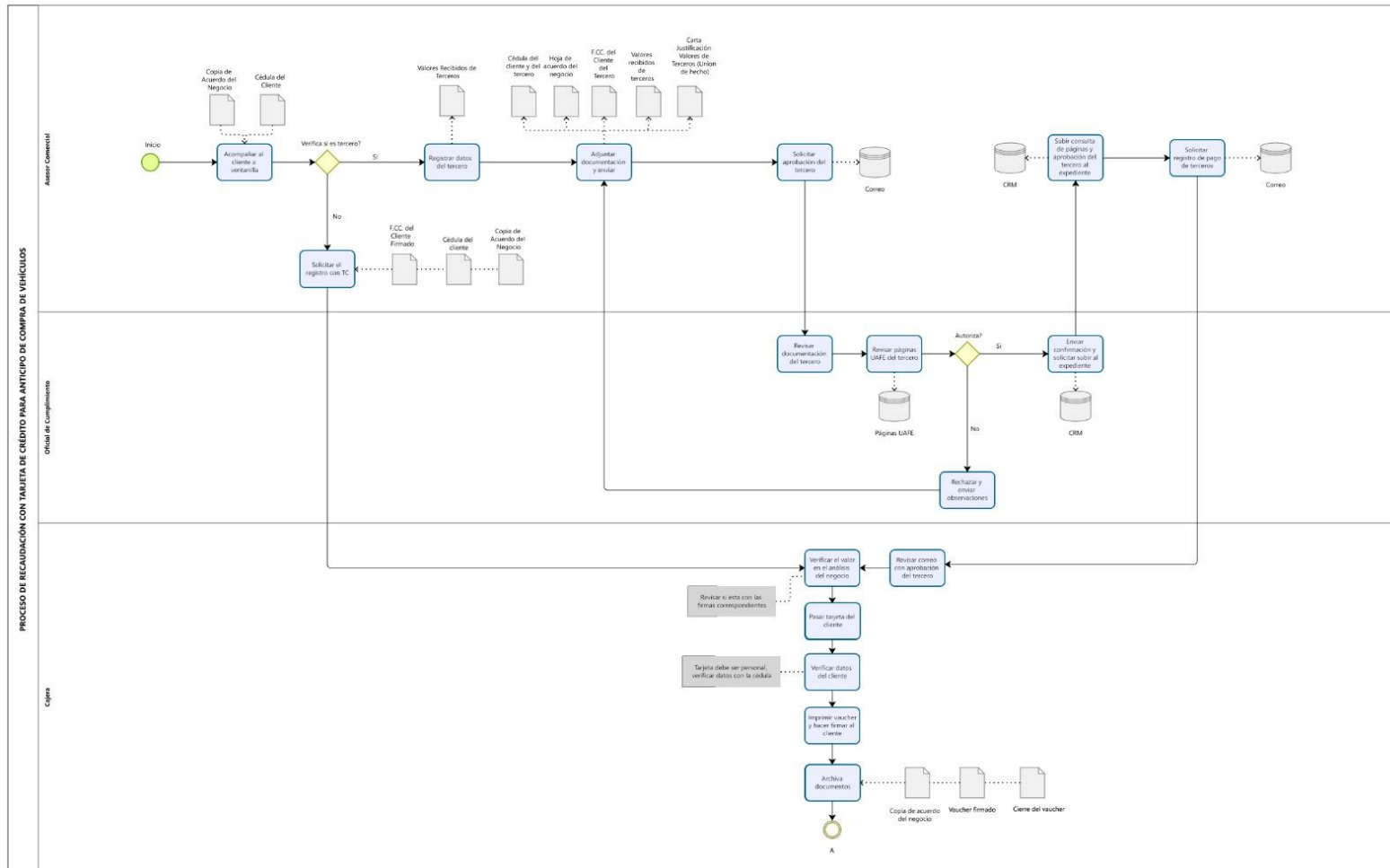
3. ¿Cómo afecta que los registros de transacciones al reporte RESU que aplica cada mes no sean realizados de manera correcta?
4. ¿Cómo garantiza que los reportes de transacciones presentados a la UAFE sean precisos y cumplan con las normativas aplicables?
5. ¿Qué desafíos ha enfrentado en el proceso de recopilación y presentación de reportes a la UAFE, y cómo los ha abordado?
6. ¿Qué medidas toma la empresa para asegurarse de que se cumplan los plazos establecidos por la UAFE para la presentación de reportes de transacciones?
7. ¿Qué tecnologías, utiliza la empresa para facilitar la presentación de informes de transacciones a la UAFE?
8. ¿Cuáles son las sanciones o consecuencias posibles para la empresa en caso de no cumplir con los requisitos de reporte de transacciones a la UAFE?
9. ¿La empresa ha tenido alguno de estas sanciones?
10. ¿Cómo se mantiene actualizado sobre las regulaciones y cambios en los requisitos de reporte de transacciones que afecta a la empresa?
11. ¿Tiene alguna recomendación o mejores prácticas que desee compartir para facilitar el cumplimiento de los reportes de transacciones a la UAFE?

**Anexo 5. Proceso de recaudación con dinero en efectivo y anticipo de compra**



Fuente: tomado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

Anexo 6. Proceso de recaudación con tarjeta de crédito para anticipo de vehículo



Fuente: tomado a partir de Automotores de la Sierra S.A. (2023)

